



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 2 de diciembre de 2025	Sesión 43

SESIÓN VESPERTINA

SUMARIO

ASISTENCIA 11

ORDEN DEL DÍA 11

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO

LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES, LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, LEY GENERAL DE SALUD, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY DE MIGRACIÓN, LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, LEY DE PLANEACIÓN, LEY DE VIVIENDA, LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, Y LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan

y derogan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación, de la Ley del Seguro Social, de la Ley de Migración, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de Planeación, de la Ley de Vivienda, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal del Derecho de Autor, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. 12

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, interviene:

-La diputada Anaís Miriam Burgos Hernández, de Morena. 12

Durante la discusión en lo general, se expresan, a favor:

-La diputada Any Marilú Porras Baylón, de Morena. 15

-La diputada Ana María Balderas Trejo, del PAN. 16

-La diputada Claudia García Hernández, de Morena. 17

-La diputada Ana Luisa del Muro García, del PT. 18

-La diputada Marcela Guerra Castillo, del PRI. 19

-La diputada Anayeli Muñoz Moreno, de MC. 20

-La diputada María Teresa Ealy Díaz, de Morena. 22

-La diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza, de Morena. 22

-La diputada Xitlalic Ceja García, del PRI. 24

-La diputada Tania Palacios Kuri, del PAN. 24

-La diputada Mildred Concepción Ávila Vera, de Morena. 26

Agotada la lista de oradores, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general. 27

Desde la curul, rectifica hechos la diputada Roselia Suárez Montes de Oca, de Morena. 27

La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular. 27

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto.	27
Se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado.	28
Durante la discusión en lo particular, hacen uso de la palabra:	
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	28
-La diputada Abigail Arredondo Ramos, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	29
-La diputada Dora Patricia Mercado Castro, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	31
-La diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	32
-La diputada Paola Michell Longoria López, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	33
-La diputada Xitlalic Ceja García, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	34
-La diputada Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena, quien durante su intervención retira su reserva.	35
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación de lo reservado en términos del dictamen.	36
Aprobados los artículos reservados, en términos del dictamen.	36
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación, de la Ley del Seguro Social, de la Ley de Migración, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de Planeación, de la Ley de Vivienda, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal del Derecho de Autor, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	36
La Presidencia, con fundamento en el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita la minuta al Senado	

de la República se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la asamblea. 37

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA SEÑORA MARÍA ISABEL MORENO SANTILLÁN,
MADRE DE LA DIPUTADA MARÍA GRACIELA GAITÁN DÍAZ, DEL PVEM

Desde la curul, la diputada Ma. Leonor Noyola Cervantes, del PVEM, solicita un minuto de silencio en memoria de la señora María Isabel Moreno Santillán, madre de la diputada María Graciela Gaitán Díaz, del mismo Grupo Parlamentario. . . . 37

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO

LEY DE ASCENSOS DE LA ARMADA DE MÉXICO

A discusión, el dictamen de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos de la Armada de México. 37

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:

-El diputado Humberto Coss y León Zúñiga, de Morena. 37

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, participan:

-El diputado Sergio Gil Rullán, de MC. 38

-La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del PRI. 39

-El diputado Ramón Ángel Flores Robles, del PT. 40

-El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del PVEM. 41

-La diputada Julia Licet Jiménez Angulo, del PAN. 42

-La diputada Zayra Linette Fernández Sarabia, de Morena. 43

Agotada la lista de oradores, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general. 44

La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular. 44

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto. 44

Se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado. 44

Durante la discusión en lo particular, interviene:

-El diputado Fernando Torres Graciano, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. 44

La Presidencia informa a la asamblea que diversos diputados han declinado su participación y solicitan que sus reservas sean inscritas en el Diario de los Debates, lo cual se obsequia. 45

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación de lo reservado en términos del dictamen. 46

Aprobado lo reservado en términos del dictamen. 46

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos de la Armada de México. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 46

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA SEÑORA MARGARITA MOLINA RÍOS, MADRE DE LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CLARA BRUGADA MOLINA

La Presidencia informa que la diputada Marisela Zúñiga Cerón, así como los diputados Jesús Emiliano Álvarez López y Julio César Moreno Rivera, todos del Grupo Parlamentario de Morena, han solicitado se otorgue un minuto de silencio en memoria de la señora Margarita Molina Ríos, madre de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada Molina. La Presidencia hace suya la petición e invita a la asamblea a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio. 46

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO

SE DECLARA EL AÑO 2026 COMO: 2026, AÑO DE MARGARITA EUSTAQUIA MAZA PARADA

A discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el año 2026 como: 2026, Año de Margarita Eustaquia Maza Parada. 46

La Presidencia informa que se recibió una propuesta de modificación al proyecto de decreto presentada por el **diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena.** Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría le da lectura. **Se admite a discusión.** 46

Para referirse a la propuesta de modificación, hace uso de la voz:

-La diputada Eva María Vásquez Hernández, del PAN, en contra. 47

Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal con la modificación aceptada por la asamblea. 49

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada por la asamblea.	49
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se declara al 2026, Año de Margarita Maza Parada. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	49
SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA, ALUSIVA AL 200 ANIVERSARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO EN LA MAR	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa, alusiva al 200 Aniversario de la Consolidación de la Independencia de México en la Mar.	50
No habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	50
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico, para la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto. . .	50
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al 200 aniversario de la consolidación de la Independencia de México en la Mar. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	50
DISCUSIÓN DE DICTÁMEN CON PUNTO DE ACUERDO	
RELATIVO A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO CÉSAR DAVID VIVES FLORES, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE CRÉDITO PÚBLICO Y ASUNTOS INTERNACIONALES DE HACIENDA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, relativo a la propuesta de ratificación del nombramiento del ciudadano César David Vives Flores, como titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	51
No habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido el acuerdo.	51
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico, para la votación del acuerdo, en un solo acto.	51
Se aprueba, el acuerdo por el que la Cámara de Diputados ratifica el nombramiento que la titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano César David Vives Flores, como titular de la Unidad de Crédito Pú-	

blico y Asuntos Internacionales de Hacienda, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de empleado superior de Hacienda. 51

La Presidencia informa que el ciudadano César David Vives Flores se encuentra a las puertas del salón de sesiones y nombra una comisión de diputadas y diputados para que lo acompañen en su ingreso al recinto y en el acto de rendir la protesta de ley. 51

El ciudadano César David Vives Flores, rinde la protesta de ley y entra en funciones como titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 51

EFEMÉRIDES

CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-La diputada Laura Hernández García, de MC. 52

-La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del PRI. 53

-El diputado Luis Fernando Vilchis Contreras, del PT. 54

-La diputada Ma. Leonor Noyola Cervantes, del PVEM. 55

-El diputado José Mario Íñiguez Franco, del PAN. 55

-El diputado Jaime Genaro López Vela, de Morena, quien al final de su intervención solicita un minuto de silencio en memoria de los millones de personas que, en el mundo, han perdido la vida a consecuencia de la pandemia de Sida, mismo que se concede. 56

SOLICITUDES DE LICENCIA

De la diputada María Josefina Gamboa Torales, de Morena, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputada federal, a partir del 30 de diciembre del año en curso. **Aprobada, comuníquese.** 57

CLAUSURA Y CITA 58

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 59

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 60

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación, de la Ley del Seguro Social, de la Ley de Migración, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de Planeación, de la Ley de Vivienda, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal del Derecho de Autor, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en materia de igualdad sustantiva y perspectiva de género (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). 70

-De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación, de la Ley del Seguro Social, de la Ley de Migración, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de Planeación, de la Ley de Vivienda, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal del Derecho de Autor, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en materia de igualdad sustantiva y perspectiva de género (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen). 75

De la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos de la Armada de México (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). 80

-De la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos de la Armada de México (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen). 85

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara al año 2026, como: 2026, Año de Margarita Eustaquia Maza Parada (en lo general y en lo particular, con la modificación propuesta por el diputado Ricardo Monreal Ávila y aceptada por la asamblea). 90

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al 200 Ani-

versario de la Consolidación de la Independencia de México en la Mar (en lo general y en lo particular).	95
De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que la Cámara de Diputados ratifica el nombramiento que la titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor del ciudadano César David Vives Flores, como titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de empleado superior de Hacienda (en lo general y en lo particular).	100

ANEXO 1

DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO A DISCUSIÓN

LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES, LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, LEY GENERAL DE SALUD, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY DE MIGRACIÓN, LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, LEY DE PLANEACIÓN, LEY DE VIVIENDA, LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, Y LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES

Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación, de la Ley del Seguro Social, de la Ley de Migración, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de Planeación, de la Ley de Vivienda, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal del Derecho de Autor, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

Posicionamiento recibido, en relación con el dictamen.

Reservas recibidas, por grupo parlamentario.

ANEXO 2**DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO A DISCUSIÓN****LEY DE ASCENSOS DE LA ARMADA DE MÉXICO**

Dictamen de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos de la Armada de México.

Posicionamiento recibido, en relación con el dictamen.

Reservas recibidas, por grupo parlamentario.

SE DECLARA EL AÑO 2026 COMO: 2026, AÑO DE MARGARITA EUSTAQUIA MAZA PARADA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el año 2026 como: 2026, Año de Margarita Eustaquia Maza Parada.

Reserva aceptada.

Posicionamiento recibido, en relación con el dictamen.

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA, ALUSIVA AL 200 ANIVERSARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO EN LA MAR

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa, alusiva al 200 Aniversario de la Consolidación de la Independencia de México en la Mar.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO A DISCUSIÓN**RELATIVO A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO CÉSAR DAVID VIVES FLORES, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE CRÉDITO PÚBLICO Y ASUNTOS INTERNACIONALES DE HACIENDA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, relativo a la propuesta de ratificación del nombramiento del ciudadano César David Vives Flores, como titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Kenya López Rabadán: Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Señora presidenta, se tienen registrados 412 diputadas y diputados, por tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Kenya López Rabadán (12:26 horas): Se abre la sesión ordinaria vespertina del martes 2 de diciembre de 2025 en modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Kenya López Rabadán: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de las curules, y contiene los asuntos que veremos en esta sesión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: «Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día**Martes 2 de diciembre de 2025****Comunicaciones oficiales****Acuerdo de los órganos de gobierno****Dictámenes a discusión**

De la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos de la Armada de México.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara al año 2026, como: 2026, Año de Margarita Eustaquia Maza Parada.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa alusiva al 200 Aniversario de la Consolidación de la Independencia de México en la Mar.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que la Cámara de Diputados ratifica el nombramiento que la Titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano César David Vives Flores, como titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de empleado superior de Hacienda.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación, de la Ley del Seguro Social, de la Ley de Migración, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de Planeación, de la Ley de Vivienda, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal del Derecho de Autor, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

Efeméride

En conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra el Sida, a cargo de los grupos parlamentarios.»

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO

LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES, LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, LEY GENERAL DE SALUD, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY DE MIGRACIÓN, LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, LEY DE PLANEACIÓN, LEY DE VIVIENDA, LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, Y LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación, de la Ley del Seguro Social, de la Ley de Migración, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de Planeación, de la Ley de Vivienda, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal del Derecho de Autor, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En términos del artículo 104, numeral 1, del Reglamento, se concede el uso de la palabra a la diputada Anaís Miriam Burgos Hernández hasta por 10 minutos, en nombre de la

comisión, para fundamentar el dictamen. Adelante, diputada. Muchas gracias.

La diputada Anaís Miriam Burgos Hernández: Gracias, presidenta. Saludo a todos mis compañeros, compañeras. Le hablamos a las mujeres mexicanas y a todo el pueblo de México.

Hoy no estamos ante una reforma más, estamos ante uno de los actos de justicia más profundos y trascendentes de nuestra historia reciente, un compromiso que reconoce la fuerza, la memoria y la dignidad de la mitad del pueblo de México, de las millones de mujeres mexicanas. Lo que discutimos hoy no sólo modifica leyes, repara silencios, abre caminos y devuelve la esperanza a generaciones enteras que lucharon sin ser escuchadas.

Este día quedará grabado en la historia de los derechos de las mujeres, 17 leyes, sí, 17, se modifican para responder a una verdad dolorosa pero innegable: la igualdad entre mujeres y hombres no puede seguir siendo una promesa, debe convertirse en una realidad palpable en cada hogar, en cada escuela, en cada centro de trabajo, en cada institución del Estado. Y esta transformación tiene un origen claro: el compromiso firme, congruente y valiente de nuestra presidenta de la República, nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, quien ha hecho de la igualdad sustantiva un principio rector de su proyecto de nación.

Su iniciativa presentada el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres marca un antes y un después en la historia de los derechos de las mujeres en nuestro país. No es casualidad, es un acto de justicia y de Estado. Al aprobarse esta reforma, México transita de la igualdad formal, la que dice que hombres y mujeres somos iguales ante la ley a la igualdad sustantiva, la exige que lo seamos también en la vida diaria, sin excusas, sin obstáculos y sin violencias.

Reformar la Ley General para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres no es sólo un discurso, realmente significa que la igualdad ya no será un principio aspiracional sino una obligación concreta del Estado.

Que los tres órdenes de gobierno deberán planear, presupear y ejecutar políticas públicas con perspectiva de género. Que existirán métricas, programas, acciones y mecanismos coordinados para cerrar brechas históricas, pero, además, por primera vez, la ley establece que a mediación

de impacto será obligatoria. Todas las autoridades deberán evaluar resultados con indicadores claros, datos desagregados y mecanismos de seguimiento.

La igualdad sustantiva ya no podrá quedarse en discursos ni en buenas intenciones, ahora deberá demostrarse con evidencia. Cada política, cada programa y cada peso invertido tendrá que mostrar que reduce brechas, salva vidas y mejora la vida de las mujeres. Esta medición obligatoria es la garantía de lo que aprobamos hoy, se cumpla mañana.

El derecho a una vida libre de violencias tendrá un compromiso reforzado. La violencia contra las mujeres es una de las violaciones de derechos humanos más graves y persistentes, los datos lo confirman, casi 46 por ciento de las mujeres han sufrido violencia comunitaria, 39.9 por ciento violencia por su pareja, 27.9 por ciento violencia laboral y 42 por ciento violencia sexual en algún momento de su vida.

Esta iniciativa responde con medidas inéditas, se fortalecen órdenes de protección, seguimiento y trazabilidad, se diferencia la violencia vicaria de la violencia familiar, se armonizan protocolos nacionales y estatales, la Secretaría de las Mujeres tendrá capacidad real de emitir y supervisar la alerta de violencia de género. Cada orden de protección que se agilice, cada centro de justicia fortalecido, cada agresor al que se le aseguren armas, representa una vida que puede salvarse.

Estas reformas, compañeras y compañeros, representan mucho más que cambios legales, son transformaciones reales en la cotidianidad de las mujeres, en cómo viven, cómo se protegen, cómo trabajan y cómo ejercen plenamente sus derechos.

En educación, nuestras escuelas deberán convertirse en refugios de seguridad y dignidad, espacios donde niñas y niños y adolescentes crezcan libres de miedo. Se incorpora la perspectiva de género desde la primera infancia. Se fortalecen los protocolos contra el acoso y el hostigamiento. Y se establecen medidas reforzadas para proteger a quienes más necesitan del cuidado del estado.

En salud, damos un paso decisivo para que cada mujer sea atendida con dignidad, con respeto y sin discriminación alguna. Se garantiza una atención libre de violencia obstétrica, servicios de salud mental, sexual y reproductiva, con enfoque diferenciado y la gratuidad para quienes más lo necesitan. Porque la salud de las mujeres no es un privilegio, es un derecho que el Estado está obligado a proteger.

En materia laboral, avanzamos hacia una justicia largamente postergada, igual salario por trabajo de igual valor sin importar sexo ni género. Esta reforma rompe décadas de discriminación salarial que han limitado la autonomía económica de las mujeres, se establecen obligaciones claras para prevenir el acoso y el hostigamiento en los centros de trabajo y se reconoce y protege la trayectoria laboral de quienes realizan labores de cuidado, porque cuidar no debe significar renunciar a un futuro profesional. Hoy afirmamos que en la dignidad de las mujeres también se definen los espacios donde trabajan y sostienen al país.

En materia de seguridad social damos un paso contundente para garantizar que ninguna mujer vuelva a ser tratada con desigualdad cuando acuda a un hospital, a una clínica o a una ventanilla del Estado. Tanto el IMSS como el ISSSTE deberán eliminar prácticas discriminatorias arraigadas durante décadas, capacitar a todo su personal con perspectiva de género y generar estadísticas que permitan identificar y corregir las brechas que afectan a las mujeres, porque la seguridad social no puede depender del azar ni de sesgos institucionales, debe ser un derecho pleno, igualitario y eficaz para todas.

En materia de vivienda estas reformas abordan uno de los rezagos más profundos que han enfrentado las mujeres en nuestro país, el acceso a la propiedad y a un patrimonio propio. Durante generaciones a las mujeres, en especial a las jefas de familia y a quienes han sobrevivido a la violencia, se les negó la posibilidad real de ser titulares de su hogar, de heredar, de acceder a créditos o de construir un espacio seguro para sus hijas e hijos.

Por ello, los programas de vivienda deberán incorporar criterios preferentes que garanticen su acceso, reconocer su derecho a la propiedad en igualdad y asegurar medidas de seguridad en el diseño urbano. Porque una mujer que es dueña de su casa, es una mujer con autonomía, con protección frente a la violencia y con la capacidad de reconstruir su vida sobre bases firmes y dignas.

En materia de migración, esta reforma reconoce la profunda vulnerabilidad que enfrentan miles de mujeres que cruzan nuestro país buscando refugio, seguridad o una vida mejor. La ley ahora obliga a actuar con perspectiva de género y otorgar medidas de protección inmediatas para garantizar que ninguna mujer migrante vuelva a enfrentar sola los riesgos de la trata, la explotación y la violencia sexual o el abuso. Este Estado asume por fin que proteger a las mujeres en movilidad es un acto de humanidad y de justicia.

En materia de cultura y ciencia estas reformas derriban barreras que durante décadas mantuvieron a las mujeres al margen de los espacios de la creación, innovación y reconocimiento público. Se reconoce de manera explícita que las mujeres creadoras, investigadoras y artistas han enfrentado obstáculos estructurales que limitaron su visibilidad, sus oportunidades y su acceso a recursos.

Por ello, la ley establece acciones afirmativas para garantizar su participación equitativa, impulsar su talento y asegurar que sus obras, descubrimientos y aportaciones sean valorados en igualdad, porque un país que respeta y promueve la creatividad y el conocimiento de sus mujeres es un país que se abre a la verdad, a la diversidad y al futuro. La creación de la Secretaría de las Mujeres es sin duda un parteaguas histórico, por primera vez eleva al más alto nivel institucional la agenda de igualdad, enviando un mensaje claro y firme, las mujeres son prioridad de Estado. Esta Secretaría nace con la fuerza de décadas de lucha...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Concluya, diputada.

La diputada Anaís Miriam Burgos Hernández: ...y con la responsabilidad de coordinar, declarar alertas, supervisar políticas públicas, certificar centros de justicia y evaluar resultados en todo el país. No se trata de una instancia simbólica ni decorativa, es una institución con el poder real diseñada para transformar vidas, para garantizar derechos, para que ninguna mujer vuelva a estar sola al frente de la violencia o la desigualdad.

Con su creación, México cumple una deuda histórica y abre un horizonte nuevo de justicia, dignidad y libertad para todas. Desde esta tribuna expresamos el más profundo reconocimiento a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Su iniciativa no es sólo un proyecto legislativo, es una visión de nación, una apuesta por la dignidad, la igualdad y el humanismo que ha enviado cada paso de su vida pública. Ella lo ha dicho con claridad y convicción...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Concluya, diputada.

La diputada Anaís Miriam Burgos Hernández: ...no hay transformación verdadera si no transforma la vida de las mujeres. Hoy, en la Cámara se honra esta visión y se convierte en ley. Compañeras y compañeros, lo que hoy aprobamos no es un decreto más, es un acto de justicia, es

una respuesta a décadas de silencios a heridas abiertas y a luchas que nunca se rindieron.

Hoy enviamos un mensaje que cruzará generaciones, a cada niña que merece crecer sin miedo, a cada adolescente que merece caminar sin acoso, a cada mujer que merece decidir su propio destino, a cada madre que sueña con un futuro distinto para sus hijas, a cada sobreviviente que alguna vez creyó que el Estado no le vería. Hoy le decimos a México que México sí las ve, México sí las escucha y México sí les responde. Legislamos para que las mujeres no tengan que pedir permiso...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Concluya, diputada.

La diputada Anaís Miriam Burgos Hernández: ...para vivir sus derechos, sino para que el Estado esté obligado a garantizarlos, protegerlos y hacerlos realidad. Con convicción, con responsabilidad y con esperanza, con memoria hacia quienes nos antecedieron y con compromiso hacia quienes vendrán después, quienes integramos la Comisión de Igualdad de Género queremos decir fuerte y claro: cumplimos con México y con sus mujeres, cumplimos con la vida, con la libertad y con la dignidad de millones. Porque cuando un país transforma la vida de sus mujeres, transforma su historia.

Gracias a las compañeras integrantes de la Comisión de Igualdad de Género Ana María Balderas, Anayeli Muñoz, María Lorena García, Tania Palacios, Blanca Leticia Gutiérrez, Mariana Jiménez. A las diputadas Claudia Hernández, Julieta Vences, Any Porras, Vanessa López, Ana Luisa del Muro...

**Presidencia de la diputada
Paulina Rubio Fernández**

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputada.

La diputada Anaís Miriam Burgos Hernández: ...María Rosete, María Benítez, Lucero Higareda, Karina del Río, Flor Esponda, Claudia García, María Teresa Ealy, Alma Delia Navarrete y Merary Villegas. Muchas gracias a todas por seguir avanzando en igualdad sustantiva. Es cuanto.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. Está a discusión en lo general. Y, para ello,

se otorga a las y los diputados el uso de la palabra hasta por cinco minutos. Cedemos el uso de la palabra a la diputada Any Marilú Porras Baylón, del Partido Morena, para hablar a favor hasta por cinco minutos.

La diputada Any Marilú Porras Baylón: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada Any Marilú Porras Baylón: Compañeras y compañeros legisladores, hoy subo a esta tribuna para expresar el voto a favor de este dictamen, que no sólo actualiza y armoniza nuestro marco jurídico, sino que representa un paso decisivo hacia la igualdad sustantiva, hacia la justicia para las mujeres, niñas, niños y adolescentes, hacia un país que coloca en el centro la dignidad humana.

Esta reforma, que involucra diversas leyes, entre ellas la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, la Ley General de Educación y la Ley General de Salud. No es un simple ajuste técnico, es una transformación de fondo, una transformación que fortalece los deberes del Estado para protegernos, para reconocernos y para garantizar nuestros derechos sin simulaciones.

Este dictamen fortalece el segundo piso de la cuarta transformación, impulsado por nuestra presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Un proyecto que continúa lo iniciado por nuestro movimiento. Poner por delante a quienes históricamente habían sido ignorados, y hoy nuevamente se coloca al centro a las mujeres, a las infancias y a las familias mexicanas.

Hablar de igualdad sustantiva no es retórica, es hablar de nuestra vida diaria, es hablar de nuestra seguridad al caminar, de nuestros derechos en el trabajo, de nuestra salud, de cómo se imparte justicia, de cómo se protege a nuestras hijas e hijos, y de las condiciones para mujeres y hombres que vivan en desarrollo sin violencia ni discriminación.

Hablo como legisladora federal, sí, pero también hablo como mujer, como hija y como madre. Como mujer sé lo que significa navegar espacios donde todavía persisten barreras, estigmas y violencia normalizadas. Como hija, entiendo lo que implica el esfuerzo de nuestras madres por abrir-

nos camino, por enseñarnos que merecemos respeto y oportunidades. Y como madre, tengo la absoluta claridad de que no podemos heredar a nuestras hijas e hijos el mismo país que aún lucha por erradicar las desigualdades. Tenemos la obligación moral de darles uno mejor.

Por eso defiendo esta reforma, porque robustece la perspectiva de género en todo el aparato del Estado. Porque obliga a instituciones de salud, educación, justicia, cultura y seguridad social a actuar bajo principios de igualdad. Porque refuerza la protección para mujeres y para nuestras infancias. Y porque deriva de la creación de la nueva Secretaría de las Mujeres, una exigencia histórica que hoy se vuelve realidad y que nace desde el Poder Ejecutivo para fortalecerse en las leyes que hoy discutimos.

Desde mi responsabilidad, presentar a Nayarit, quiero decirles que estas reformas llegan en un momento crucial. En mi estado, como en muchos otros, las mujeres y las familias demandan instituciones más fuertes, más sensibles, pero, sobre todo, más humanas. Las mujeres merecen vivir sin miedo, acceder a mejores condiciones laborales, recibir atención integral cuando lo necesiten y tener la certeza de que el Estado las respalda. Las niñas y niños merecen un futuro distinto, uno donde se garantice su desarrollo, donde se respete su dignidad, donde su voz cuente y donde sus derechos sean prioridad.

Precisamente, esta iniciativa recoge todas esas demandas, las convierte en obligaciones del Estado. Y por eso, compañeras y compañeros, es el corazón de la cuarta transformación, que la ley deje de estar al servicio de unos cuantos y se ponga del lado de la gente.

Quiero ser muy clara, aprobar esta reforma no soluciona todo, pero sí abre la puerta para avanzar más rápido, con más fuerza y con más capacidad institucional. Lo que estamos votando hoy no es una reforma aislada, es parte de un proyecto de nación que entiende que sin mujeres no hay transformación, que sin infancias protegidas no hay futuro, y que sin igualdad no hay justicia.

Por eso hoy les pido su voto a favor, porque esta iniciativa no pertenece a ningún grupo político, pertenece a las mujeres que ya no están, a las que hoy luchan y a las que viven detrás de nosotras. Pertenece a las niñas y los niños que esperan de nosotros, de nosotras, decisiones valientes. Pertenece a México, y especialmente, a los estados como el mío, Nayarit, donde la transformación ya se siente, pero aún falta camino por recorrer.

Compañeras y compañeros, la igualdad sustantiva no se decreta, se construye, y hoy tenemos la oportunidad de construirla desde la ley, desde el compromiso y desde la conciencia histórica de lo que representamos. Como mujer, como hija y como madre, mi voto será a favor. Como nayarita, votaré a favor. Y como integrante del movimiento que impulsa el segundo piso de la cuarta transformación, voto con la comisión de que estamos haciendo lo correcto. Es cuanto, diputada presidenta. Gracias.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ana María Balderas Trejo, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

La diputada Ana María Balderas Trejo: Compañeras y compañeros legisladores, en Acción Nacional creemos firmemente en la igualdad sustantiva, en la protección de las mujeres y en la erradicación de la violencia y en la construcción de instituciones que garanticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Nadie cuestiona esa causa. Es nuestra convicción y es también nuestra responsabilidad. Pero también creemos que las buenas causas... creemos en las buenas causas, pero cuando éstas se legislan mal, pueden convertirse en malas leyes. Y hoy, frente a este dictamen, tenemos la obligación de decirlo con claridad: este proyecto que modifica más de 17 leyes federales y prácticamente reescribe el funcionamiento de la política de igualdad en todo el país, presenta focos rojos que no podemos ignorar.

No estamos ante una reforma técnica, estamos ante una recentralización de poder, ante un diseño que abre la puerta a usos políticos, que crea mandatos de gastos sin techo financiero y que pone en riesgo derechos fundamentales como la presunción de inocencia, el debido proceso y la imparcialidad judicial.

La recentralización de la agenda de igualdad, la creación de la Secretaría de las Mujeres y las facultades que se le otorgan no sería un problema si su diseño fortaleciera las capacidades locales, pero aquí ocurre lo contrario. El dictamen concentra la rectoría de la política de igualdad en una sola dependencia federal, política nacional, sistema nacional, programas estratégicos, observancia, monitoreo y alerta de violencia de género, todo bajo un mismo mando.

Otro foco rojo que vemos en Acción Nacional es la recentralización disfrazada de igualdad. Los estados y municipios pierden margen de decisión y la política pública queda vulnerable al uso discrecional y partidista. Varios artículos reformados, especialmente en la Ley General para la Igualdad, obligan a la federación y a los estados a incorporar partidas específicas, pero sin un estudio de viabilidad, sin costo-beneficio y sin techo financiero.

Aquí lo decimos con firmeza, no se puede gobernar con órdenes de gasto sin dinero, no se puede exigir más obligaciones sin un respaldo presupuestal, no se puede seguir legislando sin responsabilidad fiscal. La igualdad no se construye con decretos sin recursos, se construye con presupuesto, con planeación y con instituciones fuertes.

En la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la reforma amplía definiciones, causalidades y facultades, pero lo hace sin parámetros claros, con conceptos jurídicos abiertos que pueden llevar a medidas cautelares automáticas, órdenes de protección apresuradas o decisiones tomadas más por presión política que por evidencia.

En Acción Nacional lo decimos con responsabilidad: defender a las mujeres no debe significar renunciar al Estado de derecho. La protección de las víctimas y el debido proceso deben convivir, no anularse mutuamente. El nuevo mandato para que todas las decisiones civiles y familiares se eviten, con perspectiva de género, podrían sin lineamientos claros convertirse en un sesgo obligatorio y no en una herramienta técnica.

Además, la autonomía de la figura de violencia vicaria sin estándares robustos puede provocar pérdida de patria potestad o restricciones a la convivencia con base en denuncias no siempre acreditadas.

Aquí defendemos algo fundamental: la justicia debe ser imparcial, no ideológica; equilibrada, no cargada hacia un lado; debe ser técnica, no política. Los efectos administrativos, financieros y de operación en más de 20 leyes tocan entre Ley de Salud, de Migración, de Vivienda, de Trabajo, de Planeación, de Educación, del Seguro Social, del ISSSTE, de Desarrollo Social, de Cultura, del Derecho de Autor y de la Propiedad Industrial, entre otras. En todas crean obligaciones, sistemas, protocolos, nuevas capacitaciones y cargas burocráticas, pero sin fortalecer capacidades locales, sin recursos adicionales y sin evaluar el impacto real sobre instituciones que ya están rebasadas no es posible al bote pronto.

Concluyo. En Acción Nacional estamos a favor de proteger a las mujeres, estamos a favor de fortalecer la igualdad sustantiva, estamos a favor de combatir la violencia en todas sus formas, pero no estamos a favor de reformas que recentralizan, que imponen, que recargan responsabilidades sin presupuesto, que politizan las agendas de género y que ponen en riesgo principios constitucionales.

Porque defender a las mujeres exige más que discursos, exige responsabilidad técnica, institucional y presupuestal y por eso, lo decimos claro en Acción Nacional, votamos en conciencia, en defensa de las instituciones, del federalismo y del Estado de derecho. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Claudia García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

La diputada Claudia García Hernández: Honorable soberanía, compañeras y compañeros diputados, pueblo de México, nos encontramos en un momento histórico, piedra angular de la justicia social y la dignidad. No estamos aquí simplemente para reformar leyes, estamos aquí para sanar heridas históricas y para saldar una deuda moral con cada mujer, adolescente y niña de esta nación.

Esta iniciativa surge del mandato ineludible grabado en la Carta Magna, la reforma constitucional publicada el 15 de noviembre de 2024, que reconoce la igualdad sustantiva, la perspectiva de género y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia como pilares fundamentales de la República.

Este marco constitucional no es una sugerencia, es una obligación para todas las autoridades. Es la fuerza moral y legal que nos impulsa a garantizar estos derechos y, sí, a erradicar la brecha salarial por razones de género, que ofende la dignidad de nuestras trabajadoras y distorsiona el mercado laboral.

Durante demasiado tiempo, la violencia y la desigualdad han sido un fenómeno sistemático y estructural. Las cifras nos gritan la dolorosa verdad: 45.6 por ciento de las mujeres ha sufrido violencia en el ámbito comunitario, mientras que el 39.9 por ciento la ha padecido en el seno con su pareja, en el lugar que debería de ser el más seguro. En las escuelas, donde los sueños deben de florecer, el acoso y el hostigamiento sexual minan el desarrollo integral de nuestras jóvenes. Basta de tolerar lo intolerable.

Compañeras y compañeros, este dictamen surge de las luchas de generaciones de mujeres, de movimientos feministas, de colectivas, de organizaciones de la sociedad civil, de madres que han exigido justicia y de niñas y adolescentes que piden vivir sin miedo. Hoy, desde esta tribuna, tenemos la responsabilidad de responder a esa demanda con altura política y sentido de justicia, tal como lo ha planteado nuestra presidenta, Claudia Sheinbaum.

Esta iniciativa es el clamor de la transformación, con ella elevamos la lucha a la máxima jerarquía institucional, fortaleciendo la Secretaría de Mujeres. No es sólo una nueva dependencia, es la voz con rango ministerial que coordinará la política nacional en materia de igualdad sustantiva y que asumirá la facultad vital de declarar la alerta de violencia de género. Es el centro de control que México necesita para combatir las violencias.

Cambiamos el nombre de la ley más importante de nuestra causa, de ahora en adelante será la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias. El plural es esencial, porque la violencia se manifiesta de forma diversa y brutal.

Pero el corazón de esta reforma es el deber reforzado de protección del Estado. Esta es nuestra promesa inquebrantable, una obligación constitucional que exige a todas las autoridades la aplicación más amplia de medidas para salvaguardar la vida, la integridad, la libertad y la seguridad personal de mujeres, adolescentes, niñas y niños. Es nuestro escudo legal más poderoso.

Este deber reforzado resonará en cada rincón de nuestra sociedad. En la justicia se acabó la indiferencia, los tribunales deberán actuar siempre con perspectiva de género y reconocer, explícitamente, la violencia vicaria en los juicios familiares, cuando se reciba el testimonio de una niña o víctima será bajo los deberes reforzados de protección, con auxilio de especialistas para evitar la revictimización.

En el trabajo, no más desigualdad por ser mujer. La Ley Federal del Trabajo establece que a trabajo igual deberá corresponder salario igual, sin tener en cuenta el sexo ni el género. Promoveremos acciones para erradicar en las prácticas retributivas desigualdades, asegurar un entorno laboral libre de violencias. En las aulas, la educación deberá ser un refugio, las autoridades educativas deberán tomar medidas reforzadas de protección y emitir protocolos estrictos para la preservación de la sanción del hostigamiento y el acoso sexual.

En la salud exigimos servicios de salud mental y adicciones libres de violencia, con perspectiva de género, y se promueve el cumplimiento de normas oficiales mexicanas para la detección, atención y prevención de las violencias. Luchamos contra el sistema patriarcal y la desigualdad que se acentúa en la pobreza y la vulnerabilidad.

Desde nuestra bancada lo decimos con claridad: el dictamen representa un paso firme hacia la transformación cultural y estructural que México necesita para erradicar las violencias y garantizar la igualdad sustantiva. No podemos permitir que las resistencias conservadoras pretendan minimizar el avance o seguir viendo los derechos de las mujeres como una amenaza a lo establecido, pues la verdad es una: la derecha teme a las mujeres libres; una mujer libre transforma todo a su alrededor. Votamos a favor no sólo por convicción sino por responsabilidad histórica. Es cuanto. Y que viva nuestra presidenta Claudia Sheinbaum.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Muchas gracias, diputada, esta Presidencia agradece su participación. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ana Luisa del Muro García, del Grupo Parlamentario del PT.

La diputada Ana Luisa del Muro García: Con su venia, presidenta. Mujeres de México, hoy es un día histórico para todas nosotras, pues estamos a punto de votar, en esta Cámara de Diputadas y Diputados, un dictamen que no sólo actualiza leyes, sino que transforma la vida de millones de mujeres, niñas y adolescentes que durante generaciones han luchado por la justicia, por la igualdad y por el derecho a vivir sin miedo.

El dictamen surge de la iniciativa presentada por nuestra presidenta la doctora Claudia Sheinbaum, el 25 de noviembre pasado, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, y no es casualidad, es un mensaje claro para este gobierno, para nuestra presidenta y para esta legislatura la igualdad es prioridad, porque tener a una mujer enfrente del Ejecutivo lo cambia todo, gracias a eso las mujeres por fin, primero, después de siglos de lucha, de injusticia, de desigualdad y de silencio impuesto.

Ésta no es una reforma separada, es la pieza que faltaba para aterrizar la reforma constitucional del 15 de noviembre del 2024 que mandató garantizar la igualdad sustantiva, la erradicación de la brecha salarial y la protección reforzada de mujeres adolescentes, niñas y niños frente a las violencias.

¿Y qué significa esto para México? Significa que por primera vez el Estado mexicano asume como obligación prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia. Por ello, estamos votando a favor de este dictamen.

Primero. Porque se consolida la creación de la Secretaría de las Mujeres con facultades de coordinación nacional, garantizando que la igualdad sea prioridad nacional y no sólo un discurso.

Segundo. Porque se incorporan los llamados deberes reforzados de protección obligando a las instituciones a actuar con la debida diligencia para proteger a las mujeres, niñas y adolescentes en riesgo. Eso significa que ninguna mujer volverá a escuchar: un no es de mi competencia, un no procede o no podemos hacer nada.

Tercero. Se fortalecen los entornos educativos, laborales, comunitarios e institucionales para erradicar estereotipos, prevenir el acoso, garantizar espacios seguros y promover una educación con perspectiva de género desde las primeras etapas de vida.

Y ahora quiero decir con orgullo, como legisladora zacatecana, que este dictamen es la esperanza para nuestras mujeres del campo, de las comunidades, de las colonias, de las ciudades y de los 58 municipios de mi bello estado Zacatecas. Es un estado donde las brechas de desigualdad se profundizaron por razones históricas, económicas y territoriales.

Las mujeres zacatecanas cargaron con dobles y triples jornadas, enfrentaron violencia comunitaria laboral, familiar, oportunidades limitadas y también violencia institucional. Pero ya no más, ahora tendremos instituciones más fuertes, escuelas más seguras, espacios laborales con mecanismos claros contra la violencia y la discriminación, servicios de salud con enfoque de género y políticas públicas que combatan la feminización de la pobreza, reconocida en este dictamen como una de las causas centrales de la violencia estructural.

Hoy todas caminamos hacia la igualdad sustantiva, gracias a que una mujer abrió la puerta más alta del país. Ya no estamos solas, pues, llega, si llega una llegamos todas, porque una mujer científica, honesta, sensible y valiente decidió que la lucha de nuestras abuelas, de nuestras madres y de millones de mujeres mexicanas por fin tenía que verse reflejada en la ley y en la vida real.

Por todo esto, en el Partido del Trabajo votaremos a favor con la certeza de que estamos construyendo un México más igualitario y humano, acompañando la visión de nuestra presidenta, de un país donde ser mujer no sea sinónimo de vulnerabilidad, sino de derechos, de libertad y de oportunidades. Sigamos avanzando juntas y juntos, que es por México, es por Zacatecas y es por las mujeres. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputada.

La diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, con el permiso de la presidenta, el Grupo Parlamentario del PRI acompaña con plena convicción este dictamen, porque responde a una exigencia histórica de justicia para todas las mujeres en nuestro país y porque también atiende uno de los principios esenciales de nuestro partido, el ser un promotor firme y coherente de la igualdad sustantiva.

Pero ¿qué es la igualdad sustantiva? Porque la igualdad es un principio universal, la igualdad implica igualdad entre hombres y mujeres, pero la igualdad sustantiva implica la igualdad real, la paridad de género y el acceso a una vida libre de violencia para todas las mujeres.

Esta reforma no es un trámite, compañeras y compañeros, es un paso decidido a la armonización de 17 leyes que integran y que están a la altura de la reforma constitucional, que obliga al Estado a garantizar de manera real y efectiva el derecho de las mujeres a la propia igualdad, a la protección reforzada frente a cualquier forma de violencia o condiciones laborales inciertas o antígonas. Y también situaciones sociales dignas, sin discriminación y sin barreras y brechas salariales.

México ha sido por muchos años un referente en la igualdad, un referente en el avance de las mujeres. Tan sólo la Agenda 2030, México ha podido avanzar y cumplir con el ODS número 5, que implica la igualdad para todas las mujeres y hombres. También acorde con los principios de la CEDAW y de la Plataforma Belem do Pará. Hoy respaldamos esta iniciativa que responde a cifras duras y dolorosas, 46 por ciento de las mujeres ha sufrido violencia en cualquier tipo de situación y, además, 40 por ciento en el ámbito de su pareja y 30 por ciento también en el trabajo.

Los feminicidios, que han sido una situación que lacera y nos lastima a todas. La impunidad propia, que deja libres a todos los agresores que atentan contra la vida de las mujeres, o contra la paz de las mujeres. Estos datos no pueden seguir siendo una estadística, porque deben de ser una responsabilidad del Estado.

Este dictamen fortalece la obligación de las instituciones para prevenir, atender y dar seguimiento y sancionar la violencia que integra la perspectiva de género. La perspectiva de género también ya es un principio que va a estar transversalmente puesto en todas las leyes, sobre todo en las Leyes de Educación, Salud y Justicia, y por supuesto en el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia. Es una ley que marca una narrativa sustancial. Es una ley que viene a conformar todos los compromisos que hemos tenido y que nos han llevado a México a tener un lugar internacional para buscar la igualdad y la paz para las mujeres.

Recordemos que la reforma de 2014 nos trajo la paridad en las candidaturas legislativas. Por eso tenemos esta formación en las Cámaras de Diputados, y de Senadores. También en 2019 fue ya la votación para la igualdad total. Es decir, igualdad en todo. En la legislatura pasada dimos el paso para aprobar la ley famosa, polémica pero muy importante, la Tres de Tres, para que ningún violentador, agresor de las mujeres o deudor alimentario pueda tener algún cargo público. Esto lo hicimos... Aquí está Margarita, que no me dejará mentir, lo hicimos en la legislatura pasada. Lo logramos. Y esto ha sido un referente mundial, compañeras, ha sido un referente mundial.

Hoy este dictamen integral también sigue cumpliendo con el avance de las mujeres. La incorporación del principio de igualdad sustantiva, como un eje transversal, permite construir políticas públicas y asignar presupuestos. Porque, una cosa es la narrativa y la letra de la ley, y otra es hacerla valer con los presupuestos efectivos. ¿Para qué? Para que todas las políticas públicas puedan mejorar la realidad de las mujeres.

Con esta reforma, el país avanza, avanza hacia la eliminación de la brecha salarial por razones de género y el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, así como el acceso equitativo a oportunidades económicas, culturales y científicas para las mujeres. Mujeres creadoras, científicas, trabajadoras, emprendedoras, políticas, encontrarán, encontraremos un marco legal que por fin nombra y nos reconozca y nos proteja.

Quiero decirlo con claridad: el PRI respalda este avance, porque está en nuestra declaración de principios, defender la igualdad, combatir la violencia con todo. Sobre todo, también la violencia política que día con día amenaza a muchas mujeres en los tres órdenes de gobierno. Y garantizar que ninguna mujer se vea limitada en su derecho a participar, a decidir y a vivir con dignidad.

Votar a favor es honrar nuestra historia, pero, sobre todo, es cumplir con el presente para las niñas y las adolescentes. Por convicción, por justicia y por coherencia, compañeras y compañeros, acompañamos este dictamen. Porque México es un país que protege a sus mujeres y así debe seguir siendo. Ya no podemos tener impunidad, necesitamos avanzar. Y, como dijo María Elena Chapa, una gran diputada, una gran política: "Ni más ni menos, simplemente iguales". Todos los derechos para todas las mujeres. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada.

Esta Mesa Directiva saluda y agradece la presencia en este salón de sesiones del honorable señor Miloš Markovi, encargado de Negocios de la República de Serbia, en México, quien asistió como testigo de honor de la instalación del Grupo de Amistad México-Serbia, que preside la diputada Azucena Huerta Romero, del Partido Verde Ecologista de México. Sea usted bienvenido.

Esta Cámara de Diputados hace votos por el fortalecimiento de sus relaciones de amistad, diálogo y cooperación entre nuestras naciones. Muchas gracias por estar aquí, señor encargado de negocios. Felicidades, presidenta, por esta instalación. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Anayeli Muñoz Moreno, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, por favor, diputada.

La diputada Anayeli Muñoz Moreno: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Anayeli Muñoz Moreno: Gracias. En México la búsqueda de la igualdad sustantiva ha sido una lucha constante, ha sido impulsada por muchas mujeres desde los espacios políticos, desde los espacios públicos, por supuesto, los colectivos feministas.

Una nación justa no puede tolerar ni la violencia, ni la discriminación de género, sin embargo, aún existen brechas profundas que limitan el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres.

Así como he sido crítica cuando considero que se han cometido injusticias desde este Poder Legislativo en contra de las mujeres de este país, hoy quiero reconocer estas reformas en materia de igualdad sustantiva y perspectiva de género, enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum. En la bancada naranja hemos sido una oposición crítica, pero también una oposición responsable que ha votado y que ha acompañado los cambios que consideramos son en beneficio de las y los mexicanos.

También hemos levantado la voz contra aquellos que afectan el país. Pero, además, en la bancada de Movimiento Ciudadano, tenemos claridad sobre la agenda feminista, sobre la agenda progresista. Tenemos claro que para construir un país más igualitario debemos avanzar en el reconocimiento y en el respeto de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres.

Estamos en un momento importante en nuestro país, creo que todas y todos lo tenemos claro, y quienes hoy nos visitan en esta Cámara de Diputados y Diputadas. ¿Por qué es un momento importante? Ya tenemos una presidenta en México, tenemos más gobernadoras, más alcaldesas, obviamente una presidenta en esta Cámara. Y orgullosamente en Movimiento Ciudadano, la única bancada que tiene una coordinadora mujer. Que hacen falta más coordinadoras de bancadas.

Pero ahora que estamos nosotras, y que también los hombres dicen que se han comprometido con la perspectiva de género, debemos empezar a tomar otras decisiones. De nada va a servir si en estos espacios solamente estamos llevando a las diferentes legislaciones decisiones que no van a cambiar realmente la vida de las niñas y mujeres mexicanas.

Es necesaria la igualdad formal, es decir, la igualdad legal. Pero tenerlo en las leyes no solamente así se va a generar la igualdad sustantiva. Tenemos que girar la perspectiva hacia la igualdad de oportunidades para todas. Tanto la diputada Paola Longoria como su servidora y seguramente muchas otras compañeras de esta Cámara, habíamos presentado iniciativas iguales para reformar estas leyes y si bien se mencionan en este dictamen en las consideraciones, que agradezco a la presidenta de la Comisión de Igualdad

que se hayan valorado estas propuestas, pues tampoco las iniciativas de otras compañeras en este sentido han sido dictaminadas.

Hago el llamado a esta Cámara a dictaminar lo que hemos presentado en otros grupos parlamentarios para que sigamos avanzando en los derechos de las niñas, las adolescentes y las mujeres, porque todas las voces cuentan.

Sobre este dictamen destaco varios puntos. Uno, la Ley de Vivienda se reforma para que los apoyos de vivienda cuenten con perspectiva de género, prioricen la atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, especialmente a las mujeres jefas de familia y a quienes han sido víctimas de violencia de género.

Aquí hago un especial énfasis porque sí considero que vamos a requerir más reformas para garantizar que podamos ir cerrando las brechas en uno de los problemas más graves del país: la falta de acceso de las mujeres a una vivienda propia. Esta es una carencia muy profunda. Hay muchas mujeres que no tienen acceso a estos créditos de vivienda y al carecer de una vivienda propia, de una autonomía económica, enfrentan agresiones, enfrentan violencia en los hogares que son de sus agresores. Eso es muy importante y tenemos que seguir avanzando.

Además, se están reconociendo en este dictamen las distintas formas de violencia de género en nuestro país. Se tratan de eliminar los estereotipos de género que están tan intrínsecos en nuestra sociedad, en el plano cultural, en el plano comercial y en todos los ámbitos. Además, se señala que las entidades federativas también deben promover acciones de cambios culturales y que debe haber un reconocimiento y sanción del acoso sexual, del abuso, del hostigamiento, pues no es normal que las mujeres lo sigan enfrentando en todos los ámbitos.

Se incluye a las adolescentes para que puedan solicitar una orden de protección a la autoridad. Y en materia laboral se establece la igualdad salarial y obviamente se le da la responsabilidad al Estado para ir cerrando la brecha salarial. Sin embargo, es justo el Estado el que debe poner el ejemplo. Hay una iniciativa de las diputadas Patricia Mercado e Irais Reyes para eliminar esta brecha, iniciando con las y los trabajadores del Estado, iniciativa que todavía está pendiente.

Esta brecha debe ir cerrando, dice esta iniciativa, con las y los trabajadores del Estado, pero también en la iniciativa

privada. Esta brecha debe cerrarse hacia arriba, no hacia abajo, lo que evidentemente traerá un impacto presupuestal. Y aquí es justamente donde vienen los cómo. El gran tema sigue siendo presupuestal, porque en la aprobación del Presupuesto para el próximo año le quedábamos a deber a las niñas y a las mujeres.

La pregunta de fondo es ¿cómo vamos a financiar todas estas reformas? ¿Cómo vamos a garantizar que el Registro Nacional de Medidas u Órdenes de Protección funcione de manera correcta? Hoy los refugios para mujeres que enfrentan violencia siguen denunciando la falta de claridad presupuestal. Es el Presupuesto el gran pendiente y en la discusión del próximo Presupuesto debemos recordar estas reformas legales que se aprobarán hoy en la Cámara.

Es necesario revisar también las facultades de la Secretaría de las Mujeres que apoyamos y celebramos su creación y su trabajo, pero hay aspectos que mejorar, por ejemplo, emisión de las alertas de violencia de género se corre el riesgo de ser juez y parte, así como es necesario que se involucre a las organizaciones de la sociedad civil, es una exigencia y han hecho mucho por este país y hoy no se encuentran incluidas en los sistemas.

Hay muchos temas pendientes y voy finalizando presidenta. Seguimos reformando las leyes, pero la realidad, por ejemplo, de las mujeres mexicanas en el campo es distinto, es distinta, aunque pongamos las mejores condiciones en las leyes hay mujeres jornaleras que siguen denunciando no sólo la violencia de género que enfrentan en los hogares, sino también la violación sistemática de sus derechos laborales.

Tampoco, hay que decirlo, vamos a quitar el dedo del renglón, no podemos permitir que ninguna ley encubra la violencia. No más violentadores ni agresores en el poder, vamos por esto y por mucho más. Finalizo. Compañeras y compañeros, la historia nos mira que no nos tiemble la mano, que no nos tiemble la voz, que esta legislatura sea recordada no solamente por dar pasos, sino que realmente ayude en transformar la vida de las niñas, adolescentes y mujeres del país para que sí puedan llegar todas. Es cuanto.

En la bancada naranja apoyamos este dictamen y por supuesto vamos a seguir insistiendo en todo, todo lo que hace falta para mejorar lo que hoy viven las mujeres mexicanas. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, diputada.

Esta Mesa Directiva agradece y saluda la presencia en este salón de sesiones del excelentísimo Kristjan Prikk, embajador de la República de Estonia en los Estados Unidos concurrente ante México, así como de la delegación que lo acompaña quienes asistieron a la instalación del Grupo de Amistad México-Estonia que preside la diputada Deliamaría González Flandez, del Partido Verde Ecologista de México. Sea usted bienvenido a esta Cámara de Diputados y hacemos votos por el fortalecimiento de las relaciones de amistad, diálogo y cooperación. Muchísimas gracias por su presencia aquí en este espacio deliberativo. Muchas felicitaciones a la presidenta del grupo de amistad.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María Teresa Ealy Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

La diputada María Teresa Ealy Díaz: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, hoy no estamos frente a un trámite, estamos frente a un paso decisivo para México. Durante años, la igualdad sustantiva fue un ideal repetido, pero no una realidad garantizada: se simuló, se pospuso, se maquilló.

Hoy por fin estamos corrigiendo ese abandono del Estado y este avance no es casualidad, es resultado del liderazgo firme de la presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, quien ha puesto en el centro algo que históricamente se ignoró: la vida, la seguridad y la dignidad de las mujeres; no con discursos, sino con decisiones y con reformas estructurales.

Hoy reformamos 17 leyes federales; sí, 17; no por capricho técnico, sino porque la igualdad no puede seguir enfrentándose a instituciones que operan con reglas del siglo pasado. Estas reformas armonizan la ley con la nueva Secretaría de las Mujeres y transforman la manera en que el Estado debe actuar en la justicia, la salud, la educación, el trabajo, la vivienda, la cultura y todos los espacios donde por décadas las mujeres fuimos relegadas.

Este paquete no es cosmético, es un rediseño institucional feminista. Con estas reformas, los tribunales deberán juzgar con perspectiva de género, las instituciones deberán proteger sin revictimizar, la violencia vicaria será reconocida y sancionada, la brecha salarial dejará de justificarse, las niñas recibirán educación sin estereotipos; y la salud, la

vivienda, la ciencia, el deporte y la cultura deberán incluir plenamente a todas y cada una de las mujeres.

Estamos derribando muros que impidieron a millones ejercer derechos básicos, y lo hacemos con una convicción clara: México no necesita un Estado que observe, necesita un Estado que actúe, que proteja y también que acompañe. Esa es la visión que impulsa la presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, la igualdad como obligación constitucional y no como consigna política.

Porque cuando una mujer llega al poder con visión feminista no llega sola, llega con todas, llega para abrir puertas que estuvieron cerradas, para corregir injusticias normalizadas y para demostrar que gobernar con perspectiva de género es gobernar mejor. Compañeras y compañeros, este dictamen no es el final, es el inicio de un país donde ser mujer no equivalga a vivir con miedo. Es el inicio de un país donde las niñas crezcan sabiendo que sus sueños tienen el mismo valor que los de cualquier hombre. El inicio de una transformación que no admite retrocesos. Hoy, esta legislatura tiene la oportunidad de quedar del lado correcto de la historia, de respaldar la agenda más seria y necesaria que México ha tenido en materia de igualdad.

De dejar claro que este Congreso sí sabe responder a la urgencia del país. Legislemos con valentía, con responsabilidad, con memoria de quienes ya no están y con compromiso con quienes vienen. Construyamos un México donde la igualdad sustantiva no sea una promesa, sea una realidad verificable. Porque cuando las mujeres avanzan, avanza México. Y hoy, con estas reformas, México avanza. Muchas gracias, presidenta.

Presidencia de la diputada Paulina Rubio Fernández

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. Cedemos ahora el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para hablar a favor, a la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza, del Partido Acción Nacional.

La diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza: Compañeras y compañeros legisladores, la iniciativa que hoy anali-

zamos es, sin duda una, de las reformas más amplias y estructurales, presentada en los últimos años. Se modifican 17 leyes para actualizar el marco jurídico federal en materia de igualdad sustantiva, prevención de violencia y reorganización institucional.

Como lo señala el propio dictamen, esta reforma busca articular una nueva arquitectura legal que coloque la igualdad sustantiva como eje rector, fortalezca sistemas nacionales y reordene competencias en salud, educación, justicia, desarrollo social, trabajo, vivienda, cultura, seguridad social y migración.

Y es justo reconocerlo: ésta es una reforma impulsada por una mujer presidenta, que ha colocado la igualdad de género en el centro del discurso nacional. Esa voluntad política y esa altura de mira merecen ser destacadas, sin embargo, nuestra responsabilidad es advertir que un proyecto de tal magnitud corre el riesgo de quedarse en el papel si no se garantiza su viabilidad presupuestal y operativa.

Afirmo, porque esta reforma no es superficial, es profunda, ambiciosa y compleja, es que implica nuevos modelos de atención, nuevas obligaciones para autoridades federales, estatales y municipales, nuevos procedimientos, sistemas de datos, protocolos especializados, servicios diferenciados y atribuciones reforzadas para múltiples instituciones y una transferencia de este año exige algo indispensable, recursos suficientes.

Y aquí está el punto más preocupante de todo el decreto, el quinto transitorio, este transitorio establece que todas las erogaciones derivadas de la reforma deberán cubrirse con los presupuestos ya aprobados de los ejecutores de gasto. Y aún más alarmante, establece que no se autorizarán ampliaciones para este ejercicio fiscal ni para los subsecuentes, lo que significa que los estados y municipios serán responsables, económicamente hablando, de la operatividad de esta reforma. Pregunto, ¿consideran que sus estados se encuentran preparados presupuestalmente para la implementación? Yo no.

Compañeras y compañeros, esto es gravísimo. ¿Cómo se supone que los estados y municipios que ya enfrentan recorte sistemático, cumplirán con estas cargas. ¿Cómo se espera que Fiscalías locales creen unidades especializadas, que escuelas implementen protocolos, que hospitales adopten modelos de atención diferenciada, que refugios amplíen servicios, que migración atienda con perspectiva de género y que vivienda modifique criterios de asignación, si la misma reforma prohíbe incrementar el presupuesto?

Esto coloca la reforma en un riesgo real, quedar atrapada en la buena intención, y las mujeres de México no pueden esperar reformas simbólicas, necesitan soluciones operativas. A ello se suma la no ejecución presupuestal en el programa que vigila los derechos reproductivos, en una reforma que busca garantizar igualdad sustantiva, que se propone transformar sistemas de salud, educación y protección. Resulta notable que no se incluye un solo peso para los derechos reproductivos de las mujeres como parte esencial de su autonomía.

Así, mientras el decreto es ambicioso en integrar perspectiva de género, olvida fortalecer uno de los pilares más sensibles del derecho de las mujeres a decidir sobre su vida y su cuerpo. No lo discutimos aquí en términos ideológicos, sino en términos técnicos. Es una omisión que llama la atención en una reforma que se presenta como integral.

La igualdad sustantiva requiere presupuesto, profesionalización, instituciones sólidas y corresponsabilidad en los tres niveles de gobierno. Por ello, desde la oposición responsable, reconocemos la visión del Ejecutivo, pero advertimos con firmeza que, sin recursos, sin planeación financiera, sin indicadores obligatorios y sin atender omisiones fundamentales como la ausencia de derechos reproductivos. Esta reforma corre el riesgo de ser monumental en papel, pero insuficiente en la práctica...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputada.

La diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza: ...Concluyo, presidenta. Nuestro compromiso es con las mujeres de México. Y las mujeres de México merecen reformas que cumplan, no reformas que dependan de la buena voluntad o que estén condenadas de origen por un transitorio presupuestal que impide su ejecución. Es cuanto.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada.

Esta Presidencia salud y da la bienvenida a Jorge Reyes Negrete y a Aldo Cruz Báez, autores del libro *Del Sur al Sueño*, así como a sus familiares, quienes los acompañan, invitados por el diputado Aniceto Polanco Morales. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a esta Cámara de Diputados. Cedemos ahora el uso de la palabra a la diputada Xitlalic Ceja García, del Partido Revolucionario Institucional, para hablar a favor hasta por cinco minutos.

La diputada Xitlalic Ceja García: Con la venia de la presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada Xitlalic Ceja García: Compañeras y compañeros legisladores, qué buenos discursos, qué buenas palabras, pero las acciones hablan más, los hechos hablan más que ponerle más letras a la Constitución. Sin duda, son reformas necesarias, indispensables para la armonización de nuestras leyes. Sin duda la igualdad sustantiva es un principio que desde el Partido Revolucionario Institucional no solamente hemos defendido, hemos impulsado, hemos promovido.

Sabemos de eso y lo conozco bien. Y hoy lo que quiero decirles es que para poder enfrentar todos los retos que vivimos como mujeres, la violencia que vivimos las mujeres todos los días en cualquier rincón de este país, en cualquier lugar, sin distinción de ningún código postal, se vive esta violencia y de nada serviría únicamente ampararla en leyes, en reformas, si esto no tiene un amparo presupuestal.

Lo dije en la Comisión de Igualdad, todas las palabras, todo lo que aquí vengamos a decir y a las comisiones, si no tiene un restaurado presupuestal, es letra muerta, simplemente son palabras más, productos de discursos, pues muy bonitos, pero que en la realidad las mujeres, que vivimos violencia todos los días en este país, simplemente las cosas seguirían igual.

¿Por qué lo digo? Cada día, entre 10 y 13 mujeres son asesinadas en nuestro país. Solamente 1 de cada 10 casos que se presenta tiene una respuesta de justicia. El 70 por ciento de las mujeres mexicanas han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida. Y más del 40 por ciento de las mujeres ocupadas gana mucho menos que los hombres por hacer el mismo trabajo.

Este dictamen es importante, pero esto no puede venir únicamente acompañado, repito, de palabras, esto tendría que venir acompañado de un presupuesto. Por eso hoy les comento que vamos a votar a favor de este dictamen siempre y cuando se garantice el presupuesto por ley, por derecho, para poder atender todos los casos de violencia en este país. Para los refugios para mujeres víctimas de violencia, para el programa de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas y los servicios de salud pública, que atraviesan un déficit de personal, que afecta directamente a mujeres en edad reproductiva y en adolescentes.

Morena debe entender, igual que los partidos aliados en esta Cámara, que legislar sin invertir es legislar a medias. Legislar a medias en materia de mujeres, desafortunadamente, cuesta vidas. Así es que pues yo traía aquí un discurso, yo traía aquí un mensaje para poder compartirles este día tan importante para la lucha de las mujeres, para esta causa que es nueva, y que desafortunadamente la violencia hacia las mujeres no es un tema nuevo.

Sin embargo, de nada serviría seguir aquí alzando la mano, votando a favor si simplemente las cosas van a seguir tal cual para las mujeres de este país. Y lo digo por todas las mujeres, que a diario no solamente son asesinadas, son desaparecidas. Con la llegada de una mujer a la Presidencia no se garantiza... ya quedó claro que ni la mujer con el mayor privilegio de seguridad queda libre de violencia en este país. Necesitamos acciones contundentes. Éste es un llamado a la unidad, compañeras y compañeros legisladores. Estemos de acuerdo en designarle y en destinarle más presupuesto a la causa de las mujeres.

De otra manera, simplemente son palabras al aire, que el viento se lleva y con el viento se van muchas vidas de mujeres que hoy anhelan justicia, que hoy exigen legisladoras y legisladores a la altura de sus necesidades. Mexicanas al grito despierta, porque mientras no despertamos, se sigue legislando sin oficio, realista de las cosas que están sucediendo en este país. Ocultando cifras, ocultando datos, ocultando la realidad que nos aqueja en este país.

Invito por favor, legisladoras y legisladores, a que esta reforma la amparemos con un presupuesto digno para las mujeres. Que viva México, pero que viva México libre de violencia en contra de las mujeres. Que viva México con presupuestos dignos y que vivan las niñas, las mujeres y las adolescentes de este país. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. Cedemos ahora el uso de la palabra, hasta por cinco minutos para hablar a favor, a la diputada Tania Palacios Kuri, del Partido Acción Nacional.

La diputada Tania Palacios Kuri: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada Tania Palacios Kuri: Compañeras y compañeros, antes de entrar al contenido del dictamen, me gusta-

ría dejarles un decálogo. Un decálogo que no es consigna, pero sí es un inventario de las fallas del Estado mexicano con las mujeres. Deudas que no solamente se resuelven con un brazo legal, sino que también merecen un corazón administrativo.

Primero. Sin presupuesto, la igualdad es retórica, política con maquillaje y realidad en lo crudo.

Segundo. Sin cuidados, no hay país que aguante. Los cuidados no solamente necesitan una partida presupuestal o una mención en la ley, necesitan gasolina para su operación.

Tercero. Sin refugios suficientes la violencia no retrocede, hace metástasis.

Cuarto. Sin justicia especializada, la ley es una promesa manca.

Quinto. Sin corresponsabilidad, la carga sigue siendo esclavitud moderna.

Sexto. Sin datos claros, medibles, rendibles, la política pública es ceguera institucional.

Séptimo. Sin coordinación territorial, la igualdad se queda en la capital institucional y no llega a tiempo.

Octavo. Sin vigilancia legislativa, sin rendición de cuentas, sin indicadores, toda reforma se traiciona.

Noveno. Sin enfoque real en niñas, niños y adolescentes el futuro se fractura.

Décimo. Sin voluntad política nada cambia y todo se repite.

Hoy venimos a elegir dos cosas: una, seguir administrando la desigualdad. O dos, desmantelarla de una vez por todas. Porque hay que decirlo con toda la claridad, en México la ley avanza, esta reforma integrada por más reformas a más de 17 leyes. Claro que va a ser un avance, pero en México la ley avanza, pero el Estado todavía arrastra los pies.

Por eso estamos discutiendo la columna vertebral de cómo el Estado mexicano reconoce, protege y garantiza los derechos de mujeres, niñas, adolescentes, trabajadoras, cuidadoras, de familias enteras. Durante años decenas de leyes caminaron en paralelo, muchas de ellas chocaron, se estorbaron, o simplemente no funcionaron. Hoy reformamos

más de 17 leyes porque ya quedó claro, la desigualdad no es un problema sectorial, es un problema sectorial estructural, y lo estructural no se arregla con parches, se arregla con decisiones.

México no falla por leyes, México no falla por falta de legislación, México falla por falta de voluntad política, de coordinación y de presupuesto. Este dictamen toca mucho de los dolores que hoy tiene nuestro país, mucho de lo que se dejó en silencio, pero que no, no queremos solamente que lo toque, queremos que lo cambie.

Desde periodos legislativos pasados la igualdad sustantiva ya es una obligación legal, ¿qué queremos ahora? Que la violencia deje de verse como un accidente, y se reconozca como un fallo de Estado. Que los cuidados dejen de ser temas femeninos y pasen a ser tema real. Que las instituciones sin dientes no solamente reciban base legal, sino coordinación y atribuciones reales. Que la nueva Secretaría de las Mujeres deje de ser un anuncio y se vuelva realmente un eje transversal con fuerza normativa y con fuerza presupuestal.

Este dictamen reescribe la arquitectura del Estado en clave de igualdad. Pero lo que, si no podemos dejar de mencionar, es que una ley sin presupuesto es una ley sin destino. Y necesariamente tenemos que hablar del Presupuesto federal 2026, mismo que ustedes votaron, que ustedes aprobaron, que ustedes probablemente no diseñaron, pero que sí defendieron.

Por supuesto, estamos contentos de que haya un anexo 13, pero es un presupuesto insuficiente para el monstruo de la legislación que estamos a punto de reformar. Más de 70 por ciento se va a subsidios universales, sólo 29 por ciento de los programas tiene perspectiva real de igualdad. Y la nueva Secretaría nació sin presupuesto proporcional a su mandato. No se puede pedir transformación con presupuesto de contención.

Las leyes que hoy tocamos necesitan músculo, no sólo marco jurídico. Necesitamos refugios, prevención, coordinación real, padrones limpios, indicadores, no sólo discursos. Necesitamos inspectores, supervisión, capacitación, no solamente párrafos. Necesitamos tecnología, personal, especialización. El papel cambia rápido, el país no. Por eso se necesitan recursos y se necesita voluntad. Este dictamen en muchas formas rompe un pacto de ingratitud, pero falta músculo. Por eso vamos a votar a favor en lo general, pero no es un voto cómodo, es un voto responsable, vigilante y exigente.

A favor, pero con dientes. A favor, pero señalando omisiones. A favor, pero recordando que esto no termina en una mesa ni con esta votación. Nuestro voto a favor no es un aplauso al pasado, es una alerta al futuro. Vamos a exigir implementación, presupuesto, coordinación, resultados. Porque un dictamen sin vigilancia se convierte en un dictamen que se traiciona a sí mismo. Y por eso lo que viene va a decidir dos cosas, si somos un país que administra la desigualdad o que empieza a desmantelarla. Si somos un país que presume leyes...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputada.

La diputada Tania Palacios Kuri: ...o un país que cumple derechos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. Esta Presidencia saluda a invitados especiales, procedentes de San Pedro Cholula, Puebla, quienes asisten a este salón de sesiones a invitación de la diputada Nadia Navarro Acevedo, del Grupo Parlamentario del PRI. Sean todas y todos ustedes bienvenidos y bienvenidas a esta Cámara de Diputados. Cedemos ahora el uso de la palabra a la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, del Partido Morena, hasta por cinco minutos, para hablar a favor.

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera: Con el permiso de la Presidencia, compañeras diputadas y diputados, hoy acompañamos en un momento histórico para México la aprobación de este dictamen de reformas que nos enviara nuestra presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Este paquete de reformas que no sólo transforma leyes transforma realidades basadas en cifras que durante años han exigido acción inmediata.

Mucho de lo que algunas compañeras que me antecedieron con su negatividad aquí, han dicho que muchos de los dolores de cabeza son representados por esos gobiernos que nos antecedieron que no hicieron lo que tenían que hacer para garantizar derechos y seguridad para todas las mujeres de México. En este pleno legislativo hay ocasiones en el que se habla de dientes para afuera, para querer empañar y cambiar la narrativa de nuestra primera mujer presidenta de México.

Tengo muchos años en la atención, acompañamiento y la gestión a muchas mujeres desde el territorio, desde que inició la aprobación de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para prevenir, atender, sancionar y erradicar las violencias y nadie me va a venir a contar que

lo que hacían era la perfección o resolvieron muchos de esos problemas que hoy arrastra el país. Siempre mostraron la indiferencia ante esos problemas.

Hoy tenemos un Presupuesto mucho mayor, histórico, sobre todo en el sistema de cuidados. Por eso es importante seguir trabajando y fortalecer estos trabajos. Esas 17 leyes que se reforman son imprescindibles porque responderán con evidencia, con recursos y con visión de Estado en educación para transformar los destinos de nuestros niños, niñas y adolescentes. Este paquete de reformas ordena que las escuelas son espacios libres de violencia, con protocolos reforzados y con perspectiva de género desde la primera infancia. Un entorno seguro cambia la trayectoria de vida.

En el sistema de salud arrastramos desigualdades profundas. Un 34 por ciento de las mujeres ha sufrido algún tipo de maltrato durante la atención obstétrica, pero no solamente tiene que venir con el ejercicio pleno de este gobierno. Lo arrastramos en gobiernos anteriores y estas reformas vienen a hacer la diferencia.

Sólo 29 por ciento recibe la atención en salud mental cuando se necesita y más del 60 por ciento de las mujeres en situación de vulnerabilidad pospone atención médica por falta de recursos. Por eso estas reformas garantizan la atención libre de violencia obstétrica, los servicios de salud mental y salud reproductiva con enfoque diferenciado, gratuidad para quienes así lo requieran.

La salud digna es un derecho, no un privilegio. En el campo laboral, las mujeres han ganado menos del 16 por ciento que los hombres. El 74 por ciento del trabajo de cuidados recae en las mujeres, limitando su autonomía económica. Una de cada tres mujeres trabajadoras ha vivido el acoso en su empleo. Estas reformas obligan al cumplimiento de igual salario por trabajo igual, prevenir el acoso y prevenir el hostigamiento.

Las cifras no dejan duda. Estas reformas obligan al Estado a incorporar acciones afirmativas, garantizar la participación equitativa y visibilizar el talento de las mujeres creadoras, investigadoras y artistas. Un país que impulsa el talento de las mujeres impulsa el futuro. Las mujeres han cargado con desigualdades profundas durante generaciones, y hoy este Congreso responde con acciones, con voluntad y con justicia.

Este dictamen no modifica párrafos, desbloquea caminos, construye un país donde la igualdad no se agradece, se

ejerce, donde crear y ser reconocida no será un privilegio sino un derecho con el respaldo legal e institucional.

Con la llegada de nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, hoy México deja de escribir su cultura con la mitad de su voz, hoy avanzamos hacia un país donde cada mujer creadora pueda firmar con nombre propio y con futuro, pueda ser libre, pueda tener la libertad de ser libre de violencia. Porque estas reformas transforman estructuras, construyen un país donde la igualdad se ejerce. Esto es lo que verdaderamente significa la igualdad sustantiva.

Por eso votaremos a favor de este dictamen que representa dignidad y justicia para las mujeres. En el Grupo Parlamentario de Morena reconocemos el gran trabajo que ha hecho nuestra presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum. Qué viva la doctora Claudia Sheinbaum. Qué vivan las mujeres. Qué viva México.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría en votación económica si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Suficientemente discutido en lo general.

Me han informado que dos diputadas han solicitado el uso de la palabra para hechos. Tiene el uso de la palabra la diputada Roselia Suárez Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena. Y, posteriormente la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del PAN. Adelante, diputada Suárez Montes de Oca.

La diputada Roselia Suárez Montes de Oca (desde la curul): Gracias, presidenta. Así es. Para pedir el uso de la voz para hechos, para hacerle una atenta petición relativa al dictamen que está en discusión. El 9 de abril de 2025 presenté una iniciativa con proyecto de decreto que reforma

los artículos 2 y 30 de la Ley de Migración en materia de mujeres migrantes.

Esta iniciativa agrega el principio de perspectiva de género, actualiza la denominación de la Secretaría de las Mujeres ante el Instituto de la Mujer, nombra de forma expresa a niñas, adolescentes, migrantes por los riesgos y violencias específicas que enfrentan las mujeres. Y propone que la Secretaría de las Mujeres proporcione capacitación a las autoridades migratorias en materia de perspectiva de género.

Agradezco que esta iniciativa fue aprobada por unanimidad el 25 de agosto del 2025 en la Comisión de Asuntos Migratorios y puesto que tiene similitudes con la iniciativa que nuestra presidenta propone, agradezco y reconozco que la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo propone una reforma íntegra, sistemática y exclusiva en materia de perspectiva de género e igualdad sustantiva a 17 leyes. Y solicito de manera respetuosa que mi iniciativa sea incorporada íntegra al Diario de los Debates. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, diputada. Este pleno ha recibido su posicionamiento y felicidades por su iniciativa. La diputada Zavala Gómez del Campo me informan declina su participación. Muchas gracias, diputada.

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a los artículos 8, 20 y 25 Bis. De la Ley General de Salud, al artículo 70. De la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a los artículos 8, 17, 21, 24 Bis, 25 y 42. Al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, al artículo 3. De la Ley General de Desarrollo Social, al artículo 3. De la Ley General de Educación, al artículo 7. De la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a los artículos 1, 2 y 3, así como a los artículos quinto y octavo, transitorios, del proyecto de decreto.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por

cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, por favor.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Bueno, ciérrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta se emitieron 442 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobado en lo general por 442 votos.

Hemos recibido las solicitudes ya, de modificación. Por tanto, vamos a la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Iniciamos con la intervención del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Con la venia de la Presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Hoy quiero llamar la atención de todas las personas que tienen el cromosoma XX, que son todas las mujeres. Y quiero llamar su atención, también, a todos aquellos hombres que tienen cromosomas XY, de forma tal que si sumamos las equis entre los que se dicen hombres y tienen X, y los que son XX, van a poder apoyar esta reforma que proponemos como una adenda a lo ya aprobado hoy en el tema de la mujer.

Hace 2 mil 505 días, un martes como hoy, en esta tribuna como hoy, siendo Cámara revisora, se aprobó la incorporación del segundo párrafo que hoy ya se aprobó en lo genérico. La proponente era una diputada, bueno, senadora del PRI en aquel entonces, Cristina Díaz Salazar. Y se aprobó por 444 votos a favor en este pleno. Hoy fueron menos votos, 6 votos menos.

Y decía que se incorporaba este según do párrafo con el objetivo de establecer servicios integrales de atención y educación sexual para la adecuada planificación familiar de nuestra población. Y se aprobó el 26 de abril de 2016, casi 10 años.

¿Cuál ha sido la evaluación ex post de la ley? Que no basta con ponerle segundo párrafo, por eso accedimos a que esto caminara con el voto del PAN a favor. Sin embargo, en estos 10 años no más ha habido 2.9 millones de niñas adolescentes embarazadas. Y en el último sexenio solamente 500 mujeres adolescentes muertas por mortalidad materna. Significa entonces que la letra sola tampoco sirve para mucho y tendríamos que evaluar.

¿Qué propuesta les queremos hacer? Agregarle un tercer párrafo al artículo 70 sin modificar ya lo aprobarlo en lo general y que diga así: Se entenderá por promoción de los derechos sexuales y reproductivos cinco cosas:

1. El acceso a la información científica;
2. Métodos anticonceptivos;
3. Atención obstétrica Dina;
4. Prevención de la violencia obstétrica; y
5. Muy relevante, como ya lo dijo Leticia, para tal efecto la Cámara de Diputados asignará en cada ejercicio fiscal los recursos presupuestarios necesarios para el cumplimiento de este fin.

Es decir, esta Cámara, las mujeres de hace 10 años, lo aprobamos los hombres, lo aprobamos hoy, todos lo aprobamos por unanimidad. Sin embargo, a 10 años de instancia vemos que no es suficiente. Les voy a dar los datos directos ahora de lo que está ocurriendo, por qué tendríamos que ponerlo. Hoy hay 5.3 millones de adolescentes, el 35 por ciento de ellas ya iniciaron su vida sexual y 51 por ciento de ellas tienen vida sexualmente activa, 10 por ciento de ellas ya se embarazaron al menos una vez, el 20 por ciento, si son mujeres indígenas adolescentes.

La fecundidad en las adolescentes es de 45 por cada mil nacidos vivos, pero si es indígena 90, es el doble. Significa que se ocupan muchos más servicios. ¿Y qué ha ocurrido con el programa que aprobamos en este Congreso de Presupuesto? El programa se llama Salud Materna, Sexual y Reproductiva.

Les voy a decir la historia. En los últimos seis años, incluyendo... voy a excluir 25, 24. Se aprobaron, en el año 2018, 2 mil 635 millones; en el 19, 3 mil; en el 20, 2 mil 500; en el 21, 2 mil; en el 22, 2 mil; en el 23, 2 mil; y en el 24, 2 mil 700. En total, en el sexenio del presidente López Obrador y el primer inicio de la presidenta Sheinbaum, se aprobaron 17 mil millones de pesos para el Programa de Salud Materna, Sexual y Reproductiva.

Ya estaba aprobada la letra en tinta. Cuánto se ha dejado de ejercer. Cuánto no ejercieron según la Cuenta Pública. No ejercieron mil, no ejercieron 2 mil, no ejercieron 3 mil, no ejercieron 4 mil, no ejercieron 5 mil, no ejercieron 6 mil millones de pesos. ¿No es acaso una desgracia que tengamos 2.6 millones de embarazos adolescentes y que no se ejerza el dinero del programa aprobado? Y lo que es peor. De esta Cámara ustedes y nosotros le aprobamos un incremento para este año al Programa de Salud Materna, Reproductiva y Sexual. Les aprobamos 2 mil 789 millones. Mil, 2 mil, 3 mil.

En el reporte que acaba de hacer Hacienda en esta Cámara se ha ejercido apenas 500, mil, mil 500. Estamos en el último trimestre y no ha ejercido, no ha ejercido el secretario de Salud, David Kershenobich y su gente, mil 500 millones de Salud Sexual y Reproductiva.

La reforma que proponemos, insisto, es que podamos ponerle métrica. Ya le dimos el dinero, pongámosle también la obligación. Que haga investigación científica, que les dé métodos anticonceptivos, que dé atención obstétrica digna para que no mueran, que haya prevención de la violencia obstétrica y, por último, que le demos presupuesto suficiente. Invito a todas las XX, si realmente dicen que son mujeres y quieren en esta reforma de igualdad sustantiva hacerlo, pues que les pongan las ganitas que se necesitan. Y aquellos machirrines...

Presidencia del diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Concluya, diputado.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: ...que se sienten homrecitos, también apoyen esto, para que las mujeres queden protegidas. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta a la asamblea si se acepta a discusión la propuesta de reserva. Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Abigaíl Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a miembros de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México, AC, encabezados por su nueva Mesa Directiva, cuya nueva presidenta es la licenciada Martha Claudia Morín Arreguín, y su nuevo secretario general, el doctor Marco Ramírez Gutiérrez, invitados del diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Bienvenidas y bienvenidos a esta Cámara de Diputados. Adelante, diputada Arredondo.

La diputada Abigaíl Arredondo Ramos: Muchísimas gracias. Buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia. Buenas tardes nuevamente a todas y a todos. Y, bueno, nosotros nos sumamos a todo lo que acaba de comentar el diputado Éctor Jaime. En el PRI, por supuesto que estamos y vamos a estar siempre a favor de reformas que cambien y mejoren las condiciones de la vida de las mujeres en este país.

Nuestro objetivo es y seguirá siendo hacer realidad ese anhelo histórico demandado por décadas de lucha y protesta. La igualdad sustantiva entre mujeres y hombres debe ser una realidad. Reconocemos que el dictamen que hoy nos ocupa tiene varios cambios positivos y por algo votamos a favor. Esto ayudará a optimizar las facultades de las autoridades y con ello esperamos que los resultados sean mucho más palpables en la construcción de un piso mucho más parejo y una vida libre de violencia para todas las mujeres.

En particular, destaco la incorporación de los denominados deberes reforzados del Estado, una figura que busca establecer un nivel superior de protección para casos de violencia o afectación grave a los derechos de las mujeres, especialmente a las niñas y adolescentes.

Es importante que en este tipo de acciones exista plena coordinación entre autoridades y, sobre todo, voluntad real y efectiva para atender y proteger a las víctimas, más allá del papeleo y la sujeción de procedimiento. No más a la pasividad del Estado, no más a la indiferencia frente al acoso abusivo, la violencia extrema o acoso sexual.

Por otro lado, el fortalecimiento en las atribuciones que les corresponden a la Secretaría de la Mujer. Como ente coordinador de la política nacional es un punto positivo, por supuesto que sí, pero también no será un cheque en blanco. Estaremos vigilantes de que la dependencia desempeñe esas facultades de manera responsable, ordenada y correcta. Y enfatizo en este punto. ¿Por qué? porque de acuerdo con los resultados de la Cuenta Pública 2018 al 2025, ha existido un constante subejercicio en materia de salud materna, sexual y reproductiva.

En 2018, por ejemplo, hubo un déficit del 7 por ciento. Pero en adelante, todos los años posteriores esto incrementó 27 por ciento en 2019, 33 por ciento en 2020, 28 por ciento en 2021, 33 por ciento en 2022. ¿Y qué creen? En 2023, 64 por ciento. Más de mil 423 millones de pesos no utilizados, 49 por ciento en el 2024. Y en lo que va de 2025, mil 471 millones de pesos en la congeladora. Es decir, 51 por ciento que no han sido hoy ejercidos.

¿Esto qué significa para las mexicanas y mexicanos que nos están viendo en este momento? Que 5 de cada 10 pesos del presupuesto que esta Cámara destinó para atender la salud materna, sexual y reproductiva de las mujeres, simplemente no fueron ejecutados. Es decir, se quedó durmiendo en el escritorio de algún funcionario público.

Ahora entendemos por qué no hay cupo en los hospitales. Ahora entendemos por qué no hay vacunas para los recién nacidos. Ahora entendemos por qué no hay educación sexual preventiva. Porque hay un déficit en atención a mujeres sobre padecimientos de rutina como el Papanicolaou o las mastografías.

En contraste, los embarazos en niñas y adolescentes siguen firmes. Del 2018 al 2024, la tasa de nacimiento en adolescentes de 15 a 19 ha disminuido sólo 3 por ciento. Es decir, el problema no sólo persiste, sino que sigue siendo un problema latente en nuestra sociedad.

Y así puedo seguir poniendo ejemplos de los grandes pendientes que este gobierno está dejando en el tintero.

Compañeras y compañeros, como sucede en muchos temas de este país, los cambios a la ley son insuficientes cuando no van acompañados de presupuesto sólido y constante, pero, sobre todo, de la voluntad y compromiso por un ejercicio responsable.

La austeridad republicana no significa guardarse el dinero o mandarlo a otro lugar, la Hacienda Pública está destinada a cumplir un fin, que es atender las necesidades de la población. Cada peso guardado es un peso que pudo haber ayudado a una madre enferma, a evitar un embarazo adolescente, a crear más y mejores oportunidades de crecimiento para las mujeres.

La indiferencia y la falta de capacidad para ejercer el cargo público también es una forma de corrupción. No hay nada peor que tener los medios para mejorar la vida de la gente y no hacer nada, quedarse con los brazos cruzados.

Por lo pronto seguiremos alzando la voz y exigiendo mejoras en las oportunidades de todas las mujeres. Décadas de lucha lo exigen y nosotras desde el PRI lo seguimos reclamando y por eso espero que nos apoyen en esta reserva al artículo 8...

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Concluya, diputada.

La diputada Abigail Arredondo Ramos: ...en donde solicitamos un presupuesto suficiente para el funcionamiento de todos estos programas y política preventiva. ¿De qué sirve cuando la bomba explota? Tenemos que prevenir esta situación tan lacerante. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Dora Patricia Mercado Castro: Gracias, presidente. Pues bien, por la propuesta de la presidenta, bien por la Secretaría de las Mujeres, que ahí hay aparte del equipo que redactó estas iniciativas.

Hay un dato que tenemos que hacer lo nuestro y reflexionar sobre lo que significa. Somos uno de los países con más alta calificación de presencia de mujeres en la toma de decisiones. Sí, tenemos una presidenta, tenemos 13 gobernadoras, Congresos locales paritarios, el Congreso de la Unión, administraciones públicas paritarias, entonces, por supuesto que estamos en los primeros lugares del mundo, sin embargo, estamos casi en los últimos lugares en autonomía económica de las mujeres, en participación económica.

Por eso, los cambios que se proponen, las reformas que se proponen en esta iniciativa y en este ya dictamen son muy importantes para que la presencia de las mujeres en estos espacios de decisión jale a todas las mujeres en la participación económica, que es una de las agendas más importantes para poder lograr las distintas autonomías. Es decir, tiene que ver estos últimos lugares en participación económica, precisamente con la brecha salarial que no estamos, no hemos cerrado.

Este dictamen nos pone en el camino correcto para que nuestra llegada, la de muchas, las que estamos acá, atraiga también a todas las demás mujeres para que logren cerrar esta brecha, pero como decía mi compañera Anayeli Muñoz, quien posicionó por Movimiento Ciudadano: la brecha se cierra hacia arriba necesariamente, si en la administración pública que sería muy importante que empezáramos con el ejemplo, incluso también en esta Cámara de Diputadas y Diputados la brecha se cierra hacia arriba.

Por tanto, vamos a necesitar mayor presupuesto, porque las mujeres vamos a tener que resolver por qué están atoradas en ciertos salarios y en ciertas posiciones, en ciertas posiciones laborales que no, que están más bien fortaleciendo la brecha salarial. Entonces, para poderlas jalar no es que los hombres bajen sus ingresos, sino que nosotras subamos los nuestros.

Y creo que eso va a ser una discusión muy importante el próximo año para que el Presupuesto público realmente re-

fleje que vamos a dar el ejemplo como administración pública de cómo se cierra esa brecha para que la iniciativa privada haga lo conducente.

Necesitamos, pero al mismo tiempo que hacemos esto, efectivamente necesitamos una política pública de cuidados. Una política pública que haga que las mujeres levanten el ancla de los trabajos de cuidado y el trabajo doméstico que lo tienen, digamos, como una de sus tareas culturales prioritarias que no les permite entrar a trabajos formales, que no les permite aceptar ningún tipo, quizá, de ascensos porque implica tiempos, porque implica condiciones que no pueden porque están cuidando a sus niños, niñas, a sus adultos mayores, a su madre enferma, a su hermano o su hijo con discapacidad, no pueden romper esas anclas.

Necesitamos al mismo tiempo que vencemos en el cierre de la brecha comprometernos con estas políticas de cuidado que van a necesitar subsidio, que van a necesitar generación de empleos, que van a necesitar capacitación para hacer un trabajo profesional. En Movimiento Ciudadano hemos insistido en la necesidad de la reducción de la jornada 40 horas a hora, pero con igual vehemencia hemos insistido en esta formación del Sistema Nacional de Cuidados porque lo peor que nos puede pasar es que la reducción a 40 horas, pues las mujeres esas 8 horas menos sean 8 horas que las dediquen al trabajo de cuidados.

Termino, presidente. Quiero destacar un gran avance por los derechos sexuales y reproductivos en la reforma a la Ley General de Salud dentro del dictamen. Se trata del artículo 7o., donde se adiciona la fracción XV para promover el cumplimiento de lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicanas para la detección, atención y prevención de las violencias contra las mujeres, garantizando su cumplimiento en los servicios de salud.

Quiero decir, y hay que decirlo muy claramente, que esto significa que el Estado podrá aplicar con mayor fortaleza la Norma 046, la norma que establece el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en casos de violación, servicios que deben prestarse en todo hospital público, siempre y cuando lo solicite bajo protesta de decir verdad, cualquier niña, adolescente o mujer.

Esta resolución, este cambio, de verdad, aliviará muchísimos dolores de que las madres de niñas y adolescentes violadas y embarazadas no saben que es legal llegar a un servicio de salud y pedir la intervención. Con esto nos

obligaremos a dar esta información y, por supuesto, a dar el servicio de interrupción segura del embarazo. Muchas gracias.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar propuesta de modificación hasta por cinco minutos.

La diputada Lorena Piñón Rivera: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros, la historia de nuestra democracia es una historia de avances, pero también de deudas pendientes. La participación de la mujer en la política no es una meta sino el punto de partida. Los archivos históricos se han encargado de demostrarnos que no es suficiente la simple participación de las mujeres en los comicios para garantizar la equidad.

El voto por sí mismo no ha borrado las profundas grietas de desigualdad en nuestra sociedad. Hoy la realidad nos golpea con cifras inaceptables, la mayoría de las víctimas de la pobreza extrema, la falta de acceso a la educación y de servicios de salud son para mujeres. Desafortunadamente, la simple existencia de leyes no es suficiente cuando se trata de proteger a las mujeres contra los abusos, la discriminación y la sistemática violación de sus derechos humanos.

En muchas ocasiones la legislación llega tarde o es débil ante la realidad que viven millones de mexicanos y de veracruzanos. Es nuestro deber y nuestra responsabilidad ética y política aprovechar cada espacio, cada tribuna y cada jornada dentro de nuestro partido para dar voz y visibilidad a esas mujeres a las que se les ha negado la participación en cualquier ámbito, a las que han sido violentadas y silenciadas, a las emprendedoras que luchan contra la desigual-

dad salarial, a las mujeres indígenas y rurales que enfrentan doble discriminación.

No podemos construir una democracia sana sobre cimientos del silencio para prevenir, no sólo castigar la violencia de género en nuestro país, debemos atacar la raíz del problema.

La cultura de la desigualdad, es crucial que implementemos programas educativos que inicien en la infancia para educar a los niños y las niñas en la igualdad sustantiva. Debemos eliminar de tajo los roles de género que desde la cuna colocan a las mujeres en una condición de inferioridad, limitándolas al ámbito privado o asignándoles cargas desproporcionadas. Este estereotipo antidemocrático ha dañado profundamente la estructura de nuestra sociedad y es un lastre que debemos erradicar.

Ya la igualdad no es sólo un valor sino una estrategia de desarrollo nacional. Esta jornada es el momento perfecto para hacer un ejercicio de memoria histórica y dar visibilidad a la situación de la mujer mexicana a lo largo del siglo pasado.

La lucha por nuestros derechos no es un regalo, eso es una conquista. Recordemos la valentía de nuestras predecesoras en esta Cámara, aquellas mujeres pioneras que con su determinación y sacrificio nos abrieron el camino para que el día de hoy estemos aquí. Su lucha nos trajo hasta este lugar donde estamos hoy, es una posición de poder y responsabilidad para materializar su visión de un México más justo. Honrar su legado significa no dar un paso atrás y seguir abriendo puertas para las futuras generaciones.

Reafirmamos el compromiso de nuestro presidente nacional, Alejandro Moreno Cárdenas, de materializar el escenario en donde sea posible el desarrollo social y humano de todas las mujeres en el país. El PRI es el principal partido que ha impulsado a las mujeres en la historia de México. Este compromiso debe ser el compromiso de cada uno de nosotros, para lograrlo la clave es la inversión en la primera infancia y familia.

Por eso, debemos de elevar la calidad de vida y el acceso a oportunidades de cada niño y niña y asegurar que cada madre tenga herramientas y el apoyo económico para sacar adelante a su familia, sin caer en la precariedad.

Compañeras y compañeros, la equidad no es un tema solamente de mujeres, es un tema de democracia, de justicia y de desarrollo nacional. Hoy nos levantamos no sólo para recordar, sino para actuar. Luchemos juntos por este Méxi-

co más justo e igualitario que todas y todos merecemos. Es cuanto.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Paola Michell Longoria López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

Esta Presidencia saluda a alumnos del Colegio Corregidora, de San Juan del Río, Querétaro, invitados por la diputada Abigaíl Arredondo. Bienvenidas y bienvenidos a esta Cámara de Diputados. De la misma manera, saluda a los alumnos provenientes del CCH Sur, invitados por la diputada Casandra de los Santos Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Verde. Bienvenidos a este salón de sesiones.

La diputada Paola Michell Longoria López: Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros diputados, hoy alzo la voz desde este lugar no sólo como legisladora, sino como mujer, como ciudadana y como parte de una comunidad que ya no acepta vivir con miedo.

El 20 de noviembre de 2025 presenté una iniciativa en materia de alertas de violencia de género, una propuesta nacida de escuchar a miles de mujeres y de incidencias que exigen algo tan básico y urgente, y eso es vivir con paz y con justicia. En ella planteamos fortalecer la alerta de violencia de género, a fin de que estas puedan proteger a las mujeres, estableciendo la obligación de la Secretaría de la Mujer de obtener el control de esta política pública para erradicar así las violencias.

Esta visión coincide con la iniciativa presentada por la presidenta de la República y otras compañeras diputadas, tanto de mi bancada como de otros grupos parlamentarios,

donde buscamos lo mismo, simplificar, fortalecer y unificar la respuesta del Estado frente a la violencia feminicida.

Pero quiero ser muy clara, ninguna reforma, por buena que sea, podrá salvar vidas si no está acompañada de presupuesto suficiente, y lo digo con toda responsabilidad, sin recursos reales no hay forma de garantizar la seguridad de las mujeres, no podemos seguir construyendo políticas públicas con las manos vacías mientras las violencias siguen creciendo.

Necesitamos personal capacitado, refugios que funcionen, acompañamiento integral, prevención efectiva y seguimiento constante de cada alerta de género. Todo eso no se logra con discursos, se logra invirtiendo, priorizando y reconociendo que la vida de las mujeres debe estar al centro del presupuesto y de la responsabilidad política.

Hoy tenemos la oportunidad histórica de corregir el rumbo, de dejar atrás estructuras que no han funcionado y construir un sistema que realmente proteja, que acompañe, que cuide. Hagámoslo por todas las que ya no están, por las que siguen luchando y por las que merecen un país donde puedan vivir libres y sin miedo.

Que quede dicho hoy, con el corazón en la mano, sin presupuesto no hay seguridad para las mujeres; sin acciones contundentes no hay justicia y sin justicia no hay un país que pueda llamarse democrático. Y, reitero, que se considere la propuesta de todas, para que todas podamos llegar. La igualdad sustantiva es un derecho, es un acto de amor por nuestra sociedad.

Por ello, presento reservas a la fracción III del artículo 24 Bis, primer párrafo del artículo 24 Quáter, a la fracción IX del artículo 36, la fracción X del artículo 41 y primer párrafo del artículo 42 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Muchas gracias, es cuanto.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica se pregunta si se admite a discusión, las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

El diputado Christian Castro Bello, del Grupo Parlamentario del PRI, ha solicitado insertar su propuesta de modificación en el Diario de los Debates. Por tanto, tiene ahora el uso de la palabra la diputada Xitlalic Ceja García, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar propuesta de modificación hasta por cinco minutos.

Esta Presidencia da la bienvenida a regidores de Teoloyucan, José Guadalupe Jiménez Reyes, Liliana Arvizu Rueda, invitados por la diputada Diana Orozco, del Grupo Parlamentario de Morena. Sean bienvenidas y bienvenidos.

La diputada Xitlalic Ceja García: Muchas gracias. Y buena tarde a todas las diputadas y diputados, pero sobre todo a quienes nos están viendo a través de las plataformas digitales y el Canal del Congreso. Antes de iniciar con el motivo de mi reserva quisiera dejar pues aquí claramente un mensaje a quienes toman las decisiones en esta Cámara de Diputados, que simplemente envían dictámenes y que no se les dé el tiempo necesario para poder analizar, proponer, profundizar y atender y, sobre todo, dar a conocer a las y los mexicanos.

Sin duda, ése ha sido el sello de la casa de este oficialismo, el aprobar todo al vapor y sobre todo iniciativas tan importantes, que requieren la atención muy meticulosa y que además con una gran urgencia se tendría que atender de la misma manera cuando fue presentada por mis compañeras legisladoras.

En ese sentido, quiero reconocer el trabajo arduo de mi compañera Anita, Ana Isabel, de Monterrey, quien hizo una propuesta, presentó una iniciativa y hace un par de semanas, hace una semana, fue rechazada por la comisión, porque simplemente se le da el trámite, se le da prórroga, pero, pues, parece que somos aquí no un poder de la gente, parece que somos súbditos del gobierno y que si tanto quieren obedecer las iniciativas que les manda la presidenta, pues, pidan chambita en el Palacio o que la presidenta pida trabajo como legisladora, pero aquí el poder de las legisladoras y el trabajo de las legisladoras debe ser reconocido y atendido de manera prioritaria.

Por eso somos diputados federales. Somos un poder, no somos empleados del Poder Ejecutivo. Y sí quise hacer el reconocimiento, porque esta iniciativa que presentó Anita,

pues, hoy regresa, pues, ya con el sello de la Presidencia, desde el Palacio, y obviamente lo avalan en *fast track* en comisiones y hoy se presenta aquí ante el pleno.

No está mal la iniciativa, 17 leyes para poder armonizar todo lo que tenemos como deuda histórica hacia las mujeres. Claro que estoy a favor, claro que mi grupo parlamentario está a favor siempre de la igualdad sustantiva. No estoy a favor de que simplemente se queden en dichos, en palabras, en agregarle o quitarle letras a esta Constitución, pero que la realidad de las mexicanas es simplemente otra.

Pero también pongo en evidencia las deficiencias que dejan este vacío en estas reformas. Por eso presento esta reserva. Porque el problema no es lo que quieren escribir cuando hablamos de dinero, son los adjetivos que utilizan aquí, son maravillosos, discursiva y narrativamente quién podría estar en contra. El problema es que ese contenido no se ve reflejado en la realidad de las niñas, adolescentes y mujeres de este país.

Necesitamos que esta ley diga que el presupuesto para las mujeres no puede ser discrecional, no puede ser negociable. Este presupuesto para la mujer, para erradicar la violencia en contra de las mujeres, para la salud de las mujeres, para la educación de las mujeres no puede ser negociable. Y necesitamos que se establezca. Por eso yo presento esta reserva. Y les pido a todas las compañeras y compañeros que están aquí presentes, de verdad se los digo, apoyen esta reserva, voten a favor de esta reserva, para que todo lo que aquí vienen a decir con muy buenas intenciones quede materializado, y no quede pues simplemente como un camino hacia algo que pudo ser y no será.

Deben asignarse recursos. Si estamos armonizando también esta legislación con nuestros organismos internacionales, también ellos demandan recursos. El empoderamiento femenino no solamente es de palabra, se tiene que amparar con recursos. De qué sirve cambiarle y rebautizar a esta ley, si en el contenido va a tener exactamente lo mismo.

Compañeras y compañeros legisladores, seamos congruentes, analicemos cada una de las propuestas que nos están enviando desde el Palacio Nacional. Pongamos atención. Yo sé que nuestros asesores nos ayudan muchísimo. Ustedes lean estos dictámenes, 210 páginas tiene este dictamen. Lo enviaron el viernes, mandan un *link*, mandan una serie de situaciones que contravienen el propio Reglamento. Pongan atención, legisladoras, se los digo en buena lid, se los digo de corazón.

Hoy quienes tenemos la responsabilidad de hacer los cambios en este país somos nosotros, somos nosotros. En nuestras manos está que esto será una realidad y no simplemente pues más palabras, más discursos, más historia, cuando las mujeres de este país siguen padeciendo la violencia. Mexicanas al grito despierta. Que viva México. Pero que viva México libre de violencia. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero

Esquivel: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, para presentar propuesta de modificación hasta por cinco minutos, del Grupo Parlamentario de Morena. Esta Presidencia saluda a alumnos de la Escuela Libre de Derecho, invitados por el diputado Carlos Mancilla. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: Gracias, diputada presidenta. Hoy quiero que quede claro y que quede constancia de que la historia del país hoy se escribe con tinta violeta. Hoy, los ojos del mundo están en México, y no sólo porque tenemos a la primera mujer presidenta, sino porque es la presidenta de México que desde el primer día mandó un mensaje fuerte y claro no sólo a México, sino al mundo, de que este gobierno sería feminista, de que este gobierno voltearía a ver a las mujeres.

Y nuestra presidenta quiero decirles que ha recorrido todo el país, conoce las necesidades de las mujeres, niñas y adolescentes. Conoce lo que las jóvenes padecen cuando suben al transporte público, conoce lo que las mujeres trabajadoras padecen en sus espacios de trabajo, conoce lo que las mujeres sufrimos cuando salimos a la calle y sufrimos acoso, intimidación.

Y ella, por desgracia, lo ha vivido en carne propia. Y ¿cuál es el ejemplo de nuestra presidenta? No quedarse callada, denunciar y mandar un mensaje claro que aquel que se atreva a violentar a una mujer nos violenta a todas. Mandar el mensaje claro de que aquel que cometa un tipo de delito será castigado.

Y hoy quiero decirles a las diputadas de la oposición que debería ser un día donde todas las diputadas y diputados de esta Cámara estuviéramos celebrando una reforma que es histórica, una reforma que armoniza 17 leyes, que va a cambiar la vida de las mujeres, niñas y adolescentes.

Imagínense la importancia de la reforma para poder incluir lo que se ha estado impulsando, que es la perspectiva de género. Hacer que nuestras niñas, niños y adolescentes puedan identificar la violencia, la puedan identificar, prevenir y negarse a ella.

Hoy en nuestras comunidades y pueblos indígenas muchas de las mujeres, ni siquiera la identifican, porque vivimos en un país donde se ha normalizado la violencia. Pero cómo no se iba a normalizar si en los tiempos del Prián nos llamaban lavadoras de dos patas, donde nos insultaban, donde nos cosificaban.

Hoy el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum es un gobierno humanista y, sobre todo, es un gobierno feminista. Hoy la presidenta exige que, a trabajo igual, salario igual. Las mujeres hemos sido invisibilizadas, hemos sido violentadas, y ella lo sabe, y por eso esta reforma.

También hoy en el tema de salud la oposición trae reforma, porque no quiere que ampliemos los derechos sexuales y reproductivos. Se niegan a seguir viendo la realidad que viven las mujeres, se niegan a aceptar que las mujeres debemos decidir sobre nuestros propios cuerpos. Eso es lo que en verdad les duele.

También quiero decirles una noticia extraordinaria para quienes no ven a través del Canal del Congreso y a través de las diferentes redes sociales. Este gobierno de la cuarta transformación pone en el centro los derechos de las mujeres.

El programa de vivienda es una política pública de Estado extraordinaria, ya que, si las mujeres no somos un grupo vulnerado, hemos sido históricamente vulneradas. Y va a dar prioridad para que las viviendas, las mujeres jefas de familia, y aquellas que han sufrido violencia, puedan recibir una vivienda, puedan tener acceso a una vivienda.

Porque lo hemos dicho una y otra vez en los foros, en los encuentros, las mujeres muchas veces no rompen el círculo de violencia. No porque no quieran, sino porque no tienen autonomía económica, porque no tienen dónde salir con sus hijas e hijos. Y por eso el tener una vivienda va a permitir que rompan con este círculo de la violencia.

Hoy si el PRI y el PAN no pueden ver los logros de la presidenta, es simplemente porque están en contra, no sólo de las mujeres, sino de todas y todos los mexicanos. Hoy hablan de un presupuesto, y cuanto ellos gobernaron su presupuesto era raquítico, su presupuesto era el mínimo. Hoy el Anexo 13 contiene más de 400 mil millones, 10 veces más presupuesto que el que ustedes etiquetaban en sus gobiernos.

Ustedes, compañeras son falsas feministas, falsos y falsas legisladoras que dicen defender los derechos de las mujeres, pero que cuando es momento de defenderlos no lo hacen. Por favor, desde aquí deben de decirle a su senadora del PRI, Claudia Ayala que se disculpe con la presidenta de la República y con las mujeres, porque se atrevió a decir que daba asco que la presidenta simulara un acoso para tratar de ocultar lo que ocurrió en Michoacán. Eso sí es bajo, eso sí es bajo, lo más bajo que puede hacer no sólo una senadora de la República, sino una mujer que permite que violenten a otra mujer...

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Concluya, diputada.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: ...eso sí es una vergüenza. Desde aquí les decimos a las mujeres, niñas y adolescentes de México que en esta LXVI Legislatura el Grupo Parlamentario de Morena, el PT y el Verde seguiremos impulsando una agenda legislativa donde ponga a las mujeres al frente, nuestros derechos al centro y ...

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Concluya, diputada.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: ...los violentadores fuera de cualquier espacio de decisión o de poder. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Gracias, diputada. Diputada, ha retirado su reserva; por tanto, no hay materia a discusión. Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

(Votación)

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: ¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto? Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: ¿Falta alguna compañera o compañero de emitir su voto? Adelante, todavía está abierto el sistema. ¿Falta alguien de emitir su voto, compañeras y compañeros? Ah, de acuerdo.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Esta Presidencia saluda a los alumnos del Centro Universitario Trilingüe Cuauhtémoc, de la Ciudad de México, invitados por el diputado Juan Ignacio Samperio Montaña. Sean bienvenidas y bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Círrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 333 votos a favor, 70 en contra y 22 abstenciones.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Aprobados, por 333 votos, los artículos reservados en términos del dictamen. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación, de la Ley del Seguro Social, de la Ley de Migración, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de Planeación, de la Ley de Vivienda, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal del Derecho de Autor, de la Ley Federal

de Protección a la Propiedad Industrial y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Esta Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que, antes de que se remita la minuta al Senado de la República, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por esta asamblea.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA SEÑORA MARÍA ISABEL MORENO SANTILLÁN, MADRE DE LA DIPUTADA MARÍA GRACIELA GAITÁN DÍAZ, DEL PVEM

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Sonido en la curul de la diputada Leonor.

La diputada María Leonor Noyola Cervantes (desde la curul): Gracias, presidente. Solamente pedir un minuto de silencio para la señora María Isabel Moreno Santillán, madre de nuestra compañera, maestra Graciela Gaitán Díaz, de San Luis Potosí.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Con gusto, diputada; si nos permite el orador. Esta Presidencia otorgará el minuto de silencio para la madre de nuestra compañera Graciela Gaitán, hasta por un minuto. Suplicamos a todas y a todos ponernos de pie.

(Minuto de silencio)

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO

LEY DE ASCENSOS DE LA ARMADA DE MÉXICO

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos de la Armada de México. *(El dicta-*

men podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)

Tiene el uso de la palabra el diputado Humberto Coss y León Zúñiga para dar la fundamentación por parte de la comisión, hasta por diez minutos.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Adelante, diputado.

El diputado Humberto Coss y León Zúñiga: Con la venia del diputado presidente. A nombre de la Comisión de Marina de esta Cámara de Diputados, que me honro en presidir, someto a consideración de esta honorable asamblea el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos de la Armada de México, suscrita por la presidenta constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y titular del Poder Ejecutivo Federal.

Este dictamen, producto de un análisis amplio, diligente y responsable presenta cuatro propuestas de adecuación legislativa, todas dirigidas a mantener coherente y constitucionalmente armonizado el régimen jurídico de los ascensos a que tiene derecho el personal naval. En primer lugar, el dictamen incorpora explícitamente los principios constitucionales de igualdad sustantiva y no discriminación, dentro del cuerpo normativo de la Ley de Ascensos de la Armada de México.

Este cambio no es menor, materializa el mandato del artículo 1o. constitucional relativo a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos sin distinciones injustificadas y atiende a lo dispuesto en el artículo 4o. de la Carta Magna, que ordena al Estado asegurar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres. Al integrar estos principios se fortalece un modelo de ascenso que reconoce el mérito, elimina brechas y previene cualquier sesgo en la valoración del desempeño.

Un lenguaje que visibiliza a todas las personas y que afirma la igualdad de oportunidades, contribuye de manera directa a consolidar una Armada más justa, más profesional y plenamente alineada con el estándar constitucional de igualdad.

En segundo lugar, la iniciativa actualiza diversas disposiciones para armonizarlas con la nueva Ley Orgánica de la Armada de México, sustituyendo las referencias al Estado Mayor General de la Armada por la denominación vigente

de Jefatura de Operaciones Naval. Esta adecuación garantiza coherencia institucional, evita referencias desactualizadas y asegura que la ley refleje con precisión la actual estructura de la Armada de México.

En tercer lugar, el dictamen propone adicionar una cuarta hipótesis de procedencia de ascenso para el personal de oficiales de la milicia auxiliar de la Armada de México.

En efecto, además de las tres hipótesis actualmente previstas en la legislación vigente, es decir, con la adecuación de grado por méritos especiales y por los supuestos de tiempos de guerra, el dictamen reconoce la procedencia para que las y los oficiales de la milicia auxiliar puedan ser ascendidos de forma excepcional en tiempo de paz.

Finalmente, el dictamen de la Comisión de Marina a la iniciativa de la titular del Ejecutivo federal, introduce ajustes de técnica legislativa, con la finalidad de uniformar el lenguaje normativo y da mayor claridad al procedimiento de resolución de los recursos de inconformidad.

Compañeras y compañeros, hablar de los ascensos navales es hablar del reconocimiento al mérito, a la formación profesional, al desempeño en el servicio y a la lealtad con la que miles de hombres y mujeres sirven a la patria desde su Armada. Las reformas propuestas contribuyen a preservar un sistema de ascensos acorde a los principios constitucionales que rigen la vida pública de nuestro país.

Por lo anterior, les invito a todas y todos ustedes a respaldar el presente dictamen desde sus grupos parlamentarios, convencido de que con su aprobación se fortalecerá el marco jurídico actual haciéndolo más claro, coherente y justo para el personal de la Armada de México. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado. Ahora continuamos con el diputado Sergio Gil Rullán, para fijar postura, a nombre de su Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Sergio Gil Rullán: Con su permiso, presidente. El dictamen que hoy discutimos armoniza la Ley de Ascensos con las disposiciones de la nueva Ley Orgánica de la Armada, es meramente complementaria a lo ya aprobado por esta Cámara, pero tiene sus virtudes. La importancia de este dictamen radica en que establece los mecanismos para evitar contradicciones normativas, fortalecer

la cadena de mando y brinda plena certeza jurídica al personal naval.

La iniciativa adecúa las referencias que ya no corresponden a la nueva estructura de la Armada, sustituyen el estado mayor general por la jefatura de operaciones navales, por cierto, dirigida por un gran boqueño. Uno de los principales cambios del dictamen, es el referente a la incorporación del lenguaje incluyente, lo que contribuyen a que los ascensos se complementen, la igualdad sustantiva. Un punto especial y relevante para esta figura, es el de la milicia auxiliar. Con ello, se llena una laguna jurídica que durante años generó incertidumbre y hoy damos un paso que reconoce la labor de quienes desde la Armada han sostenido tareas de operación y administración indispensables para la defensa nacional.

Con este cambio se evita la discrecionalidad, se dota al personal naval de un marco normativo actualizado, moderno y congruente, con la responsabilidad que asume el servir a la nación.

Se establece que, cuando una persona naval sea excluida de manera indebida por un capricho o una falta administrativa, la ley le otorgará y obligará su reincorporación inmediata al proceso de ascensos, aun si las evaluaciones ya se realizaron. Con ello se protege su derecho a competir en igualdad de circunstancias y condiciones y se evita errores administrativos que frenen el desarrollo profesional y personal de los miembros de la Armada.

Asimismo, se ordena a los supuestos del ascenso *post mortem*, clarificando procedimientos y salvaguardando los derechos de las y los beneficiarios. Se trata de un acto de justicia institucional e histórico hacia quienes ya entregaron su vida al servicio de la nación.

Uno de los avances más significativos en este recurso es el recurso de inconformidad, el dictamen mejora sustancialmente este mecanismo, unifica criterios, simplifica etapas y fortalece el debido proceso. Hoy, si un miembro de la Armada busca que tenga un trato justo a la hora del ascenso, va a tener recursos legales para poder acudir a instancias y se reconozca por meritocracia su crecimiento y no por los deseos personales o por las faltas administrativas.

Con este dictamen se garantiza que cada marinero y oficial tenga un instrumento real y no simbólico para defender sus derechos. Hablar de certeza jurídica es justo hablar que este recurso funcione.

Compañeras y compañeros, queda mucho por decir de la estructuración de la Armada de México. Un reconocimiento pleno que le han dado los ciudadanos al ser la institución de mayor confianza hoy, compartida o por el pueblo de México. Han sido las encuestadoras y la gente que genera opinión quienes han coincidido con esta idea.

Y hoy a lo que le estamos dando certeza es a los hombres y las mujeres que son técnicos, profesionistas, que se capacitan, que toman cursos, que hacen sus maestrías y sus posgrados en las escuelas de la Armada para poder ascender, para tener una Armada más técnica, más profesional, que no rehuya a la lealtad, al honor y a la defensa nacional, pero que sí le integre con tecnicismo, con practicidad y, sobre todo, con objetividad en la operación.

El reconocimiento a esta ley, la bancada naranja dará un voto de confianza a lo que significa este ascenso para las y los marinos. Y votaremos a favor sin dejar de quitar el ojo, que falta mucho, para que las listas que integra el Senado de la República, de ascensos, tengamos más tiempo para verificar los perfiles y podamos tener mejores mandos, mayor capacitados y, como hoy se tiene, el instituto de mayor confianza, con los mejores hombres y mujeres que defiendan a la nación. Por eso vamos a respaldar esta iniciativa. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado Gil Rullán. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, para fijar postura, a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, cuando una mexicana y mexicano ven un uniforme blanco de la Armada, piensan en seguridad y confianza.

Pero hablemos con franqueza. Las mujeres y hombres de la Armada de México están hoy en la primera línea de fuego. No tienen todavía derechos laborales ni la protección que ese nivel de riesgo exige. Su trabajo pasó de ser únicamente militar o marítimo a salir a enfrentar todos los días las consecuencias de una estrategia fallida frente al crimen organizado.

No podemos seguir aplaudiendo su valentía mientras les negamos mejores condiciones de seguridad social, mecanismos efectivos para denunciar abusos internos sin miedo

a represalias, o que los asesinen, como lamentablemente ya pasó. Si el Estado les pide dar la vida por México, el Estado tiene la obligación de garantizar que no queden desprotegidos. En el Grupo Parlamentario del PRI reconocemos el trabajo de las mujeres y los hombres de la Armada. Precisamente por ello nos preocupa que manden a la Armada a apagar incendios, mientras se deja que el crimen organizado siga prendiendo fuego a todo el país.

Hoy reconocemos este dictamen, que pone al centro la igualdad y la no discriminación, que los ascensos son en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. Sin embargo, tenemos que decirlo con toda claridad: los ascensos no pueden seguir siendo sólo un mero trámite administrativo. Necesitamos reforzar de fondo la investigación previa a cada ascenso.

La revisión de antecedentes de desempeño, de posibles vínculos con redes criminales o con prácticas de corrupción. Ahí está el ejemplo de los marinos involucrados en el huachicol fiscal. Si se hubieran revisado a fondo sus perfiles, si no se les hubiera promovido *de facto*, tal vez ese delito no habría alcanzado las dimensiones que alcanzó y que siguen generando daños.

Un ascenso sin investigación no es un reconocimiento al mérito, es una puerta abierta para que la corrupción se trepe a la cadena de mando. Porque el camino al ascenso es la promoción, no el amiguismo. En este contexto, donde el crimen organizado ha aprovechado cada omisión o complicidad del gobierno, es la falta de rigor. No sólo un error administrativo, es un riesgo de seguridad nacional.

Por eso, desde el PRI nuestro mensaje es firme y con razón: sí, sí a una Armada fuerte, respetada y protegida. Sí a ascensos justos y transparentes. Desde esta tribuna exigimos mejores derechos laborales para el personal naval, filtros reales y estrictos para cada ascenso y cero tolerancia a cualquier intento de encubrir por omisión o por complicidad.

Por eso, desde aquí lo decimos con todas sus letras: si el gobierno convierte a la Armada en un muro de contención frente al crimen, el PRI está obligado a convertir la ley en un verdadero escudo para sus derechos. Y quiero poner el foco especialmente en las mujeres de la Armada, las marinas de México. No sólo enfrentan el crimen organizado y los riesgos del mar, en muchos casos también enfrentan acoso, estereotipos, techos de cristal y dobles estándares dentro de la propia institución.

Mientras este gobierno se llena la boca hablando de igualdad, son ellas las que tienen que demostrar el doble para que se les reconozca la mitad. Y cuando llega el momento de los ascensos, demasiadas veces la balanza sigue inclinada hacia el mismo lado de siempre.

Este dictamen menciona la igualdad, y qué bueno, lo celebramos. Pero no basta con escribir la palabra. La igualdad no se presume, se demuestra en las listas de ascenso. Porque cuando una mujer marina llega a un nuevo grado, no asciende sola, sube con ella el mensaje de que la Armada ya no es un club cerrado, sino una institución que reconoce talento sin importar género. Si queremos una Armada fuerte necesitamos cadenas fuertes.

Hoy, mientras el gobierno presume cifras y fotos con uniformes, hay familias de marinos que viven en la angustia, sin saber si mañana habrá quien responda por ellos. Eso es lo que desde la oposición no vamos a normalizar. Si la patria les pide dar la vida, la patria y su gobierno tienen que darles algo más que medallas y discursos.

Compañeras y compañeros, desde el PRI vamos a acompañar lo que ayude a tener una Armada más profesional, más limpia y justa. Porque México necesita marinas y marinos que confíen en su institución y una Armada que pueda seguir mirándole de frente al pueblo y no a nadie más. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Ramón Ángel Flores Robles, para fijar postura a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Ramón Ángel Flores Robles: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Adelante.

El diputado Ramón Ángel Flores Robles: Compañeras y compañeros legisladores, hoy discutimos una reforma fundamental para la vida institucional de nuestra Armada de México. Una institución cuya fuerza descansa en su disciplina, su profesionalismo y, sobre todo, en el respeto irrestricto a los derechos del personal naval.

El dictamen que emite la Comisión de Marina fortalece el marco legal que regula los ascensos, uno de los pilares

esenciales de la carrera militar. La presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, ha sido clara en su visión, ninguna institución del Estado puede permanecer ajena a los principios constitucionales de igualdad, no discriminación y perspectiva de género. Con este dictamen esa directriz se refleja de manera explícita en la Ley de Ascensos de la Armada.

Incorporar un lenguaje incluyente no es un sólo acto simbólico, es reconocer a todo el personal, mujeres y hombres, como sujetos plenos de derecho. Es evitar rezagos y modernizar la manera en que el Estado se relaciona con quienes arriesgan su vida en el cumplimiento del deber. Al sustituir términos que históricamente invisibilizaban a una parte del personal, esta reforma asegura que la igualdad sustantiva esté presente desde la redacción misma de la ley y en cada uno de los procedimientos derivados de ella.

También modernizamos la estructura administrativa para armonizarla con la nueva Ley de la Armada de México. Sustituimos al antiguo Estado Mayor General por la Jefatura de Operaciones Navales, reflejando la estructura actual y eliminando contradicciones normativas que afectaban la seguridad jurídica del personal. Esto permite la claridad en la cadena de mando, en la integración de expedientes en el proceso de evaluación para ascensos.

Un aspecto de enorme relevancia es la incorporación del ascenso de forma excepcional en tiempos de paz para oficiales de la milicia auxiliar. Este ajuste cierra una laguna normativa que hasta hoy impedía atender situaciones extraordinarias que, aun no siendo mérito especial ni supuesto de guerra, justifican un ascenso por necesidad del servicio o por el desempeño excepcional.

La Armada no puede quedar rígida ante escenarios no previstos. Este dictamen provee la flexibilidad necesaria sin comprometer la disciplina ni la legalidad. Además, fortalecemos el régimen de recursos de inconformidad. Se clarifica el procedimiento, se homologa la terminología y se establecen con precisión los efectos jurídicos en casos de exclusión y postergación.

Esto garantiza que cuando haya una inconformidad fundada, el personal no pierda antigüedad ni el lugar escalafonario y reciba las retribuciones económicas que en justicia le corresponden. Es un acto de respeto a quienes sostienen la operatividad en las fuerzas navales.

Desde el Partido del Trabajo expresamos nuestro respaldo total en esta reforma, porque fortalece en la igualdad sustantiva, consolida la seguridad jurídica, dignifica la carrera naval y moderniza el marco legal de una de las instituciones más importantes del Estado mexicano. El PT acompaña a toda acción legislativa que garantice los derechos, profesionalización y justicia para quienes sirven a la patria. Compañeras y compañeros, la Armada requiere un marco jurídico a la altura de su importancia estratégica para México.

Este dictamen responde a ese mandato y se proyecta hacia el futuro para quienes sirven a la patria encuentren certidumbre, igualdad y justicia en su derecho profesional. Por ello, invito a esta asamblea a votar a favor. Unidad nacional, todo el poder al pueblo.

**Presidencia de la diputada
Paulina Rubio Fernández**

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado. Cedemos ahora el uso de la palabra al diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Partido Verde Ecológico, hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis: Compañeras y compañeros legisladores, hoy nos convoca la discusión de un dictamen trascendental para la vida institucional de nuestro país. Me refiero a la reforma a la Ley de Ascensos de la Armada de México, una legislación imprescindible para garantizar el desarrollo profesional, la disciplina y el reconocimiento del personal naval, que día con día sirve con honor a la nación.

La presente reforma propone modificar diversos artículos de la Ley de Ascensos de la Armada de México, introduciendo cambios de profunda relevancia. Entre los aspectos más destacados se encuentran la incorporación de un lenguaje incluyente, la armonización con la nueva Ley Orgánica de la Armada, la precisión y reconocimiento de los ascensos en tiempo de paz y el fortalecimiento de los procedimientos de inconformidad para dotarlos de mayor claridad, transparencia y certeza jurídica.

No se trata solo de ajustes formales, se trata de un paso firme hacia una Armada más moderna, justa y acorde con los estándares constitucionales en materia de derechos humanos. Con estas reformas, la Ley de Ascensos quedará plenamente armonizada con el marco constitucional vigente y con los compromisos internacionales suscritos y ratificados por el Estado mexicano.

Esta actualización no es meramente técnica, constituye un acto de justicia para quienes entregan su vida al servicio de México. Al establecer reglas claras y un lenguaje que reconoce a todas las personas que integran la institución, se fortalece la disciplina, se garantizan derechos y se reconoce el mérito de quienes, con profesionalismo y lealtad, sostienen el prestigio de la Armada de México.

Como bien sabemos, la Armada de México es una institución militar nacional de carácter permanente, una de las columnas vertebrales del Estado mexicano. Su personal es un recurso estratégico para la nación. Son mujeres y hombres que, con disciplina, entrega y profesionalismo, garantizan la defensa de la soberanía, la protección de los intereses marítimos y el auxilio a la población civil en situaciones de emergencia.

Por ello, resulta imperativo que el marco jurídico que regula su desarrollo profesional se mantenga actualizado y acorde a los principios de nuestra Constitución.

Esta reforma responde justamente a esa necesidad, alinea la Ley de Ascensos a la nueva estructura orgánica de la Secretaría de Marina, fortalece sus procesos internos y garantiza que el personal naval cuente con vías claras y justas para ejercer su derecho a ascender conforme a su preparación, experiencia y méritos.

Finalmente, con esa reforma reafirmamos los principios que deben regir a toda institución del Estado: amor a la patria, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, imparcialidad, honradez, probidad y respeto irrestricto a los derechos humanos, tal como lo establece nuestra Carta Magna.

La Armada de México ha sido ejemplo de estos valores y esta actualización normativa permitirá consolidar aún más su compromiso con la nación y con su propia gente. Compañeras y compañeros, este dictamen representa un acto de responsabilidad, justicia y fortalecimiento institucional. Reconoce el esfuerzo de quienes han dedicado su vida al

servicio del país y garantiza que su desarrollo profesional se base en principios de igualdad y mérito.

Por todo lo aquí expuesto, en el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista acompañaremos esta reforma convencidos de que con ella se contribuye a una institución naval más sólida, profesional e incluyente. Es cuanto.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado. Cedemos ahora el uso de la palabra, para hablar hasta por cinco minutos, a la diputada Julia Licet Jiménez Angulo, del Partido Acción Nacional.

La diputada Julia Licet Jiménez Angulo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada Julia Licet Jiménez Angulo: Compañeras y compañeros diputados, antes de entrar al análisis de leyes y artículos es justo reconocer lo esencial: la Marina se sostiene gracias al trabajo diario de mujeres y hombres que sirven con disciplina, con honor y con lealtad.

Su entrega mantiene seguros nuestros mares, protege a la población en los momentos más críticos y preserva una tradición de excelencia que ha dado prestigio a México dentro y fuera de nuestras costas.

Es precisamente, para honrar ese esfuerzo, que hoy discutimos la Ley de Ascensos de la Armada de México, una legislación que debe estar a la altura del compromiso de quienes portan el uniforme y dedican su vida al servicio de la nación.

Esta ley es fundamental porque garantiza que el desarrollo profesional dentro de la Armada se base en el mérito, la disciplina y la preparación continua. Gracias a reglas claras y evaluaciones objetivas, se asegura que quienes asumen mayores responsabilidades sean mujeres y hombres con la capacidad, la experiencia y el compromiso que exige la defensa del país.

Su correcta aplicación fortalece la institucionalidad, la moral del personal naval y la confianza ciudadana en una Armada que reconoce el esfuerzo, premia la excelencia y mantiene altos estándares en el servicio a la nación.

Por ello, expreso mi voto a favor y el del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ya que este dictamen fortalece el marco jurídico de la Ley de Ascensos de la Armada de México.

Desde Acción Nacional siempre apoyaremos a nuestra Marina en sus funciones esenciales, la defensa exterior, la protección marítima, las labores de Guardia Costera y todas aquellas tareas que contribuyen a mantener seguros nuestros mares, puertos y zonas estratégicas, así como su coadyuvancia en la seguridad interior del país.

Reconocemos también, la profunda vocación humanitaria de la Marina, nuestro agradecimiento por el trabajo ejemplar que realizan en la asistencia a la población en casos de desastre, en la aplicación del Plan Marina, en la protección civil y en el acompañamiento a comunidades afectadas por huracanes, inundaciones o contingencias sanitarias, su labor a salvado miles de vidas.

Estas reformas al actualizar la Ley de Ascensos contribuyen a que el personal naval cuente con reglas claras, modernas y justas y que reconozcan su mérito, su preparación y su trayectoria.

La armonización normativa que hoy votamos fortalece la certeza jurídica, la profesionalización y la igualdad sustantiva al interior de la institución. Avanzamos hacia un marco legal más claro, más coherente y más humano.

Votamos a favor, porque reconocemos la dedicación y el sacrificio de mujeres y hombres que han entregado su vida al servicio de la patria.

También hacemos votos para que a nuestra Marina se le permita concentrarse plenamente en las funciones que constitucionalmente le corresponde, que deje de ser utilizada para operar aduanas, aeropuerto o trenes, tareas ajenas a su naturaleza y preparación, que pongan en riesgo su esencia, su disciplina y su prestigio institucional.

Cuando se desvía a los marinos de sus funciones naturales para encargarlos de tareas civiles, como la administración de aduanas, se generan condiciones que vulneran su profesionalización y abren espacios a prácticas indebidas, a no tener la preparación específica para esas labores y al enfrentar complejas redes de intereses económicos. El personal naval puede verse expuesto a riesgos de corrupción como ocurrió con el huachicol fiscal.

Desvirtuar la visión de la Armada no solo debilita su disciplina y su cadena de mando, también afecta la seguridad nacional, erosiona la confianza ciudadana y demuestra la importancia de mantener a nuestras Fuerzas Armadas en las tareas por las que fueron formadas y reguladas por la ley.

La mejor manera de honrar a la Armada de México es resguardar su espíritu, fortalecer su misión marítima y garantizar que ninguna función ajena desvíe, desgaste o comprometa la labor que durante tantos años ha desempeñado con excelencia y lealtad a nuestro país. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. Cedemos ahora el uso de la palabra a la diputada Zayra Linette Fernández Sarabia, del Partido Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Zayra Linette Fernández Sarabia: Con el permiso de la Mesa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante.

La diputada Zayra Linette Fernández Sarabia: El gobierno de la cuarta transformación surgió de la necesidad de un cambio de raíz, no solo de forma, sino de fondo. Con el triunfo del pueblo en 2018, en México sucedió un cambio de régimen y de sistema y más allá, de paradigma.

Por primera vez la fórmula se invirtió dando prioridad a una política social y económica a favor de los más vulnerables. Por el bien de todos, primero los pobres, significa el fin de la desigualdad, de la opresión, del enriquecimiento voraz basado en la explotación del débil y el comienzo de una época de inclusión basada en una política de regeneración nacional de aquel México profundo en pos del humanismo mexicano.

Con la llegada de la mejor presidenta del mundo, la doctora Claudia Sheinbaum comienza el tiempo de mujeres, con ella llegamos todas. La transformación nos muestra su rostro femenino y el paradigma se ciñe al de una transición absoluta y profunda, y se comienza a visibilizar no solo a las más desprotegidas, sino a aquellas que incluso éramos imperceptibles.

Con el renovado también Poder Judicial se consolida el Estado de derecho, justicia para todas y para todos. No más privilegios, no más impunidad y no más corrupción. ¿Falta mucho? Sí, pero la tarea no ha sido fácil.

Sin embargo, los resultados son contundentes, por eso hoy se presenta esta iniciativa de reforma a la Ley de Ascensos de la Armada de México, suscrita por la titular del Ejecutivo federal, nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, porque requerimos de instituciones de tradición y gloria sólidas como la armada de México, con un marco jurídico fortalecido que responda a las necesidades de la gente y, sobre todo, a las del propio personal naval.

La presente iniciativa va enfocada a fortalecer la igualdad sustantiva, la equidad de género y los derechos humanos dentro de la institución. Al incorporar el lenguaje inclusivo en la normativa, con base en el principio constitucional de igualdad y no discriminación, se contribuye a fortalecer la certeza jurídica, la transparencia en los procesos de ascenso en concordancia con la reestructuración administrativa que establece que la jefatura de operaciones navales toma el lugar del Estado mayor general de la Armada, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Armada de México.

Además, esta reforma fortalecerá los procedimientos de carrera militar, precisando las reglas aplicables a los ascensos en tiempo de paz y esclareciendo la regulación de las inconformidades, con el objeto de garantizar certidumbre, seguridad jurídica y justicia para el personal naval.

En estos tiempos de transformación avancemos con reformas acordes al nuevo paradigma dentro de las instituciones más trascendentales, como lo es la Armada de México, avancemos en políticas de seguridad con instituciones blindadas que no permitan que la corrupción se enquiste en ellas, en la erradicación del nepotismo, el amiguismo y la imposición en los procesos de ascenso, lo cual constituye un mecanismo esencial para la continuidad jerárquica, al mismo tiempo que garantiza eficacia, profesionalismo y unidad de mando.

Es decir, que ocupen los cargos de dirección quienes han cumplido con los requisitos y estén mejor capacitados, sin demérito por su origen, por su color de piel o por su género. Esto nos garantiza que habrá un mejor desempeño y mejores resultados en nuestras instituciones.

Por eso es fundamental al mismo tiempo colaborar, para lograr un lenguaje que visibilice la igualdad de derechos y oportunidades, que fortalezca la certeza jurídica, la transparencia de los procedimientos y el principio de no discriminación dentro de las instituciones.

Es por eso que respaldamos esta reforma. Y les invitamos a que la acompañen, en beneficio del personal naval y, sobre todo, en beneficio del pueblo de México. Y nos sumemos todas y todos a los vientos de transformación que soplan desde el sur del país y que proclaman el nuevo paradigma. Sí al fortalecimiento de la Armada de México. Es cuanto.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada.

Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Suficientemente discutido en lo general.

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación a los artículos 1o., 15 y 47 del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos de la Armada de México.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Círrrese el sistema electrónico de votación.

Señora presidenta, se emitieron 431 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 431 votos.

Vamos ahora a la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Por tanto tiene el uso de la palabra, del Partido Acción Nacional, el diputado Fernando Torres Graciano. Adelante, diputado.

El diputado Fernando Torres Graciano: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Fernando Torres Graciano: Hoy venimos a presentar una reserva al artículo 1o. de esta modificación con la intención de dejar claro, primero, algunos controles parlamentarios. Sobre todo, buscar que no vuelvan a suceder hechos como los que vivimos hace unas semanas y de lo cual... se dio cuenta aquí.

¿Y a qué me refiero? Este artículo establece el mecanismo de los ascensos y también establece que el ascenso es el acto mediante el cual personas titulares de los mandos supremos y del alto mando promueven al personal militar dentro del servicio jerárquico.

Entonces, lo que estamos suprimiendo es que las personas titulares del mando supremo y del alto mando que promuevan el ascenso del personal de la Armada de México sean responsables de la idoneidad, probidad, elegibilidad y supervisión del personal promovido.

Es decir, quien haga este trabajo de promoción de los diferentes mandos se haga también cargo del trabajo y del de-

sempañó que tengan estos mandos. Y esto lo digo porque vivimos y conocimos hace unas semanas el tema de un delito nuevo, que no conocíamos, que es el huachicol fiscal, una aportación del narco régimen de Morena para el mundo.

Un delito que no se conocía y que se estrenó con el huachicol fiscal, donde los sobrinos del exsecretario de la Marina, del exsecretario Rafael Ojeda, dos personajes conocidos como Manuel Roberto Farías Laguna y Fernando Farías Laguna, hermanos, fueron promovidos durante el pasado sexenio de una manera vertiginosa, y donde ellos, a su vez, también promovían otros mandos para poder crear esta red de huachicol fiscal.

Donde hacían pasar buques completos de combustible, concretamente de diésel, para después venderlo ellos en el mercado mexicano y así darle la vuelta al pago del ISR y de los impuestos.

Eso es el huachicol fiscal, un delito que se promovió, que se promueve por varios personajes de Morena, por varios personajes del actual narcorégimen. Y por eso creemos que el control parlamentario que hoy tenemos, en el que los ascensos son aprobados por el Senado, no están siendo suficientes. Porque ahí te llega el expediente, los nombres, la comisión revisa, pero vienen los nombres, qué cargos obtienen, qué estudios, pero no te dice un poco más allá de su desempeño y qué clase de personas son.

Y entonces se aprueba en la comisión, en principio, luego en el pleno del Senado, pero creemos que es importante que una vez que son aprobados los ascensos, que las personas que hicieron la propuesta, los mandos superiores, también se hagan responsables del actuar de esas personas a las que promovieron.

Con esto, podríamos también evitar y sancionar, por supuesto, a quienes promovieron, y no solamente a quienes están cometiendo delito, como es el caso de los sobrinos del exsecretario de Marina.

Por eso estamos buscando con esta reserva un control más para que se hagan responsables quienes promuevan a este tipo de personas, para que no vuelva a suceder este tipo de nuevos delitos, como pasó con el huachicol fiscal.

Esta es la propuesta que estamos haciendo, que se hagan responsables los que generan estas promociones dentro de las mismas estructuras de los mandos superiores de la Marina. Con ello, creemos que podemos poner un candado

más, nunca será suficiente, porque por lo que hemos visto en el narco régimen de Morena, siempre se las van a ingeniarse para seguir delinquir y para seguir dándole la vuelta a la ley y para poder tener este control que tienen hoy de corrupción tan grande que nunca se había vivido en este país, que desde mandos de la Marina se ejercen delitos de esta gravedad y que desde mandos superiores de una institución que es respetada por todas y por todos los mexicanos, se use este tipo de mecanismos para que unos cuantos se vuelvan millonarios y se vuelvan gente de primer nivel dentro de la Secretaría y todo porque tienen una relación de parentesco, como fue el caso al que ya hice mención.

Esta es la propuesta de la reserva y la ponemos a consideración de este pleno. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Por tanto, continúa el dictamen en sus términos.

Me han informado que la reserva del diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del PT, ha solicitado se inscriba en el Diario de los Debates y así se hará, diputado. Que la reserva del diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Grupo Parlamentario del PRI, ha solicitado se inscriba en el Diario de los Debates y así se hará. Que la reserva de la diputada Vanessa López Carrillo, del PT, ha instruido que se inscriba en el Diario de los Debates y así se hará. Asimismo, la reserva del diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del PT, se inscribe en el Diario de los Debates y así se hará.

Esta Mesa Directiva da una cordial bienvenida al grupo de danza folclórica del estado de Morelos. Hoy se presentaron en la inauguración Expo Nochebuenas 2025, así como a los jóvenes de Acción Juvenil Morelos que apoyaron en vestir el pleno de Nochebuenas, invitados todos por el diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas, del Partido Acción Nacional, del estado de Morelos. Bienvenidas, bienvenidos, muchas gracias por su presencia en este pleno.

Solicito a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los legisladores procedan a la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

(Votación)

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ordene la Secretaría el cierre del Sistema Electrónico de Votación.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Círrase el Sistema Electrónico de Votación.

Señora presidenta, se emitieron...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Permítame, diputado, discúlpeme.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Sigue abierto el sistema, aún no se ha cerrado. Si alguien falta de emitir su voto, de las y los diputados en esta Cámara, adelante, por favor.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Círrase el sistema electrónico de votación.

Señora presidenta, se emitieron 421 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobados por 421 votos los artículos reservados, en términos del dictamen. Aprobado en lo general y en lo particular, por 421 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos de la Armada de México. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA SEÑORA MARGARITA
MOLINA RÍOS, MADRE DE LA JEFA DE
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
CLARA BRUGADA MOLINA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Esta Presidencia ha recibido la solicitud de los diputados de la Ciudad de México, Marisela Zúñiga Cerón, Jesús Emiliano Álvarez López y Julio César Moreno Rivera, para guardar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la señora Margarita Molina Ríos, madre de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada Molina.

Esta Presidencia hace suya dicha petición y en consecuencia solicita a la asamblea ponerse de pie para guardar un minuto de silencio. Muchas gracias.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO

SE DECLARA EL AÑO 2026 COMO: 2026, AÑO DE
MARGARITA EUSTAQUIA MAZA PARADA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Pasamos ahora a la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el año 2026 como: 2026, Año de Margarita Eustaquia Maza Parada. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Se ha recibido la propuesta de modificación al proyecto de decreto por parte del diputado coordinador Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Solicito a la Secretaría dé lectura de la presente reserva.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Propuesta de redacción. Decreto por el que se

declara el año 2026 como: 2026, Año de Margarita Maza Parada.

Artículo Primero. El honorable Congreso de la Unión declara el año 2026 como: 2026, Año de Margarita Maza Parada.

Artículo Segundo. Durante el año 2026, en toda la documentación oficial de la Federación se inscribirá la leyenda: 2026, Año de Margarita Maza Parada.

Artículo Tercero. El Poder Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los poderes Legislativo y Judicial federales y los órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar y honrar la obra de Margarita Maza Parada en favor de la patria. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se admite a discusión.

Toda vez que no hay oradores, consulte secretaria, si es tan amable, en votación económica si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica se pregunta si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Permítame, secretaria, me están informando que están solicitando... Permítame un segundo, si es tan amable.

Ha solicitado el Grupo Parlamentario del PAN, me informan que lo solicitaron, el uso de la palabra para hablar...

Tiene el uso de la palabra la diputada Eva María Vásquez Hernández. Adelante, diputada. Adelante, diputada.

La diputada Eva María Vásquez Hernández: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

La diputada Eva María Vásquez Hernández: Gracias, presidenta. Vengo a hablar de algo que parecía muy sencillo, que casi hubiera pasado inadvertido, un trámite verdaderamente sin mayor ciencia, una declaración de esas que solemos aprobar, si con respeto y con rapidez, hasta que de pronto descubrimos que la política también tiene sus ironías, porque, si, estamos discutiendo el dictamen para declarar el 2026 como año de Margarita Eustaquia Maza Parada, una mujer que merece todos los homenajes y todo el reconocimiento histórico, pero también estamos frente a una demostración involuntaria casi pedagógica de cómo funciona el oficialismo cuando alguien se atreve tan solo a moverles una coma.

Lo cuento porque ocurrió aquí en esta Cámara frente a todos, justo en la Comisión de Gobernación, la Presidencia de la República envía su propuesta, la revisamos, la discutimos brevemente y hasta ahí parecía que era algo normal, que no tenía mayor tema, pero entonces surgió algo muy elemental, si vamos a honrar a Margarita Maza, si vamos a retirar el de Juárez para reivindicar su propia identidad, entonces, pues, mencionémosla correctamente por su nombre completo.

¿Qué tiene de extraño respetar la historia tal cual? ¿Qué tiene de problemático llamar a una persona por su nombre completo, si ese es precisamente el sentido de la iniciativa? Ella se llamaba Margarita Eustaquia Maza Parada. Su nombre real, íntegro y totalmente digno.

Esa fue la propuesta que se manejó en comisión, nada extraordinario, ningún elemento ni ningún terremoto legislativo, ninguna reforma constitucional ni de impacto presupuestal, simplemente coherencia. Y, entonces, ocurrió lo impensable, desde el oficialismo se levanta la mano para firmar una modificación en una votación económica, con toda la tranquilidad, sin sobresaltos, sin drama, y así de fácil. Yo pensé, bueno, qué gusto, por lo menos aquí estamos coincidiendo en algo, por fin se entendió que honrar una mujer significa reconocerla completa, no a medias, no limitada por la versión más cómoda de su biografía.

Pero no, claro que no, porque de pronto alguien les avisó que había un pecado imperdonable, se estaba corrigiendo la pro-

puesta enviada desde la Presidencia de la República y, entonces, todo esto se volvió como una tragicomedia, porque puede conmover en tiempo real cómo el oficialismo se dio cuenta de que había votado algo sin pedir permiso, primero vino el desconcierto, luego la incomodidad, después vinieron las llamadas, los susurros, las caras largas, las miradas, las confusiones, en fin, todo un espectáculo.

Y ahí empezó la parte más divertida, que si era improcedente, que si había confusión, que si la votación no era válida, mientras había una serie de enredos y argumentos cada vez, disculpen ustedes, por más absurdos.

Yo aquí quiero hacer una pausa para reconocer el trabajo íntegro, institucional de la Presidencia de la Comisión de Gobernación y Población, porque hizo verdaderamente un trabajo que implica un respeto al procedimiento legislativo por no permitir que ninguna confusión y ningún error le quitara la identidad a una mujer que históricamente, cierto es, debe ser reconocida.

Ahora bien, lo verdaderamente serio del asunto no es la anécdota sino el mensaje que nos deja. Estamos hablando de homenajear a una mujer cuya vida simboliza entereza, inteligencia y una enorme fuerza moral, una mujer que enfrentó la persecución, la pobreza, la guerra, el exilio, una mujer que sostuvo a su familia en los momentos más oscuros de la república, una mujer cuya identidad no necesita permiso político para ser reconocida. Y se llamaba, insisto, Margarita Eustaquia, les guste o no, Eustaquia Maza Parada. Y esto no debe ser motivo de regateos ni de cálculos partidistas. Ella es parte de nuestra historia, sí, con su nombre completo, y debe ser pronunciado como tal, porque completo vivió, completo resistió y completo merece ser honrada.

Qué ironía, ¿verdad?, que estemos aquí discutiendo si se debe o no mencionar su nombre completo. Parece que el problema definitivamente no fue la corrección, sino quien la propuso. Porque para Morena lo que llega desde la oposición siempre es sospechoso, incluso si es tan simple como respetar un nombre. Y este episodio, aunque pueda parecer menor, revela algo que hemos visto durante toda esta legislatura, el temor constante del oficialismo a quedar mal con su jefa del Palacio Nacional. Su dependencia política llega al punto de tratar de desvotar lo que ya habían votado. Porque lo importante no es el contenido, sino seguir órdenes. Porque lo importante no es buscar claridad. Y esto es algo sumamente delicado.

Y quiero hacer hincapié en que el Parlamento no está para obedecer, señoras y señores oficialistas, está para legislar. Y cuando un Poder pretende vigilar la espontaneidad del otro, la democracia se vuelve chiquita, temerosa y torpe. Margarita Eustaquia Maza Parada merece algo mejor que este enredo, merece un homenaje digno que no dependa de acuerdos de último minuto ni de repentinos arrepentimientos. Merece que la recordemos como lo que fue, una mujer íntegra, fuerte y profundamente comprometida con las causas de la república. Ella no es un accesorio histórico ni una nota al pie. Es un nombre propio, y los nombres propios se respetan completos. Es cuanto, presidenta. A sus órdenes. Eva María Vásquez Hernández.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Le pregunto a la diputada García. Estamos en una votación. ¿Desea usted hacer el uso de la palabra para hablar en pro? Si es así... No hay desorden, querida diputada. Si usted desea hablar, tiene usted el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

Diputada, entiendo, por lo que logro escuchar hasta acá, hasta la Mesa Directiva, es que usted estaba solicitando la conclusión de la votación. ¿Es así? Sí, me permito informar a todo el pleno, por supuesto a la diputada Margarita y a todo el pleno, a mis compañeras y compañeros que evidentemente estaban haciendo una solicitud igual.

Yo solicité a la Mesa Directiva que tomara la votación. La votación concluye, para todos quienes aquí han sido o hemos sido legisladores, cuando la Secretaría define la votación. Eso no había sucedido, por tanto, se le dio el uso de la palabra al partido que había solicitado hablar en contra.

No había concluido la votación, diputada Margarita, con todo respeto y cariño, por tanto, esta Presidencia continuó con los oradores. No tengo ninguna intención de litigar un procedimiento que está claramente establecido en el Reglamento.

Si ustedes son tan amables y si hay algún otro orador, pregunto: ¿hay algún otro orador que desee hablar a favor o en contra de esta reserva? En caso de no ser así, solicito a la Secretaría que pregunte a la asamblea si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida. Gracias.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No, diputado, discúlpeme, justamente es eso, si se considera

suficientemente discutido. Ya se abrió, se hizo un posicionamiento en contra, no hay nadie más que esté argumentando a favor. Pregunte, si es usted tan amable, a la asamblea si se considera suficientemente discutido. Justamente ese es mi argumento para decir que no había concluido la votación. Adelante, por favor, secretario.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Suficientemente discutido.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se acepta y se reserva para su votación nominal.

Solicito a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada por la asamblea.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada por la asamblea.

(Votación)

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Esta Mesa Directiva agradece y saluda la presencia en este salón de

sesiones del excelentísimo señor Mushfiquil Fazal Ansarey, embajador de la República Popular de Bangladesh en México, y del excelentísimo señor Adli Qasem Alkhaleedi, embajador del Reino de Jordania, quienes asistieron al acto de instalación del Grupo de Amistad México-Bangladesh, que preside el diputado Francisco Javier Estrada Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Esta Cámara de Diputados les da la más cordial bienvenida y confía en que las actividades de este grupo de amistad fortalezcan el diálogo y la cooperación entre nuestras naciones. Muchas gracias por estar aquí. Felicidades, presidente. Muchas gracias.

Me informan que el día de ayer el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, cumplió años. Muchísimas felicidades, querido doctor, por tu cumpleaños. Que sea un año extraordinario. Felicidades, doctor. Solicitamos respetuosamente a las y los integrantes no se retiren, vamos a tener dos votaciones subsecuentes con la intención, por supuesto, de seguir trabajando. Gracias.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Diputadas, diputados, ¿falta alguien de emitir su voto? El sistema se encuentra aún abierto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Círrase el sistema electrónico de votación.

Señora presidenta, se emitieron 433 votos en pro, 2 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobado en lo general y en lo particular, por 433 votos, el proyecto de decreto por el que se declara al 2026, Año de Margarita Maza Parada. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA
MONEDA CONMEMORATIVA, ALUSIVA AL 200
ANIVERSARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA DE MÉXICO EN LA MAR

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: El siguiente punto es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa, alusiva al 200 Aniversario de la Consolidación de la Independencia de México en la Mar. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Me informan que no hay oradores inscritos para esta discusión, por tanto, solicito a la Secretaría consulte, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Esta Presidencia da la más cordial bienvenida por su presencia aquí en el pleno, al licenciado Ramón Lorenzo Cárdenas, alcalde del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, en la montaña alta. Muchísimas gracias, alcalde, por estar aquí.

Ha sido invitado el alcalde por los diputados Gerardo Olivares y Javier Vázquez. Muchas gracias por su presencia, sea usted bienvenido a esta Cámara de Diputados.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: ¿Falta alguna compañera diputada o compañero diputado por emitir su voto? El sistema aún se encuentra abierto, compañeros.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Permítame, diputada, permítame.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Círrase el sistema electrónico...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Permítame, diputada, si es tan amable, dennos unos segundos más.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: ¿Alguna compañera o compañero diputado falta de emitir su voto? Todavía tenemos abierto el sistema.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Círrase el sistema electrónico de votación.

Señora presidenta, se emitieron 413 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobado en lo general y en lo particular por 413 votos el proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al 200 Aniversario de la Consolidación de la Independencia de México en la Mar. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

**DISCUSIÓN DE DICTÁMEN
CON PUNTO DE ACUERDO**

RELATIVO A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO CÉSAR DAVID VIVES FLORES, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE CRÉDITO PÚBLICO Y ASUNTOS INTERNACIONALES DE HACIENDA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados ratifica el nombramiento que la titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano César David Vives Flores, como titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Me informan que no hay oradoras ni oradores. Por tanto, solicito a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se consulta si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Suficientemente discutido.

Solicito se abra el sistema electrónico de votación por parte de la Secretaría, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación de este acuerdo.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del acuerdo.

(Votación)

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Solicito a la Secretaría ordene el cierre de la votación.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Círrase el sistema electrónico de votación.

Señora presidenta, se emitieron 329 votos a favor, 84 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobado el acuerdo, por 329 votos. Comuníquese al Ejecutivo federal.

Me informan que se encuentra a las puertas de este salón de sesiones el ciudadano César David Vives Flores, cuyo nombramiento como titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, acaba de ser aprobado por esta asamblea.

Se designa en comisión para que lo acompañen en el acto de rendir la protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados: Carol Antonio Altamirano, diputado Carlos Ventura Palacios Rodríguez, diputada Claudia Rivera Vivanco, diputada Verónica Pérez Herrera, diputada Cindy Winkler Trujillo, diputada Celia Esther Fonseca Galicia, diputado José Antonio López Ruiz, diputado Reginaldo Sandoval Flores y la diputada Mariana Jiménez Zamora.

(La comisión cumple su encargo)

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Se invita a todas y a todos los presentes a ponerse de pie.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ciudadano César David Vives Flores, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se le ha conferido?*

El ciudadano César David Vives Flores: *Sí, protesto.*

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.*

Muchísimas felicidades. Se agradece a la comisión designada y se le solicita que acompañen al ciudadano César David Vives Flores cuando desee retirarse de este recinto.

EFEMÉRIDES

CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: El siguiente punto del orden del día es la efeméride en conmemoración del Día Mundial de la lucha contra el sida, a cargo de los grupos parlamentarios. Tiene el uso de la palabra la diputada Laura Hernández García. Adelante, diputada.

La diputada Laura Hernández García: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Laura Hernández García: Este 1 de diciembre conmemoramos el Día Mundial de la Respuesta al VIH. Los dirigentes políticos que han enfrentado valientemente la epidemia del VIH en el mundo lo han hecho de la mano de las comunidades, de los activistas, de la sociedad civil, de las personas con VIH, trabajando de una manera coordinada para revisar las estrategias transversales e interseccionales en políticas públicas y en el avance de las legislaciones.

Superar las disrupciones, transformar la respuesta al sida. Es el lema del día mundial de este año, una frase que visibiliza las dificultades de la financiación de esta respuesta a nivel global, ante los recortes de las financiadoras, pero también, la falta de inversión de los gobiernos en políticas públicas en la materia.

En el caso de nuestro país, de acuerdo con la visión oficialista, existe un presupuesto para la atención de los que viven con VIH, para el acceso a los medicamentos antirretrovirales mensualmente.

Espero que realmente sea así, ya que se pretende derogar el artículo 77 Bis de la Ley General de Salud, que se refiere al fondo de salud para el bienestar, que hasta el momento garantiza la atención de enfermedades catastróficas, entre ellas el VIH.

En materia de prevención en México, en más de 40 años de lucha, de respuesta al sida, esta se dio con personas con VIH, organizaciones civiles y autoridades comprometidas, y se logró un presupuesto etiquetado en prevención de esta pandemia, de la cual muchos fuimos testigos de esta lucha, pero esta financiación coordinada terminó con la cuarta transformación.

En las asignaciones presupuestales que se aprobaron en noviembre pasado, no aparecen fondos etiquetados en las tareas de prevención. La prevención es fundamental e impostergable, debido a que las nuevas cifras de VIH en México indican que hay más de 16 mil 323 casos, de los cuales 13 mil 802 se diagnosticaron en hombres y 2 mil 521 en mujeres.

Es importante la prevención. No podemos guardar silencio. Si bien es cierto que necesitamos más presupuesto en prevención, también es cierto que debemos de impulsar acciones que permitan que las personas con VIH puedan venir ejerciendo todos sus derechos libres de discriminación y criminalización en este ámbito y en esto creo que estamos comprometidos.

Por eso es que creo que los compromisos establecidos por el secretario de Salud, por este gobierno federal de Morena y por este honorable Congreso, hago un llamado de manera respetuosa a la Junta de Coordinación Política para que se someta a consideración de este pleno a la brevedad el dictamen de la iniciativa que deroga el artículo 199 Bis del Código Penal Federal, el cual al ser vigente en este momento, criminaliza a las personas con VIH e inhibe la prevención, por lo tanto también se aleja a las personas de las clínicas especializadas.

Esta iniciativa ya fue aprobada por la Comisión de Justicia y es una iniciativa conjunta del presidente de Diversidad Sexual, Jaime López Vela, y quien esto habla. Es imposible que no la podemos aprobar, tiene que haber congruencia y el compromiso de la respuesta al VIH de esta cuarta transformación y de esta comisión de diputados.

Asimismo, hago un llamado para que también la Comisión de Justicia dictamine la iniciativa que deroga el artículo 98, fracción IV, 156, fracción VIII, 267, fracción VI, y 503, fracción XII, del Código Civil Federal, porque estos artículos perpetúan el estigma a las personas con VIH, discriminándolos cuando quieren contraer matrimonio, en el momento de adoptar niños o niñas o como causal de divorcio. Nuestro deber como legisladores es elaborar y promulgar

una legislación efectiva que derogue aquellas leyes que sancionan y criminalizan a las personas con VIH.

Término, presidenta. Una legislación efectiva en materia de salud, trabajo, justicia, seguridad social, educación sexual en dónde se abata la discriminación. Solo si tenemos este tipo de legislación se podrán hacer cambios socioculturales y políticos, donde el objetivo sea la inclusión de todos y todas. Si se protege los derechos de las personas con VIH de la discriminación, nos protegemos todas, todos y todos. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputada.

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández: Con la venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández: Bajo el lema de la conmemoración del Día Mundial del Sida que este año es superar la disrupción transformando la respuesta al sida es indispensable que a la luz de los avances científicos y la apertura social sobre su tratamiento no demos un solo paso atrás en la lucha en contra de esta pandemia. El lema de este año refiere el evitar cualquier ruptura o interrupción brusca y radical en los procesos o modelos establecidos para erradicar la pandemia del VIH/sida.

Es necesario establecer un nuevo enfoque transformador que se base en la cooperación, el liderazgo político sostenido y las estrategias enfocadas en los derechos humanos. Debemos realizar esfuerzos que vayan desde lo internacional hasta lo local y lo comunitario. Naciones, gobierno y sociedad civil estamos obligadas a llevar a cabo acciones y sobre todo a impulsar modificaciones drásticas en la financiación para prevención y atención del VIH/sida.

Con mucho compromiso debemos reconocer que los esfuerzos locales, regionales y nacionales siguen sin ser suficientes. El lema con el que este año se conmemora el Día Mundial VIH/sida por parte de la ONU sida, compromete principalmente a los estados a evitar interrupciones o retrocesos en la lucha por la erradicación de esta pandemia.

Por ende, en el marco de esta conmemoración, consideramos que resulta irrenunciable el presentarnos a esta tribu-

na con el objetivo de hacer un llamado a todos los gobiernos para trabajar a favor de los derechos humanos de las personas que viven con el virus y reducir las brechas y desigualdades a las que se enfrentan en su vida cotidiana.

A propósito de esta efeméride y de esta importante conmemoración, no podemos evitar señalar lo que el propio organismo internacional ha referido, que esta es una oportunidad importante para destacar el impacto que los recortes de financiación han tenido en la respuesta al sida.

En México, en el contexto de los cambios planteados para el Presupuesto del 2026, el gobierno actual ha llamado: ajustes o simplificaciones administrativas a recortes presupuestales, cuyas consecuencias se presentan como una incógnita, no solo en términos de asignación presupuestal, pues no sabremos cuáles serán los montos específicos para la atención, al estar ahora sumados en un macro programa.

Tampoco sabremos específicamente cuántas dependencias ni cuál será la estrategia específica de atención. La meta mundial de cero muertes por sida en el 2030 se presenta lejana aún, a causa de estas modificaciones presupuestales.

Es irrenunciable la voluntad política, el presupuesto adecuado y los datos y números de personas que viven con sida. Nos recuerdan que detrás de cada estadística hay un rostro, un corazón, un alma que lucha con esperanza por su vida.

Esta debe de ser más que una efeméride, pues representa una oportunidad de reafirmar el compromiso y visibilizar un grave problema que no puede ser desestimado y mucho menos minimizado.

Hago un llamado, más allá de colores, más allá de partidos, para sumar esfuerzos y que a la población que vive con VIH/sida, tenga la garantía del acceso de calidad y gratuito al abasto de medicamentos y tratamientos para erradicar la discriminación en centros laborales, escuelas, en clínicas y en todo lugar.

Tenemos una deuda histórica, todas aquellas personas que viven con sida y saben que de alguna forma tienen un término, es por eso que no las tenemos que dejar solas. Solo recuerden, y hago una reflexión, nadie estamos exentos a tener sida. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el dipu-

tado Luis Fernando Vilchis Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

El diputado Luis Fernando Vilchis Contreras: Con su venia, diputada. En la conmemoración del Día Mundial del VIH nos unimos para recordar sobre la situación actual de las personas que viven con VIH en México, sobre todo para reafirmar nuestro compromiso con la vida, la salud, la dignidad de todas las personas.

Este día no es una fecha más, es un llamado a reconocer la fuerza, resiliencia de quienes viven con el VIH, a honrar la memoria de quienes ya no están, que abrieron el camino con su lucha individual y colectiva para continuar y seguir combatiendo la desinformación, el estigma por décadas que generó señalamientos, violencia y discriminación.

En un día como hoy damos voz a todas aquellas personas que fueron silenciadas por uno de los virus más devastadores de la historia de la humanidad y reafirmamos que la información salva vidas, la prevención empodera y el acceso universal al esquema completo de los medicamentos para esta condición es un derecho humano que todas y todos debemos salvaguardar.

Hoy hablamos del VIH, pero también hablamos de personas, de historias, de futuro. Durante muchos años, con la pedagogía del miedo se nos enseñó a ver el VIH desde el terror, desde el silencio, desde la discriminación y la muerte social. Nuestro compromiso debe de ir encaminado en la narrativa del entorno al VIH/sida, pero que continúa hacia la esperanza de la vida y el cuidado de la salud sexual, reproductiva para todas las personas.

En el camino aprendimos que cuando existe información veraz, científica, oportuna, acompañamiento y acceso pleno a los servicios de salud, el VIH deja de ser un estigma y se convierte en una condición de vida que permite, con excelentes expectativas un futuro pleno para las personas con esta condición.

Hoy reconocemos también el papel crucial de la ciencia, los grandes avances médicos a través de la creación de las políticas públicas en materia de salud integral, poder contar con el esquema con medicamentos como la profilaxis pre-exposición y profilaxis post-exposición, así como los tratamientos antirretrovirales y, sobre todo, una atención de primer y segundo y tercer nivel con apego irrestricto a los derechos humanos, que nos da certeza de que en un futuro

cercano el estigma sociocultural que acompaña esta condición de vida puede ser erradicada.

Y por todo esto, ratificamos nuestro compromiso para continuar impulsando la creación de políticas públicas en materia de salud integral, que pongan en el centro de la dignidad a las personas.

Por eso, hablar del VIH es hablar de derechos humanos, es entender que ninguna persona debe de ser discriminada por su estado serológico, por su identidad, por su orientación o por su historia personal.

Hablar de VIH también nos lleva a reconocer el trabajo de las personas que, desde la sociedad civil, las y los profesionistas de la salud y de quienes desde su experiencia personal han luchado durante décadas contra el estigma.

Gracias a ellos, a ellas, a ellos, hoy tenemos un camino más digno y más humano, pero aún queda mucho por hacer, aún prevalece la desinformación en muchos espacios y persisten actos de discriminación.

Y lo más preocupante, personas que se mantienen en el silencio, fuera de la atención médica por temor al señalamiento social, a todas esas personas les decimos, no están solas, la fuerza de una comunidad unidad es más grande que cualquier prejuicio.

En este día tan importante, es propio resaltar nuestra responsabilidad colectiva, creemos firmemente en pruebas accesibles sin discriminación, tratamiento garantizado y continuo para todas, todos y todes. Educación integral en la salud sexual para la juventud, y reconocer que indetectable es igual a intransmisible, una verdadera científica que salva vida y que rompe estigmas. Respaldar a las comunidades que históricamente han sido excluidas.

En el Partido del Trabajo reafirmamos nuestro compromiso con la vida, con la dignidad y los derechos humanos de todas las personas que viven con VIH. Nuestra lucha es clara, un México sin estigmas, con acceso a la universalidad en salud y con políticas públicas que pongan en el centro a los grupos de atención prioritaria.

Porque un país más justo se construye cuando todas las personas pueden vivir con libertad, dignidad, salud y respeto. Porque la justicia social también se construye garantizando acceso, respeto e igualdad. Porque todo el poder al

pueblo significa también garantizar que todas las personas puedan vivir libres, dignas y con futuro, porque el VIH no define a nadie. Muchas gracias. Unidad Nacional todo el poder al pueblo. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María Leonor Noyola Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

La diputada Ma. Leonor Noyola Cervantes: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Ma. Leonor Noyola Cervantes: Compañeras y compañeros legisladores, el primero de diciembre conmemoramos el Día Mundial del Sida, una fecha que nos invita a mirar de frente las experiencias, los desafíos y la dignidad de millones de personas que han vivido con el VIH desde que el virus fue identificado en 1981.

A nivel global, alrededor de 130 mil personas adquieren el virus cada año. Sin embargo, detrás de cada cifra hay un rostro, una historia y una lucha personal, y lo más preocupante es que tres de cada diez personas no conocen su diagnóstico, lo que representa un riesgo para la salud.

En México, aproximadamente 16 mil personas fueron diagnosticadas en 2025, con un incremento notable en personas adultas mayores y mujeres, lamentablemente ellas siguen siendo uno de los grupos más invisibilizados en esta lucha.

Quienes viven con VIH no solo enfrentan una condición de salud, sino también enfrentan el rechazo, el señalamiento, el aislamiento y la pérdida de oportunidades laborales, educativas y efectivas para evitar ser discriminados, quienes temen hablar del diagnóstico por miedo a ser excluidos, aun cuando la ciencia ha demostrado que vivir con VIH no define el valor, la dignidad ni el destino de ninguna persona.

Al mismo tiempo es importante reconocer los grandes avances médicos que hoy transforman vidas. El desarrollo de tratamiento antirretrovirales de alta eficacia ha permitido que millones de personas vivan con plena salud, con una esperanza de vida prácticamente igual a la de cualquier otra persona.

Tecnologías como la carga viral indetectable que significa que una persona en tratamiento puede vivir sin transmitir el virus, han cambiado por completo la perspectiva del VIH. Hoy la ciencia nos muestra que el VIH es una condición controlable y no una sentencia que reduce la expectativa de vida.

Por eso es indispensable fortalecer el acceso al diagnóstico oportuno, garantizar tratamientos continuos y eliminar cualquier obstáculo que impida que una persona reciba la atención que necesita.

Las campañas de prevención y detección deben ser sensibles, inclusivas y con perspectiva de género. La meta global es erradicar la pandemia para el 2030, algo que aún es posible, pero solo si actuamos con determinación, empatía y compromiso.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido Verde expresamos nuestra más profunda solidaridad con quienes viven con el VIH, reconocemos su fortaleza, su valentía y su derecho a vivir sin prejuicios, sin discriminación y con pleno acceso a la salud.

Hoy, como cada 1o. de diciembre, recordamos que la lucha contra el VIH no es solo médica, es social, humana y profundamente ética. Y, mientras exista una sola persona que viva con estigma o sin acceso o tratamiento, nuestra tarea no está terminada. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Mario Íñiguez Franco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado José Mario Íñiguez Franco: Muchas gracias. Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante, diputado.

El diputado José Mario Íñiguez Franco: Hace más de cuatro décadas el mundo conoció los primeros casos de VIH. Desde entonces la humanidad ha enfrentado una de las pandemias más desastrosas de nuestra historia. No podemos dejar de reconocer los esfuerzos internacionales que a lo largo de estas cuatro décadas han permitido avances médicos y científicos sin precedentes.

Gracias a la investigación y a la cooperación global, hoy los tratamientos antirretrovirales logran que millones de personas vivan con calidad y con esperanza. Y se ha evitado la muerte de más de 20 millones de personas en el mundo en los últimos 30 años, según estimaciones de las Naciones Unidas.

La solidaridad internacional, la inversión en ciencia y la innovación médica han demostrado que cuando los países trabajan juntos los resultados son palpables y transformadores. Pero en México la situación amerita prender focos rojos.

La Secretaría de Salud reporta que en 2025 se registraron alrededor de 16 mil nuevos casos de VIH, lo que representa un repunte respecto a todos los años anteriores. Estos datos muestran que la prevención no está funcionando como debería. Las cifras nos muestran lo importante que es invertir en salud, hospitales y en el personal sanitario. Hay que invertir en tratamientos, equipo médico y medicinas, y tener acceso a diagnósticos oportunos.

Mientras el mundo avanza hacia ese objetivo de cero muertes por sida en 2030, en México los recortes presupuestales, el desabasto de medicamentos y la falta de políticas públicas eficaces ponen en riesgo el cumplimiento de este compromiso internacional y condenan a miles de personas a la vulnerabilidad.

Hoy nuestro país, la realidad es que no todos tienen el acceso a la salud, a los tratamientos, a un diagnóstico y mucho menos, digamos, a un diagnóstico oportuno.

Los recortes presupuestales, la desaparición del Seguro Popular, el fracaso del Insabi y la farsa de la megafarmacia han dejado a miles de pacientes sin medicinas. Hoy el desabasto de antirretrovirales es una realidad que se denuncia en las calles y que el gobierno pretende ocultar tras discursos demagógicos. No podemos acertar por incompetencia... No podemos aceptar que por incompetencia disfrazada de combate a la corrupción se condene a muerte a quienes viven con VIH.

Además del acceso a la salud, debemos enfrentar a otro enemigo, la exclusión social. La Encuesta Nacional sobre Discriminación del 2022 reveló que el 30 por ciento de la población adulta cree que convivir con personas con VIH representa un riesgo, y más del 25 por ciento evitaría contratarlas en el ámbito laboral. Estos prejuicios son inadmisibles y deben combatirse con campañas de sensibilización y políticas públicas incluyentes.

Desde Acción Nacional exigimos al gobierno federal presupuesto suficiente, medicamentos disponibles y políticas públicas eficaces. La lucha contra el VIH exige valor, coraje y acción. Nos exige asumir nuestra responsabilidad y dejar de lado la indiferencia. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias. Gracias, compañeros.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Jaime Genaro López Vela, Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

El diputado Jaime Genaro López Vela: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Jaime Genaro López Vela: Diputadas, diputados, este 1 de diciembre de 2025 conmemoramos el Día Mundial del Sida. Desde la aparición de la pandemia en el mundo, 91 millones de personas se han infectado y 44 millones han muerto.

En México, desde su aparición en 1983, afecta en un 80 por ciento a las poblaciones de hombres que tienen sexo con hombres, entre los que estamos los hombres *gays* y bisexuales, pero también afecta a las mujeres trans, a personas trabajadoras sexuales, a personas usuarias de drogas inyectables y, por fortuna, en menor medida, a mujeres cisgénero.

De acuerdo con el Censida, en México se estima que existimos 370 mil personas viviendo con el VIH, y en el último año se registraron 16 mil 323 nuevos casos y 4 mil 453 muertes relacionadas con el virus.

Carlos Monsiváis, nuestro querido amigo, afirmaba que la pandemia arrasó con la vida de dos generaciones de hombres *gays* y él mismo nos urgía a tres cosas: a la conversación, la preocupación, pero, sobre todo, la ocupación.

Por ello, y para resolver el estigma que vivimos las poblaciones más afectadas, hemos propuesto a esta legislatura una reforma constitucional que reconozca la igualdad y la no discriminación por orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales, con el fin de que se reconozca de manera expresa a quienes somos en mayor medida afectados por el virus del VIH y se actúe en consecuencia.

Como diputado federal y presidente de la comisión de diversidad e integrante de la Comisión de Salud, he propuesto la implementación de un nuevo modelo de atención al VIH, que parte de la derogación del delito de peligro de contagio, vigente en el Código Penal Federal. Estoy seguro que este pleno votará en breve el dictamen en positivo que ya ha emitido la Comisión de Justicia de esta soberanía.

El nuevo modelo de atención al VIH, al que me refiero, incluye el cambio de directrices por parte de la Secretaría de Salud. Por ello, recibimos con agrado la suscripción del convenio propuesto en el marco de esta conmemoración por el secretario de Salud del gobierno de México, el doctor David Kershenobich, y suscrito por las instituciones de salud. Del IMSS, a cargo de Zoé Robledo. Del IMSS-Bienestar, a cargo de Alejandro Svarch. Del ISSSTE, a cargo de Martí Batres. Y de Pemex, a cargo de Ruy López Ridaura, que versa en cinco puntos.

El primero. El compromiso de intercambio de servicios para el acceso al PrEF y al PEP.

Dos. El escalamiento e incorporación progresiva del PrEF y PEP en el primer nivel de atención y a nivel comunitario.

Tres. La plataforma digital única para PrEF y PEP, a nivel nacional.

Cuatro. El protocolo de transferencia sectorial y la ampliación de la garantía de atención para personas con VIH.

Cinco. La prevención y control del Mpox, la viruela símica. Incluyendo un programa estratégico de vacunación.

Todas estas políticas públicas innovadoras para atender la problemática.

Hoy la atención del VIH se hará a partir de la fusión de los programas de prevención y control de VIH/sida y de prevención y control de enfermedades que, en conjunto, ejercerán 2 mil 685 millones de pesos. Lo que representa fondos adicionales por mil 382 millones de pesos y garantiza, como lo hace desde hace siete años, la compra de medicamentos antirretrovirales de última generación. Contrariamente a lo que se ha desinformado desde esta tribuna.

Todas estas acciones están encaminadas al cumplimiento de las metas que la comunidad internacional ha establecido para el 2030: 95 por ciento de personas detectadas, 95 por ciento en tratamiento y 95 por ciento de ellas en estado de

indetectabilidad. Lo que hace al virus intrasmisible, y constituye la posibilidad de poner alto a la pandemia de manera efectiva.

El gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum cumple así con las tareas que le tocan para poner alto a la pandemia de manera efectiva y por ello estamos complacidos con estos avances y seguiremos, por supuesto, impulsando la agenda por la dignidad, la igualdad y la no discriminación para las poblaciones afectadas por el VIH en México. Muchas gracias.

Señora presidenta, yo quisiera solicitar un minuto de silencio por los millones de personas que en el mundo han perdido la vida en consecuencia de la pandemia del sida.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Solicito amablemente a las y los legisladores si son tan amables en ponerse de pie. Muchas gracias. Guardamos un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

El diputado Jaime Genaro López Vela: Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputados. Muchas gracias, diputado. Hemos concluido con esta participación del apartado de la efeméride.

SOLICITUDES DE LICENCIA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Informo que se recibió solicitud de licencia de la diputada María Josefina Gamboa Torales. Pido a la Secretaría dar lectura al acuerdo y ponerlo a consideración de esta asamblea.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en la fracción XVI del numeral I, del

artículo 6 y el artículo 12, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente a usted mi solicitud de licencia sin goce de sueldo y demás prestaciones para separarme del cargo de diputada federal, a partir del 30 de diciembre del año en curso, en carácter definitivo, lo anterior dado que fui electa alcaldesa del Municipio de Boca del Río, Veracruz, para el periodo 2026-2029.

Lo anterior con el propósito de que sea sometida a consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados del Congreso General de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

Recinto Legislativo de San Lázaro, a 2 de diciembre de 2025.— Diputada María Josefina Gamboa Torales (rúbrica).»

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada María Josefina Gamboa Torales para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el Distrito 4 del estado de Veracruz, a partir del 30 de diciembre del año en curso.

Segundo. Llámese a la suplente.

En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobada. Comuníquese.

Esta Presidencia le desea, alcaldesa, el mayor de los éxitos.

11 horas en modalidad presencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas a través de las tabletas de sus curules. Gracias, diputadas, diputados.

————— O —————

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán (18:09 horas): Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar mañana miércoles 3 de diciembre del año en curso a las

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 5 horas 43 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 412 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Dictámenes con proyecto de decreto a discusión: 3.
- Minutos de silencio: 3.
- Dictamen con punto de acuerdo a discusión: 1.
- Efemérides: 1.
- Solicitudes de licencia: 1.
- Clausura y cita.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 34.

11-Morena, 7-PAN, 2-PVEM, 3-PT, 6-PRI, 5-MC.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Arredondo Ramos, Abigail (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación, de la Ley del Seguro Social, de la Ley de Migración, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de Planeación, de la Ley de Vivienda, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal del Derecho de Autor, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales: 29

- Ávila Vera, Mildred Concepción (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación, de la Ley del Seguro Social, de la Ley de Migración, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de Planeación, de la Ley de Vivienda, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal del Derecho de Autor, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales: 26

- Balderas Trejo, Ana María (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación, de la Ley del Seguro Social, de la Ley de Migración, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de Planeación, de la Ley de Vivienda, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal del Derecho de Autor, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales: 16

- Burgos Hernández, Anais Miriam (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación, de la Ley del Seguro Social, de la Ley de Migración, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de Planeación, de la Ley de Vivienda, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal del Derecho de Autor, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales: 12

- Carrillo Soberanis, Juan Luis (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos de la Armada de México: 41

- Ceja García, Xitlalic (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación, de la Ley del Seguro Social, de la Ley de Migración, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de Planeación, de la Ley de Vivienda, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal del Derecho de Autor, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales: 24
- Ceja García, Xitlalic (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación, de la Ley del Seguro Social, de la Ley de Migración, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de Planeación, de la Ley de Vivienda, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal del Derecho de Autor, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales: 34
- Coss y León Zúñiga, Humberto (Morena). Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos de la Armada de México: 37

- Del Muro García, Ana Luisa (PT). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación, de la Ley del Seguro Social, de la Ley de Migración, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de Planeación, de la Ley de Vivienda, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal del Derecho de Autor, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales: 18

- Ealy Díaz, María Teresa (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación, de la Ley del Seguro Social, de la Ley de Migración, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de Planeación, de la Ley de Vivienda, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal del Derecho de Autor, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales: 22

- Fernández Sarabia, Zayra Linette (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos de la Armada de México: 43

- Flores Robles, Ramón Ángel (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos de la Armada de México: 40

- García Hernández, Claudia (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación, de la Ley del Seguro Social, de la Ley de Migración, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de Planeación, de la Ley de Vivienda, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal del Derecho de Autor, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales: 17

- Gil Rullán, Sergio (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos de la Armada de México: 38

- Guerra Castillo, Marcela (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación, de la Ley del Seguro Social, de la Ley de Migración, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de Planeación, de la Ley de Vivienda, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal del Derecho de Autor, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales: 19

- Gutiérrez Garza, Blanca Leticia (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación, de la Ley del Seguro Social, de la Ley de Migración, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de Planeación, de la Ley de Vivienda, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal del Derecho de Autor, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales: 22

- Hernández García, Laura (MC) Para referirse a la efeméride con motivo de la conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra el Sida: 52

- Ñíguez Franco, José Mario (PAN) Para referirse a la efeméride con motivo de la conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra el Sida: 55

- Jiménez Angulo, Julia Licet (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos de la Armada de México: 42

- Longoria López, Paola Michell (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación, de la Ley del Seguro Social, de la Ley de Migración, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de Planeación, de la Ley de Vivienda, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal del Derecho de Autor, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales: 33

- López Vela, Jaime Genaro (Morena).

Para referirse a la efeméride con motivo de la conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra el Sida, quien al final de su intervención solicita un minuto de silencio en memoria de los millones de personas que, en el mundo, han perdido la vida a consecuencia de dicha pandemia: 56
- Mercado Castro, Dora Patricia (MC)

Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación, de la Ley del Seguro Social, de la Ley de Migración, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de Planeación, de la Ley de Vivienda, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal del Derecho de Autor, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales: 31
- Muñoz Moreno, Anayeli (MC)

Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación, de la Ley del Seguro Social, de la Ley de Migración, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de Planeación, de la Ley de Vivienda, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal del Derecho de Autor, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales: 20
- Noyola Cervantes, Ma. Leonor (PVEM).

Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de la señora María Isabel Moreno Santillán, madre de la diputada María Graciela Gaitán Díaz, del Grupo Parlamentario del PVEM: 37
- Noyola Cervantes, Ma. Leonor (PVEM).

Para referirse a la efeméride con motivo de la conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra el Sida: 55

- Palacios Kuri, Tania (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación, de la Ley del Seguro Social, de la Ley de Migración, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de Planeación, de la Ley de Vivienda, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal del Derecho de Autor, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales: 24

- Piñón Rivera, Lorena (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación, de la Ley del Seguro Social, de la Ley de Migración, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de Planeación, de la Ley de Vivienda, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal del Derecho de Autor, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales: 32

- Porras Baylón, Any Marilú (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación, de la Ley del Seguro Social, de la Ley de Migración, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de Planeación, de la Ley de Vivienda, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal del Derecho de Autor, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales: 15

- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación, de la Ley del Seguro Social, de la Ley de Migración, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de Planeación, de la Ley de Vivienda, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal del Derecho de Autor, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales: 28
- Rejón Lara, Ariana del Rocío (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos de la Armada de México: 39
- Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth (PRI) Para referirse a la efeméride con motivo de la conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra el Sida: 53
- Suárez Montes de Oca, Roselia (Morena). Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación, de la Ley del Seguro Social, de la Ley de Migración, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de Planeación, de la Ley de Vivienda, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal del Derecho de Autor, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales: 27
- Torres Graciano, Fernando (PAN). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos de la Armada de México: 44

- Vásquez Hernández, Eva María (PAN) Para referirse a la propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el año 2026 como: 2026, Año de Margarita Eustaquia Maza Parada presentada por el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena: 47

- Vences Valencia, Julieta Kristal (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación, de la Ley del Seguro Social, de la Ley de Migración, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de Planeación, de la Ley de Vivienda, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal del Derecho de Autor, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales: 35

- Vilchis Contreras, Luis Fernando (PT) Para referirse a la efeméride con motivo de la conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra el Sida: 54

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES, DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DE LA LEY DE MIGRACIÓN, DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, DE LA LEY DE PLANEACIÓN, DE LA LEY DE VIVIENDA, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, Y DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES, EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Ausente	47 Carranza Gómez, Beatriz	Ausente
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	48 Carrasco Godínez, Melva	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Ausente	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	54 Castillo López, Eduardo	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	55 Castillo Lozano, Katia A.	Ausente
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	58 Castillo Quintana, Elda	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Ausente	59 Castro Salinas, Rosa María	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	60 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Ausente	61 Castro Villarreal, Antonio	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	63 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	64 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	66 Corona Arvizu, Armando	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	67 Corro Mendoza, Margarita	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	68 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	69 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	70 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	71 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	72 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
27 Barrera Puc, Rocio Natali	Favor	73 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Ausente
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Ausente
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Ausente	85 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
40 Burgos Hernández, Anaís Miriam	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
43 Calcano Constantino, Karen Yaiti	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Ausente	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
		93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
		94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor

95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor	155 Moreno Guerra, Evangelina	Favor
96 García Antonio, Briceyda	Favor	156 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor
97 García Hernández, Claudia	Favor	157 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Ausente
98 García Hernández, Gabriel	Favor	158 Moreno Rivera, Julio César	Favor
99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor	159 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor
100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor	160 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor
101 Garcés Medina, Edén	Favor	161 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor
102 Garfias Alcantara, Claudia Leticia	Favor	162 Narro Cespedes, José	Favor
103 Godoy Rangel, Leonel	Favor	163 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor
104 Gómez Maldonado, Maiella	Ausente	164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
106 González Hernández, Juan Antonio	Favor	166 Olguín Serna, Julia Arcelia	Ausente
107 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	167 Olivares Cerda, Arturo	Ausente
108 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	168 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
109 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	169 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
110 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	170 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
111 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	171 Oseguera Kernion, Adrián	Ausente
112 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	172 Osorio Ferral, Bertha	Favor
113 Hernández Mirón, Miguel	Favor	173 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Ausente
114 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	174 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
115 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	175 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
116 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	176 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
117 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	177 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
118 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	178 Peña Vidal, Iván	Ausente
119 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	179 Peña Villa, José Alejandro	Favor
120 Higareda Segura, Lucero	Favor	180 Perea Cruz, Jesús Irugami	Ausente
121 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Jiménez J., Jesús	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Favor	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cisneros, Jéssica	Ausente
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Ausente
133 López Vela, Jaime Genaro	Ausente	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor	197 Romero Gómez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
139 Mejía Méndez, Roberto	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Arce, Fernando	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Ausente
142 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Ausente
143 Michel López, Marcela	Favor	203 Salden Quiroz, Jéssica	Favor
144 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
145 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Ausente	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
146 Millán Contreras, Iván	Favor	206 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
147 Milland Pérez, Beatriz	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
148 Mollinedo Cano, Tey	Favor	208 Sánchez Cordero Dávila, Olga	Favor
149 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Montemayor Castillo, Santy	Favor	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
151 Mora Eguiluz, Celeste	Ausente	211 Santander Soto, Gissel	Favor
152 Morales Mendoza, Gabino	Favor	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
153 Morales Rubio, María Guadalupe	Ausente	213 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
154 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	214 Segura Trejo, Elena Edith	Ausente

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES, DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DE LA LEY DE MIGRACIÓN, DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, DE LA LEY DE PLANEACIÓN, DE LA LEY DE VIVIENDA, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, Y DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES, EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Ausente	47 Carranza Gómez, Beatriz	Ausente
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	48 Carrasco Godínez, Melva	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Ausente	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	54 Castillo López, Eduardo	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	55 Castillo Lozano, Katia A.	Ausente
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	58 Castillo Quintana, Elda	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Ausente	59 Castro Salinas, Rosa María	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	60 Castro Trenti, Fernando Jorge	Ausente
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	61 Castro Villarreal, Antonio	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Ausente	63 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	64 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	66 Corona Arvizu, Armando	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	67 Corro Mendoza, Margarita	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	68 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	69 Crespo Arroyo, Ricardo	Ausente
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	70 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	71 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	72 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	73 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Ausente
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Ausente	85 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
40 Burgos Hernández, Anaís Miriam	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
43 Calcano Constantino, Karen Yaiti	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Ausente	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
		93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
		94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor

95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Ausente	155 Moreno Guerra, Evangelina	Favor
96 García Antonio, Briceyda	Favor	156 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor
97 García Hernández, Claudia	Favor	157 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Ausente
98 García Hernández, Gabriel	Ausente	158 Moreno Rivera, Julio César	Ausente
99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor	159 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor
100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor	160 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor
101 Garcés Medina, Edén	Favor	161 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor
102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor	162 Narro Cespedes, José	Favor
103 Godoy Rangel, Leonel	Favor	163 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor
104 Gómez Maldonado, Maiella	Ausente	164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
106 González Hernández, Juan Antonio	Favor	166 Olguín Serna, Julia Arcelia	Ausente
107 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	167 Olivares Cerda, Arturo	Ausente
108 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	168 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
109 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	169 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
110 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	170 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
111 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	171 Oseguera Kernion, Adrián	Ausente
112 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	172 Osorio Ferral, Bertha	Favor
113 Hernández Mirón, Carlos	Favor	173 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Ausente
114 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	174 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
115 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	175 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
116 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	176 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
117 Herrera Ruiz, Gilberto	Ausente	177 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
118 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	178 Peña Vidal, Iván	Ausente
119 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	179 Peña Villa, José Alejandro	Favor
120 Higareda Segura, Lucero	Favor	180 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
121 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Jiménez J., Jesús	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Ausente	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Ausente
129 López de la Cruz, Amalia	Favor	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cisneros, Jéssica	Ausente
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Ausente
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor	197 Romero Gómez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
139 Mejía Méndez, Roberto	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Arce, Fernando	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Ausente
142 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Ausente
143 Michel López, Marcela	Favor	203 Salden Quiroz, Jéssica	Favor
144 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
145 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Ausente	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Ausente
146 Millán Contreras, Iván	Favor	206 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
147 Milland Pérez, Beatriz	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
148 Mollinedo Cano, Tey	Ausente	208 Sánchez Cordero Dávila, Olga	Favor
149 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Montemayor Castillo, Santy	Favor	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
151 Mora Eguiluz, Celeste	Ausente	211 Santander Soto, Gissel	Favor
152 Morales Mendoza, Gabino	Favor	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
153 Morales Rubio, María Guadalupe	Ausente	213 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
154 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	214 Segura Trejo, Elena Edith	Ausente

215 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor	9 Damian Retes, César Israel	Contra
216 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor	10 Döring Casar, Federico	Contra
217 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor	11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros	Contra
218 Silva Santiago, María Damaris	Favor	12 Ferreyro Rosado, Abril	Contra
219 Solache González, Maribel	Ausente	13 Gamboa Torales, María Josefina	Contra
220 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor	14 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena	Ausente
221 Taja Ramírez, Javier	Favor	15 Garza de la Garza, Samantha Margarita	Contra
222 Tenorio Adame, Paola	Favor	16 Gínez Serrano, Teresa	Contra
223 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor	17 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
224 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor	18 González Alonso, Carmen Rocio	Contra
225 Valdepeñas González, Gabriela	Favor	19 Granados Trespalacios, María Angélica	Contra
226 Valdés Peña, Jesús	Favor	20 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel	Contra
227 Valencia de la Mora, Gricelda	Favor	21 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia	Contra
228 Varela Domínguez, Juan Carlos	Favor	22 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefania	Contra
229 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	23 Guzmán Avilés, María del Rosario	Contra
230 Vázquez Vázquez, Adasa Saray	Favor	24 Hernández Cerón, Asael	Ausente
231 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe	Favor	25 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
232 Vázquez Arellano, Manuel	Favor	26 Huerta Villegas, Genoveva	Contra
233 Vázquez Conchas, Raymundo	Ausente	27 Iñiguez Franco, José Mario	Contra
234 Vázquez García, Dionicia	Favor	28 Jiménez Angulo, Julia Licet	Contra
235 Vázquez Navarro, Enrique	Favor	29 Jiménez Delgado, Silvia Patricia	Contra
236 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles	Favor	30 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros	Contra
237 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor	31 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
238 Velazco Bautista, Aremy	Favor	32 Luna Ayala, Noemí Berenice	Contra
239 Velázquez Vallejo, Francisco	Favor	33 López Rabadán, Kenia	Ausente
240 Velázquez Vázquez, Marcela	Favor	34 Márquez Alcalá, Laura Cristina	Contra
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	35 Márquez Becerra, Alan Sahir	Ausente
242 Villacis Palacios, Zoraya	Ausente	36 Martínez Cázares, Germán	Ausente
243 Villalpando Riquelme, Julieta	Ausente	37 Martínez López, Paulo Gonzalo	Contra
244 Villanueva Moo, Jazmín Yaneli	Favor	38 Martínez Terrazas, Víctor Adrián	Contra
245 Villegas Canché, Freyda Marybel	Ausente	39 Martínez Álvarez, Elizabeth	Contra
246 Villegas García, Isidro Enrique	Favor	40 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Contra
247 Villegas Guarneros, Dulce	Favor	41 Moya Bastón, Martha Amalia	Contra
248 Villegas Sánchez, Merary	Favor	42 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Contra
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor	43 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Contra
250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly	Ausente	44 Olguín Díaz, Nancy Aracely	Contra
251 Zebadúa Alva, Joaquín	Favor	45 Olivares Castañeda, Amparo Lilia	Contra
252 Zenteno Santaella, Pedro Mario	Favor	46 Ortiz Pérez, Liliana	Contra
253 Zúñiga Cerón, Marisela	Favor	47 Palacios Kuri, Tania	Contra
		48 Pelayo Covarrubias, Francisco	Contra
Favor: 211		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
Contra: 0		50 Pérez Herrera, Verónica	Contra
Abstención: 0		51 Quiñones Garrido, Claudia	Contra
Quorum: 0		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
Ausentes: 42		53 Rementería del Puerto, Julen	Contra
Total: 253		54 Rendón García, César Augusto	Contra

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1	Anaya Llamas, José Guillermo	Contra	61	Sosa Pichardo, Roberto	Contra
2	Azuara Zúñiga, David	Contra	62	Sánchez Rodríguez, Ernesto	Contra
3	Balderas Trejo, Ana María	Contra	63	Tejeda Cid, Armando	Ausente
4	Becerra Moreno, Mónica	Contra	64	Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Contra
5	Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	65	Torres Graciano, Fernando	Contra
6	Castillo Medina, Nubia Iris	Contra	66	Téllez Hernández, Héctor Saúl	Contra
7	Chimal García, Fidel Daniel	Contra	67	Verástegui Ostos, César Augusto	Contra
8	Cortés Mendoza, David Alejandro	Contra	68	Vásquez Hernández, Eva María	Contra

37 Morelos Rodríguez, Carlos
 38 Moreno Hernández, Brígido Ramiro
 39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro
 40 Olivares Mejía, Gerardo
 41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando
 42 Rojo Pimentel, Ana Karina
 43 Sandoval Flores, Reginaldo
 44 Santiago Pineda, Wblester
 45 Sánchez González, José Luis
 46 Téllez Marín, José Luis
 47 Vázquez Calixto, Javier
 48 Vázquez González, Pedro
 49 Vilchis Contreras, Luis Fernando

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

36 Yáñez Cuéllar, Arturo
 37 Zamora Gastélum, Mario

Contra
 Contra

Favor: 41
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó
 2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo
 3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro
 4 Ambríz Delgadillo, Humberto
 5 Arredondo Ramos, Abigail
 6 Barrera Maldonado, Leticia
 7 Betanzos Cortés, Israel
 8 Calzada Mercado, Mario
 9 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio
 10 Castro Bello, Christian Mishel
 11 Ceja García, Xitlalic
 12 Chávez Velázquez, Noel
 13 Domínguez Domínguez, César Alejandro
 14 Domínguez Ugarte, Paloma
 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco
 16 González González, Ana Isabel
 17 Guerra Castillo, Marcela
 18 Guerrero Esquivel, Fuensanta
 19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo
 20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo
 21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro
 22 Lara Calderón, Emilio
 23 Martínez García, Verónica
 24 Meléndez Ortega, Juan Antonio
 25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio
 26 Moreno de Haro, Juan
 27 Navarro Acevedo, Nadia
 28 Ortiz González, Graciela
 29 Palma César, Víctor Samuel
 30 Piñón Rivera, Lorena
 31 Rujón Lara, Ariana del Rocío
 32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne
 33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo
 34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth
 35 Suárez Licona, Emilio

Abstención
 Abstención
 Abstención
 Contra
 Contra
 Ausente
 Ausente
 Abstención
 Ausente
 Abstención
 Contra
 Ausente
 Abstención
 Abstención
 Abstención
 Abstención
 Favor
 Contra
 Abstención
 Contra
 Abstención
 Abstención
 Abstención
 Ausente
 Abstención
 Abstención
 Abstención
 Abstención
 Abstención
 Abstención
 Ausente
 Abstención
 Abstención
 Contra

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura
 2 De Hoyos Walther, Gustavo A.
 3 Farías Bailón, Francisco Javier
 4 Flores Elizondo, Patricia
 5 García León, María de Fátima
 6 Gaona Domínguez, Eduardo
 7 Gil Rullán, Sergio
 8 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe
 9 González Franco, Amancay
 10 Hernández García, Laura
 11 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe
 12 Longoria López, Paola Michell
 13 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo
 14 Luna Vázquez, Hugo Manuel
 15 Mercado Castro, Dora Patricia
 16 Muñoz Moreno, Anayeli
 17 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth
 18 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly
 19 Pérez Gabino, Gildardo
 20 Ramírez Reyes, Gibran
 21 Reyes de la Torre, Irais Virginia
 22 Ruiz Massieu Salinas, Claudia
 23 Ruiz Hernández, Juan Armando
 24 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela
 25 Samperio Montaña, Juan Ignacio
 26 Sánchez Rivera, Miguel Ángel
 27 Vázquez Ahued, Pablo
 28 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio

Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Abstención
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor

Favor: 25
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 28

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli

Favor

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 1

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MARINA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASCENSOS DE LA ARMADA DE MÉXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Ausente	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	54 Castillo López, Eduardo	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Ausente	55 Castillo Lozano, Katia A.	Ausente
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Ausente	58 Castillo Quintana, Elda	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	59 Castro Salinas, Rosa María	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Trenti, Fernando Jorge	Ausente
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	61 Castro Villarreal, Antonio	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	64 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	66 Corona Arvizu, Armando	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	67 Corro Mendoza, Margarita	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	68 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	69 Crespo Arroyo, Ricardo	Ausente
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	70 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	71 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	72 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Ausente
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Ausente
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Ausente
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	85 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Ausente	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Ausente
45 Campos Plancarte, Daniel	Ausente	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Ausente	97 García Hernández, Claudia	Favor
47 Carranza Gómez, Beatriz	Ausente	98 García Hernández, Gabriel	Ausente
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Ausente
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Ausente	165 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
106 González Hernández, Juan Antonio	Favor	166 Olguín Serna, Julia Arcelia	Ausente
107 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	167 Olivares Cerda, Arturo	Ausente
108 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	168 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
109 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	169 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
110 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	170 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
111 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	171 Oseguera Kernion, Adrián	Ausente
112 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	172 Osorio Ferral, Bertha	Favor
113 Hernández Mirón, Carlos	Favor	173 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Ausente
114 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	174 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
115 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	175 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
116 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	176 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
117 Herrera Ruiz, Gilberto	Ausente	177 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
118 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	178 Peña Vidal, Iván	Ausente
119 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	179 Peña Villa, José Alejandro	Favor
120 Higuera Segura, Lucero	Favor	180 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
121 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Jiménez J., Jesús	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Ausente	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Favor	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cisneros, Jéssica	Ausente
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Ausente
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor	197 Romero Gómez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
139 Mejía Méndez, Roberto	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Arce, Fernando	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Ausente
142 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Ausente
143 Michel López, Marcela	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
144 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
145 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
146 Millán Contreras, Iván	Favor	206 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
147 Milland Pérez, Beatriz	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
148 Mollinedo Cano, Tey	Favor	208 Sánchez Cordero Dávila, Olga	Favor
149 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Montemayor Castillo, Santy	Favor	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
151 Mora Eguiluz, Celeste	Ausente	211 Santander Soto, Gissel	Favor
152 Morales Mendoza, Gabino	Favor	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
153 Morales Rubio, María Guadalupe	Ausente	213 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
154 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	214 Segura Trejo, Elena Edith	Ausente
155 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	215 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
156 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	216 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
157 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	217 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
158 Moreno Rivera, Julio César	Favor	218 Silva Santiago, María Damaris	Favor
159 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	219 Solache González, Maribel	Ausente
160 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	220 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
161 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	221 Taja Ramírez, Javier	Favor
162 Narro Cespedes, José	Favor	222 Tenorio Adame, Paola	Favor
163 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	223 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor

225 Valdepeñas González, Gabriela
226 Valdés Peña, Jesús
227 Valencia de la Mora, Gricelda
228 Varela Domínguez, Juan Carlos
229 Vargas Meraz, Teresita de Jesús
230 Vázquez Vázquez, Adasa Saray
231 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe
232 Vázquez Arellano, Manuel
233 Vázquez Conchas, Raymundo
234 Vázquez García, Dionicia
235 Vázquez Navarro, Enrique
236 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles
237 Vázquez Vázquez, Alfredo
238 Velazco Bautista, Aremy
239 Velázquez Vallejo, Francisco
240 Velázquez Vázquez, Marcela
241 Vences Valencia, Julieta Kristal
242 Villacís Palacios, Zoraya
243 Villalpando Riquelme, Julieta
244 Villanueva Moo, Jazmín Yaneli
245 Villegas Canché, Freyda Marybel
246 Villegas García, Isidro Enrique
247 Villegas Guarneros, Dulce
248 Villegas Sánchez, Merary
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina
250 Zagal Ramírez, Xoáchitl Nashielly
251 Zebadúa Alva, Joaquín
252 Zenteno Santaella, Pedro Mario
253 Zúñiga Cerón, Marisela

Favor: 212

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 41

Total: 253

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

- 1 Anaya Llamas, José Guillermo
- 2 Azuara Zúñiga, David
- 3 Balderas Trejo, Ana María
- 4 Becerra Moreno, Mónica
- 5 Borboa Becerra, Omar Antonio
- 6 Castillo Medina, Nubia Iris
- 7 Chimal García, Fidel Daniel
- 8 Cortés Mendoza, David Alejandro
- 9 Damian Retes, César Israel
- 10 Döring Casar, Federico
- 11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros
- 12 Ferreyro Rosado, Abril
- 13 Gamboa Torales, María Josefina
- 14 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena
- 15 Garza de la Garza, Samantha Margarita
- 16 Gínez Serrano, Teresa
- 17 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí
- 18 González Alonso, Carmen Rocío
- 19 Granados Trespacios, María Angélica

Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Ausente
Favor
Ausente
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Ausente
Ausente
Favor
Ausente
Favor
Favor
Favor
Favor
Ausente
Favor
Favor
Favor

- 20 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel
- 21 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia
- 22 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía
- 23 Guzmán Avilés, María del Rosario
- 24 Hernández Cerón, Asael
- 25 Hinojosa Pérez, José Manuel
- 26 Huerta Villegas, Genoveva
- 27 Iñiguez Franco, José Mario
- 28 Jiménez Angulo, Julia Licet
- 29 Jiménez Delgado, Silvia Patricia
- 30 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros
- 31 Lixa Abimerhi, José Elías
- 32 Luna Ayala, Noemí Berenice
- 33 López Rabadán, Kenia
- 34 Márquez Alcalá, Laura Cristina
- 35 Márquez Becerra, Alan Sahir
- 36 Martínez Cázares, Germán
- 37 Martínez López, Paulo Gonzalo
- 38 Martínez Terrazas, Víctor Adrián
- 39 Martínez Álvarez, Elizabeth
- 40 Monraz Ibarra, Miguel Ángel
- 41 Moya Bastón, Martha Amalia
- 42 Nader Nasrallah, Jesús Antonio
- 43 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo
- 44 Olguin Díaz, Nancy Aracely
- 45 Olivares Castañeda, Amparo Lilia
- 46 Ortiz Pérez, Liliana
- 47 Palacios Kuri, Tania
- 48 Pelayo Covarrubias, Francisco
- 49 Pérez Díaz, Víctor Manuel
- 50 Pérez Herrera, Verónica
- 51 Quiñones Garrido, Claudia
- 52 Ramírez Barba, Éctor Jaime
- 53 Rementería del Puerto, Julen
- 54 Rendón García, César Augusto
- 55 Rodríguez Barroso, Diego Ángel
- 56 Rodríguez Heredia, María Isabel
- 57 Rodríguez Torres, Luis Agustín
- 58 Rubalcava Jiménez, José Alfonso
- 59 Rubio Fernández, Paulina
- 60 Salim Alle, Miguel Ángel
- 61 Sosa Pichardo, Roberto
- 62 Sánchez Rodríguez, Ernesto
- 63 Tejeda Cid, Armando
- 64 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús
- 65 Torres Graciano, Fernando
- 66 Téllez Hernández, Héctor Saúl
- 67 Verástegui Ostos, César Augusto
- 68 Vásquez Hernández, Eva María
- 69 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús
- 70 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester

Favor: 62

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 8

Total: 70

[illegible]

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor	59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Ausente
2 Alatríste Cantú, Adolfo	Favor	60 Villarreal Solís, Gerardo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Ausente	61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Favor
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor	62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor		
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor	Favor: 56	
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor	Contra: 0	
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor	Abstención: 0	
9 Braña Mojica, José	Favor	Quorum: 0	
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor	Ausentes: 6	
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor	Total: 62	
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor		
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor		
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Ausente		
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor		
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor		
17 De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso	Favor		
18 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor		
19 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor		
20 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor		
21 Durán Reveles, José Luis	Favor		
22 Espino Suárez, Mayra	Favor		
23 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor		
24 Fernández Martínez, José Luis	Favor		
25 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor		
26 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor		
27 Galí López, José Antonio	Favor		
28 Gallardo García, Fausto	Favor		
29 Gallardo Juárez, Ricardo	Favor		
30 González Flandez, Deliamaría	Favor		
31 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor		
32 Guzmán González, Denisse	Favor		
33 Hernández Pérez, José Luis	Ausente		
34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor		
35 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor		
36 Huerta Romero, Azucena	Favor		
37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor		
38 López Hernández, Mario Alberto	Favor		
39 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor		
40 Madrid Pérez, Ricardo	Favor		
41 Marín Rangel, Iván	Favor		
42 Mendoza Mondragón, María Luisa	Ausente		
43 Miranda Barrera, Luis Enrique	Ausente		
44 Nava García, María del Carmen	Favor		
45 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor		
46 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor		
47 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor		
48 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor		
49 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor		
50 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor		
51 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor		
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor		
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor		
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor		
55 Santana González, Ana Erika	Favor		
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor		
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor		
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor		

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barreras Samaniego, Diana Karina	Ausente
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Castillo Gabino, Diana	Favor
8 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
9 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Ausente
10 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
11 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
12 Díaz, Luis Armando	Favor
13 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
14 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
16 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
17 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
18 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
19 García García, Margarita	Favor
20 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
21 Gloria López, José	Favor
22 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
23 González Naveda, Adrián	Favor
24 González Soto, Santiago	Favor
25 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
26 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
27 León Rosas, Rosalía	Favor
28 López Carrillo, Vanessa	Favor
29 López Ruiz, José Antonio	Favor
30 López Sánchez, José Alejandro	Favor
31 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
32 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
33 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
34 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
35 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
36 Montalvo Luna, José Luis	Favor
37 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
38 Moreno Hernández, Brígido Ramiro	Favor
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Ausente

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MARINA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASCENSOS DE LA ARMADA DE MÉXICO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Ausente	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	54 Castillo López, Eduardo	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Ausente	55 Castillo Lozano, Katia A.	Ausente
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Ausente	58 Castillo Quintana, Elda	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	59 Castro Salinas, Rosa María	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Trenti, Fernando Jorge	Ausente
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	61 Castro Villarreal, Antonio	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	64 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	66 Corona Arvizu, Armando	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	67 Corro Mendoza, Margarita	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	68 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	69 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	70 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	71 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	72 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 De la Rosa García, Juan Hugo	Ausente
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Ausente
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Ausente
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	85 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Ausente	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Calcaneco Constantino, Karen Yaiti	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Ausente	97 García Hernández, Claudia	Favor
47 Carranza Gómez, Beatriz	Ausente	98 García Hernández, Gabriel	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Ausente
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Ausente
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Ausente	165 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
106 González Hernández, Juan Antonio	Favor	166 Olguín Serna, Julia Arcelia	Ausente
107 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	167 Olivares Cerda, Arturo	Ausente
108 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	168 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
109 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	169 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
110 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	170 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Ausente
111 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	171 Oseguera Kernion, Adrián	Ausente
112 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	172 Osorio Ferral, Bertha	Favor
113 Hernández Mirón, Carlos	Favor	173 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Ausente
114 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	174 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
115 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	175 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
116 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	176 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
117 Herrera Ruiz, Gilberto	Ausente	177 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
118 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	178 Peña Vidal, Iván	Ausente
119 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	179 Peña Villa, José Alejandro	Favor
120 Higuera Segura, Lucero	Favor	180 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
121 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Ausente
122 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Jiménez J., Jesús	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Ausente	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Ausente	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Ausente	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cisneros, Jéssica	Ausente
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Ausente
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Ausente	194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Ausente	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor	197 Romero Gómez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
139 Mejía Méndez, Roberto	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Arce, Fernando	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Ausente
142 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Ausente
143 Michel López, Marcela	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
144 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
145 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
146 Millán Contreras, Iván	Favor	206 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
147 Milland Pérez, Beatriz	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
148 Mollinedo Cano, Tey	Favor	208 Sánchez Cordero Dávila, Olga	Favor
149 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Montemayor Castillo, Santy	Favor	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
151 Mora Eguiluz, Celeste	Ausente	211 Santander Soto, Gissel	Favor
152 Morales Mendoza, Gabino	Favor	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Ausente
153 Morales Rubio, María Guadalupe	Ausente	213 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
154 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	214 Segura Trejo, Elena Edith	Ausente
155 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	215 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
156 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	216 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
157 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	217 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
158 Moreno Rivera, Julio César	Favor	218 Silva Santiago, María Damaris	Favor
159 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	219 Solache González, Maribel	Ausente
160 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	220 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
161 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	221 Taja Ramírez, Javier	Favor
162 Narro Cespedes, José	Favor	222 Tenorio Adame, Paola	Favor
163 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	223 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Alatríste Cantú, Adolfo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Ausente
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
9 Braña Mojica, José	Favor
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Ausente
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
17 De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso	Favor
18 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
19 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
20 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
21 Durán Reveles, José Luis	Favor
22 Espino Suárez, Mayra	Favor
23 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
24 Fernández Martínez, José Luis	Favor
25 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
26 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
27 Galí López, José Antonio	Favor
28 Gallardo García, Fausto	Favor
29 Gallardo Juárez, Ricardo	Favor
30 González Flandez, Deliamaría	Favor
31 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
32 Guzmán González, Denisse	Favor
33 Hernández Pérez, José Luis	Ausente
34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
35 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
36 Huerta Romero, Azucena	Favor
37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
38 López Hernández, Mario Alberto	Favor
39 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
40 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
41 Marín Rangel, Iván	Favor
42 Mendoza Mondragón, María Luisa	Ausente
43 Miranda Barrera, Luis Enrique	Ausente
44 Nava García, María del Carmen	Favor
45 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
46 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
47 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
48 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
49 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
50 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor
51 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
55 Santana González, Ana Erika	Favor
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor

59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Ausente
60 Villarreal Solís, Gerardo	Favor
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Favor
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 56	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 6	
Total: 62	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barreras Samaniego, Diana Karina	Ausente
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Castillo Gabino, Diana	Favor
8 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
9 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Ausente
10 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
11 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
12 Díaz, Luis Armando	Favor
13 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
14 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
16 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
17 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
18 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
19 García García, Margarita	Favor
20 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
21 Gloria López, José	Favor
22 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
23 González Naveda, Adrián	Favor
24 González Soto, Santiago	Favor
25 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
26 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
27 León Rosas, Rosalía	Favor
28 López Carrillo, Vanessa	Favor
29 López Ruiz, José Antonio	Favor
30 López Sánchez, José Alejandro	Favor
31 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
32 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
33 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
34 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
35 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
36 Montalvo Luna, José Luis	Favor
37 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
38 Moreno Hernández, Brígido Ramiro	Favor
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Ausente
44 Santiago Pineda, Wblester	Ausente

45 Sánchez González, José Luis
 46 Téllez Marín, José Luis
 47 Vázquez Calixto, Javier
 48 Vázquez González, Pedro
 49 Vilchis Contreras, Luis Fernando

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

Favor: 44
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó
 2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo
 3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro
 4 Ambríz Delgadillo, Humberto
 5 Arredondo Ramos, Abigail
 6 Barrera Maldonado, Leticia
 7 Betanzos Cortés, Israel
 8 Calzada Mercado, Mario
 9 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio
 10 Castro Bello, Christian Mishel
 11 Ceja García, Xitlalic
 12 Chávez Velázquez, Noel
 13 Domínguez Domínguez, César Alejandro
 14 Domínguez Ugarte, Paloma
 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco
 16 González González, Ana Isabel
 17 Guerra Castillo, Marcela
 18 Guerrero Esquivel, Fuensanta
 19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo
 20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo
 21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro
 22 Lara Calderón, Emilio
 23 Martínez García, Verónica
 24 Meléndez Ortega, Juan Antonio
 25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio
 26 Moreno de Haro, Juan
 27 Navarro Acevedo, Nadia
 28 Ortiz González, Graciela
 29 Palma César, Víctor Samuel
 30 Piñón Rivera, Lorena
 31 Rejon Lara, Ariana del Rocío
 32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne
 33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo
 34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth
 35 Suárez Licona, Emilio
 36 Yáñez Cuéllar, Arturo
 37 Zamora Gastélum, Mario

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor

Favor: 29
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 37

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura
 2 De Hoyos Walther, Gustavo A.
 3 Fariás Bailón, Francisco Javier
 4 Flores Elizondo, Patricia
 5 García León, María de Fátima
 6 Gaona Domínguez, Eduardo
 7 Gil Rullán, Sergio
 8 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe
 9 González Franco, Amancay
 10 Hernández García, Laura
 11 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe
 12 Longoria López, Paola Michell
 13 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo
 14 Luna Vázquez, Hugo Manuel
 15 Mercado Castro, Dora Patricia
 16 Muñoz Moreno, Anayeli
 17 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth
 18 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly
 19 Pérez Gabino, Gildardo
 20 Ramírez Reyes, Gibran
 21 Reyes de la Torre, Irais Virginia
 22 Ruiz Massieu Salinas, Claudia
 23 Ruiz Hernández, Juan Armando
 24 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela
 25 Samperio Montaña, Juan Ignacio
 26 Sánchez Rivera, Miguel Ángel
 27 Vázquez Ahued, Pablo
 28 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio

Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

Favor: 25
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 28

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 1

Favor

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL AÑO 2026, COMO: 2026, AÑO DE MARGARITA EUSTAQUIA MAZA PARADA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO RICARDO MONREAL ÁVILA Y ACEPTADA POR LA ASAMBLEA).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Ausente	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	54 Castillo López, Eduardo	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	55 Castillo Lozano, Katia A.	Ausente
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Ausente	58 Castillo Quintana, Elda	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	59 Castro Salinas, Rosa María	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Trenti, Fernando Jorge	Ausente
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	61 Castro Villarreal, Antonio	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	64 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	66 Corona Arvizu, Armando	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	67 Corro Mendoza, Margarita	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	68 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	69 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	70 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Ausente	71 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	72 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Ausente
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Ausente
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Contra	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Ausente
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	85 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Ausente	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Calcaneco Constantino, Karen Yaiti	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Ausente	97 García Hernández, Claudia	Favor
47 Carranza Gómez, Beatriz	Ausente	98 García Hernández, Gabriel	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Ausente	165 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Ausente
106 González Hernández, Juan Antonio	Favor	166 Olguín Serna, Julia Arcelia	Ausente
107 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	167 Olivares Cerda, Arturo	Ausente
108 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	168 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
109 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	169 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
110 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	170 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
111 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	171 Oseguera Kernion, Adrián	Ausente
112 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	172 Osorio Ferral, Bertha	Favor
113 Hernández Mirón, Carlos	Favor	173 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Ausente
114 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	174 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
115 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	175 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
116 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	176 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
117 Herrera Ruiz, Gilberto	Ausente	177 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
118 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	178 Peña Vidal, Iván	Ausente
119 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	179 Peña Villa, José Alejandro	Favor
120 Higuera Segura, Lucero	Favor	180 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
121 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Jiménez J., Jesús	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Favor	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cisneros, Jéssica	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Ausente
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor	197 Romero Gómez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
139 Mejía Méndez, Roberto	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Arce, Fernando	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Ausente
142 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Ausente
143 Michel López, Marcela	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
144 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
145 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
146 Millán Contreras, Iván	Favor	206 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
147 Milland Pérez, Beatriz	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
148 Mollinedo Cano, Tey	Favor	208 Sánchez Cordero Dávila, Olga	Favor
149 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Montemayor Castillo, Santy	Favor	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
151 Mora Eguiluz, Celeste	Ausente	211 Santander Soto, Gissel	Favor
152 Morales Mendoza, Gabino	Favor	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
153 Morales Rubio, María Guadalupe	Ausente	213 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
154 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	214 Segura Trejo, Elena Edith	Ausente
155 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	215 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
156 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	216 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
157 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	217 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
158 Moreno Rivera, Julio César	Favor	218 Silva Santiago, María Damaris	Favor
159 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	219 Solache González, Maribel	Ausente
160 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	220 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
161 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	221 Taja Ramírez, Javier	Favor
162 Narro Cespedes, José	Favor	222 Tenorio Adame, Paola	Ausente
163 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	223 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1	Acosta Islas, Anabel	Favor
2	Alatríste Cantú, Adolfo	Favor
3	Astudillo Suárez, Ricardo	Ausente
4	Ávila Villegas, Eruviel	Favor
5	Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
6	Bautista Villegas, Oscar	Favor
7	Benavides Cobos, Gabriela	Favor
8	Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
9	Braña Mojica, José	Favor
10	Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
11	Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
12	Carbajal Méndez, Liliana	Favor
13	Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
14	Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Ausente
15	Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
16	Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
17	De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso	Favor
18	De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
19	De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
20	Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
21	Durán Reveles, José Luis	Favor
22	Espino Suárez, Mayra	Favor
23	Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
24	Fernández Martínez, José Luis	Favor
25	Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
26	Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
27	Gali López, José Antonio	Favor
28	Gallardo García, Fausto	Favor
29	Gallardo Juarez, Ricardo	Favor
30	González Flandez, Deliamaría	Favor
31	Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
32	Guzmán González, Denisse	Favor
33	Hernández Pérez, José Luis	Ausente
34	Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
35	Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
36	Huerta Romero, Azucena	Favor
37	Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
38	López Hernández, Mario Alberto	Favor
39	Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
40	Madrid Pérez, Ricardo	Favor
41	Marín Rangel, Iván	Favor
42	Mendoza Mondragón, María Luisa	Ausente
43	Miranda Barrera, Luis Enrique	Ausente
44	Nava García, María del Carmen	Favor
45	Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
46	Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
47	Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
48	Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
49	Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
50	Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor
51	Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
52	Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
53	Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
54	Sánchez Juárez, Claudia	Favor
55	Santana González, Ana Erika	Favor
56	Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
57	Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
58	Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor

59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Ausente
60 Villarreal Solís, Gerardo	Favor
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Favor
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor

Favor: 56
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 6
Total: 62

PARTIDO DEL TRABAJO

1	Aguilar Gil, Lilia	Favor
2	Aguilar López, José Alejandro	Favor
3	Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4	Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
5	Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6	Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7	Castillo Gabino, Diana	Favor
8	Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
9	Cruz Jimenez, Martha Aracely	Ausente
10	De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
11	Del Muro García, Ana Luisa	Favor
12	Díaz, Luis Armando	Favor
13	Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
14	Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15	Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
16	Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
17	Galindo Alarcón, Patricia	Favor
18	Garay Loredó, Irma Yordana	Favor
19	García García, Margarita	Favor
20	García Hernández, Jesús Fernando	Contra
21	Gloria López, José	Favor
22	Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
23	González Naveda, Adrián	Favor
24	González Soto, Santiago	Favor
25	Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
26	Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
27	León Rosas, Rosalía	Favor
28	López Carrillo, Vanessa	Favor
29	López Ruiz, José Antonio	Favor
30	López Sánchez, José Alejandro	Favor
31	Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
32	Martínez Ruiz, Maribel	Favor
33	Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
34	Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
35	Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
36	Montalvo Luna, José Luis	Favor
37	Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
38	Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
39	Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40	Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41	Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
42	Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43	Sandoval Flores, Reginaldo	Ausente
44	Santiago Pineda, Wblester	Ausente

45 Sánchez González, José Luis
 46 Téllez Marín, José Luis
 47 Vázquez Calixto, Javier
 48 Vázquez González, Pedro
 49 Vilchis Contreras, Luis Fernando

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

Favor: 44
 Contra: 1
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó
 2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo
 3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro
 4 Ambríz Delgadillo, Humberto
 5 Arredondo Ramos, Abigail
 6 Barrera Maldonado, Leticia
 7 Betanzos Cortés, Israel
 8 Calzada Mercado, Mario
 9 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio
 10 Castro Bello, Christian Mishel
 11 Ceja García, Xitlalic
 12 Chávez Velázquez, Noel
 13 Domínguez Domínguez, César Alejandro
 14 Domínguez Ugarte, Paloma
 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco
 16 González González, Ana Isabel
 17 Guerra Castillo, Marcela
 18 Guerrero Esquivel, Fuensanta
 19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo
 20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo
 21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro
 22 Lara Calderón, Emilio
 23 Martínez García, Verónica
 24 Meléndez Ortega, Juan Antonio
 25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio
 26 Moreno de Haro, Juan
 27 Navarro Acevedo, Nadia
 28 Ortiz González, Graciela
 29 Palma César, Víctor Samuel
 30 Piñón Rivera, Lorena
 31 Rejon Lara, Ariana del Rocío
 32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne
 33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo
 34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth
 35 Suárez Licona, Emilio
 36 Yáñez Cuéllar, Arturo
 37 Zamora Gastélum, Mario

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

Favor: 30
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 37

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura
 2 De Hoyos Walther, Gustavo A.
 3 Fariás Bailón, Francisco Javier
 4 Flores Elizondo, Patricia
 5 García León, María de Fátima
 6 Gaona Domínguez, Eduardo
 7 Gil Rullán, Sergio
 8 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe
 9 González Franco, Amancay
 10 Hernández García, Laura
 11 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe
 12 Longoria López, Paola Michell
 13 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo
 14 Luna Vázquez, Hugo Manuel
 15 Mercado Castro, Dora Patricia
 16 Muñoz Moreno, Anayeli
 17 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth
 18 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly
 19 Pérez Gabino, Gildardo
 20 Ramírez Reyes, Gibran
 21 Reyes de la Torre, Irais Virginia
 22 Ruiz Massieu Salinas, Claudia
 23 Ruiz Hernández, Juan Armando
 24 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela
 25 Samperio Montaño, Juan Ignacio
 26 Sánchez Rivera, Miguel Ángel
 27 Vázquez Ahued, Pablo
 28 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio

Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

Favor: 26
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 28

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 1

Favor

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA ALUSIVA AL 200 ANIVERSARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO EN LA MAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Ausente	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Ausente	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	54 Castillo López, Eduardo	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	55 Castillo Lozano, Katia A.	Ausente
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Ausente	58 Castillo Quintana, Elda	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	59 Castro Salinas, Rosa María	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Trenti, Fernando Jorge	Ausente
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	61 Castro Villarreal, Antonio	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	64 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	66 Corona Arvizu, Armando	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	67 Corro Mendoza, Margarita	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	68 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	69 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	70 Cruz Lucatero, José Luis	Ausente
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Ausente	71 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	72 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Ausente
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Ausente
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente	85 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Ausente
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Ausente
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Ausente	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Calcaneco Constantino, Karen Yaiti	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Ausente	97 García Hernández, Claudia	Ausente
47 Carranza Gómez, Beatriz	Ausente	98 García Hernández, Gabriel	Ausente
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Ausente	165 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Ausente
106 González Hernández, Juan Antonio	Favor	166 Olguín Serna, Julia Arcelia	Ausente
107 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	167 Olivares Cerda, Arturo	Ausente
108 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	168 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
109 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	169 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
110 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	170 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Ausente
111 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	171 Oseguera Kernion, Adrián	Ausente
112 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	172 Osorio Ferral, Bertha	Favor
113 Hernández Mirón, Carlos	Favor	173 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Ausente
114 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	174 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
115 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	175 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
116 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	176 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
117 Herrera Ruiz, Gilberto	Ausente	177 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
118 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	178 Peña Vidal, Iván	Ausente
119 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	179 Peña Villa, José Alejandro	Favor
120 Higareda Segura, Lucero	Favor	180 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
121 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Jiménez J., Jesús	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Favor	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cisneros, Jéssica	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Ausente
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Ausente	194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor	197 Romero Gómez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
139 Mejía Méndez, Roberto	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Arce, Fernando	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Ausente
142 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Ausente
143 Michel López, Marcela	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
144 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Ausente
145 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
146 Millán Contreras, Iván	Favor	206 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
147 Milland Pérez, Beatriz	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Ausente
148 Mollinedo Cano, Tey	Favor	208 Sánchez Cordero Dávila, Olga	Favor
149 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Montemayor Castillo, Santy	Favor	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
151 Mora Eguiluz, Celeste	Ausente	211 Santander Soto, Gissel	Favor
152 Morales Mendoza, Gabino	Favor	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
153 Morales Rubio, María Guadalupe	Ausente	213 Savala Díaz, Rosalinda	Ausente
154 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	214 Segura Trejo, Elena Edith	Ausente
155 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	215 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
156 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	216 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Ausente
157 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	217 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
158 Moreno Rivera, Julio César	Favor	218 Silva Santiago, María Damaris	Ausente
159 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	219 Solache González, Maribel	Ausente
160 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	220 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
161 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	221 Taja Ramírez, Javier	Favor
162 Narro Cespedes, José	Favor	222 Tenorio Adame, Paola	Ausente
163 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	223 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	61 Sosa Pichardo, Roberto	Favor
2 Azuara Zúñiga, David	Favor	62 Sánchez Rodríguez, Ernesto	Ausente
3 Balderas Trejo, Ana María	Favor	63 Tejeda Cid, Armando	Ausente
4 Becerra Moreno, Mónica	Favor	64 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
5 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	65 Torres Graciano, Fernando	Favor
6 Castillo Medina, Nubia Iris	Favor	66 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
7 Chimal García, Fidel Daniel	Favor	67 Verástegui Ostos, César Augusto	Favor
8 Cortés Mendoza, David Alejandro	Favor	68 Vásquez Hernández, Eva María	Favor
9 Damian Retes, César Israel	Favor	69 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús	Ausente
10 Döring Casar, Federico	Favor	70 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros	Favor		
12 Ferreyro Rosado, Abril	Favor	Favor: 56	
13 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	Contra: 0	
14 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena	Ausente	Abstención: 0	
15 Garza de la Garza, Samantha Margarita	Favor	Quorum: 0	
16 Ginez Serrano, Teresa	Favor	Ausentes: 14	
17 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	Total: 70	
18 González Alonso, Carmen Rocío	Favor		
19 Granados Trespalacios, María Angélica	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Alatríste Cantú, Adolfo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Ausente
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
9 Braña Mojica, José	Favor
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Ausente
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Ausente
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
17 De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso	Favor
18 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
19 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
20 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
21 Durán Reveles, José Luis	Favor
22 Espino Suárez, Mayra	Favor
23 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
24 Fernández Martínez, José Luis	Favor
25 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
26 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
27 Galí López, José Antonio	Favor
28 Gallardo García, Fausto	Favor
29 Gallardo Juárez, Ricardo	Favor
30 González Flandez, Deliamaría	Favor
31 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
32 Guzmán González, Denisse	Favor
33 Hernández Pérez, José Luis	Ausente
34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
35 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
36 Huerta Romero, Azucena	Favor
37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
38 López Hernández, Mario Alberto	Favor
39 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
40 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
41 Marín Rangel, Iván	Favor
42 Mendoza Mondragón, María Luisa	Ausente
43 Miranda Barrera, Luis Enrique	Ausente
44 Nava García, María del Carmen	Favor
45 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
46 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
47 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
48 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
49 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
50 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor
51 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
55 Santana González, Ana Erika	Favor
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor

59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Ausente
60 Villarreal Solís, Gerardo	Favor
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Favor
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 55	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 7	
Total: 62	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Castillo Gabino, Diana	Favor
8 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
9 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Ausente
10 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
11 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
12 Díaz, Luis Armando	Favor
13 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
14 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
16 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
17 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
18 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
19 García García, Margarita	Favor
20 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
21 Gloria López, José	Favor
22 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
23 González Naveda, Adrián	Ausente
24 González Soto, Santiago	Favor
25 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
26 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
27 León Rosas, Rosalía	Favor
28 López Carrillo, Vanessa	Favor
29 López Ruiz, José Antonio	Favor
30 López Sánchez, José Alejandro	Favor
31 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
32 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
33 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
34 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
35 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
36 Montalvo Luna, José Luis	Favor
37 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
38 Moreno Hernández, Brígido Ramiro	Favor
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Ausente

45 Sánchez González, José Luis
 46 Téllez Marín, José Luis
 47 Vázquez Calixto, Javier
 48 Vázquez González, Pedro
 49 Vilchis Contreras, Luis Fernando

Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor

Favor: 43
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó
 2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo
 3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro
 4 Ambríz Delgadillo, Humberto
 5 Arredondo Ramos, Abigail
 6 Barrera Maldonado, Leticia
 7 Betanzos Cortés, Israel
 8 Calzada Mercado, Mario
 9 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio
 10 Castro Bello, Christian Mishel
 11 Ceja García, Xitlalic
 12 Chávez Velázquez, Noel
 13 Domínguez Domínguez, César Alejandro
 14 Domínguez Ugarte, Paloma
 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco
 16 González González, Ana Isabel
 17 Guerra Castillo, Marcela
 18 Guerrero Esquivel, Fuensanta
 19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo
 20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo
 21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro
 22 Lara Calderón, Emilio
 23 Martínez García, Verónica
 24 Meléndez Ortega, Juan Antonio
 25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio
 26 Moreno de Haro, Juan
 27 Navarro Acevedo, Nadia
 28 Ortiz González, Graciela
 29 Palma César, Víctor Samuel
 30 Piñón Rivera, Lorena
 31 Rejon Lara, Ariana del Rocío
 32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne
 33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo
 34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth
 35 Suárez Licona, Emilio
 36 Yáñez Cuéllar, Arturo
 37 Zamora Gastélum, Mario

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

Favor: 30
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 37

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura
 2 De Hoyos Walther, Gustavo A.
 3 Fariás Bailón, Francisco Javier
 4 Flores Elizondo, Patricia
 5 García León, María de Fátima
 6 Gaona Domínguez, Eduardo
 7 Gil Rullán, Sergio
 8 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe
 9 González Franco, Amancay
 10 Hernández García, Laura
 11 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe
 12 Longoria López, Paola Michell
 13 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo
 14 Luna Vázquez, Hugo Manuel
 15 Mercado Castro, Dora Patricia
 16 Muñoz Moreno, Anayeli
 17 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth
 18 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly
 19 Pérez Gabino, Gildardo
 20 Ramírez Reyes, Gibran
 21 Reyes de la Torre, Irais Virginia
 22 Ruiz Massieu Salinas, Claudia
 23 Ruiz Hernández, Juan Armando
 24 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela
 25 Samperio Montaña, Juan Ignacio
 26 Sánchez Rivera, Miguel Ángel
 27 Vázquez Ahued, Pablo
 28 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio

Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente

Favor: 24
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 28

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 1

Favor

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EXPIDIÓ A FAVOR DEL CIUDADANO CÉSAR DAVID VIVES FLORES, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE CRÉDITO PÚBLICO Y ASUNTOS INTERNACIONALES DE HACIENDA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN SU CARÁCTER DE EMPLEADO SUPERIOR DE HACIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Ausente	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	54 Castillo López, Eduardo	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	55 Castillo Lozano, Katia A.	Ausente
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Ausente	58 Castillo Quintana, Elda	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	59 Castro Salinas, Rosa María	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Trenti, Fernando Jorge	Ausente
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	61 Castro Villarreal, Antonio	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	64 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	66 Corona Arvizu, Armando	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	67 Corro Mendoza, Margarita	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	68 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	69 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	70 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Ausente	71 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	72 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Ausente
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Ausente
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente	85 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Ausente
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Ausente	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Calcaneco Constantino, Karen Yaiti	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Ausente	97 García Hernández, Claudia	Favor
47 Carranza Gómez, Beatriz	Ausente	98 García Hernández, Gabriel	Ausente
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Ausente	165 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
106 González Hernández, Juan Antonio	Favor	166 Olguín Serna, Julia Arcelia	Ausente
107 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	167 Olivares Cerda, Arturo	Ausente
108 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	168 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
109 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	169 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
110 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	170 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
111 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	171 Oseguera Kernion, Adrián	Ausente
112 Haces Barba, Pedro Miguel	Ausente	172 Osorio Ferral, Bertha	Favor
113 Hernández Mirón, Carlos	Favor	173 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Ausente
114 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	174 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
115 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Ausente	175 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
116 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	176 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
117 Herrera Ruiz, Gilberto	Ausente	177 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
118 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	178 Peña Vidal, Iván	Ausente
119 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	179 Peña Villa, José Alejandro	Favor
120 Higuera Segura, Lucero	Favor	180 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
121 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Jiménez J., Jesús	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Favor	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cisneros, Jéssica	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Ausente
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Ausente	194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor	197 Romero Gómez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
139 Mejía Méndez, Roberto	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Arce, Fernando	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Ausente
142 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Ausente
143 Michel López, Marcela	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
144 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Ausente
145 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
146 Millán Contreras, Iván	Favor	206 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
147 Milland Pérez, Beatriz	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Ausente
148 Mollinedo Cano, Tey	Favor	208 Sánchez Cordero Dávila, Olga	Favor
149 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Montemayor Castillo, Santy	Favor	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
151 Mora Eguiluz, Celeste	Ausente	211 Santander Soto, Gissel	Favor
152 Morales Mendoza, Gabino	Favor	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
153 Morales Rubio, María Guadalupe	Ausente	213 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
154 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	214 Segura Trejo, Elena Edith	Ausente
155 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	215 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
156 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	216 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
157 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	217 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
158 Moreno Rivera, Julio César	Favor	218 Silva Santiago, María Damaris	Ausente
159 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	219 Solache González, Maribel	Ausente
160 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	220 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
161 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	221 Taja Ramírez, Javier	Favor
162 Narro Cespedes, José	Favor	222 Tenorio Adame, Paola	Ausente
163 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	223 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor	59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Ausente
2 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor	60 Villarreal Solís, Gerardo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Ausente	61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Favor
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor	62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor		
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor	Favor: 54	
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor	Contra: 0	
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor	Abstención: 0	
9 Braña Mojica, José	Favor	Quorum: 0	
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor	Ausentes: 8	
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor	Total: 62	
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor		
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Ausente		
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Ausente		
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor		
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Ausente		
17 De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso	Favor		
18 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor		
19 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor		
20 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor		
21 Durán Reveles, José Luis	Favor		
22 Espino Suárez, Mayra	Favor		
23 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor		
24 Fernández Martínez, José Luis	Favor		
25 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor		
26 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor		
27 Galí López, José Antonio	Favor		
28 Gallardo García, Fausto	Favor		
29 Gallardo Juárez, Ricardo	Favor		
30 González Flandez, Deliamaría	Favor		
31 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor		
32 Guzmán González, Denisse	Favor		
33 Hernández Pérez, José Luis	Ausente		
34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor		
35 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor		
36 Huerta Romero, Azucena	Favor		
37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor		
38 López Hernández, Mario Alberto	Favor		
39 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor		
40 Madrid Pérez, Ricardo	Favor		
41 Marín Rangel, Iván	Favor		
42 Mendoza Mondragón, María Luisa	Ausente		
43 Miranda Barrera, Luis Enrique	Ausente		
44 Nava García, María del Carmen	Favor		
45 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor		
46 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor		
47 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor		
48 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor		
49 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor		
50 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor		
51 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor		
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor		
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor		
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor		
55 Santana González, Ana Erika	Favor		
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor		
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor		
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor		

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Ausente
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Castillo Gabino, Diana	Favor
8 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
9 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Ausente
10 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
11 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
12 Díaz, Luis Armando	Favor
13 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
14 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
16 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
17 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
18 Garay Loredo, Irma Yordana	Ausente
19 García García, Margarita	Favor
20 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
21 Gloria López, José	Favor
22 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
23 González Naveda, Adrián	Ausente
24 González Soto, Santiago	Favor
25 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
26 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
27 León Rosas, Rosalía	Favor
28 López Carrillo, Vanessa	Favor
29 López Ruiz, José Antonio	Favor
30 López Sánchez, José Alejandro	Favor
31 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
32 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
33 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
34 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
35 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
36 Montalvo Luna, José Luis	Favor
37 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
38 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Ausente

45 Sánchez González, José Luis
 46 Téllez Marín, José Luis
 47 Vázquez Calixto, Javier
 48 Vázquez González, Pedro
 49 Vilchis Contreras, Luis Fernando

Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor

Favor: 40
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó
 2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo
 3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro
 4 Ambriz Delgadillo, Humberto
 5 Arredondo Ramos, Abigail
 6 Barrera Maldonado, Leticia
 7 Betanzos Cortés, Israel
 8 Calzada Mercado, Mario
 9 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio
 10 Castro Bello, Christian Mishel
 11 Ceja García, Xitlalic
 12 Chávez Velázquez, Noel
 13 Domínguez Domínguez, César Alejandro
 14 Domínguez Ugarte, Paloma
 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco
 16 González González, Ana Isabel
 17 Guerra Castillo, Marcela
 18 Guerrero Esquivel, Fuensanta
 19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo
 20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo
 21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro
 22 Lara Calderón, Emilio
 23 Martínez García, Verónica
 24 Meléndez Ortega, Juan Antonio
 25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio
 26 Moreno de Haro, Juan
 27 Navarro Acevedo, Nadia
 28 Ortiz González, Graciela
 29 Palma César, Víctor Samuel
 30 Piñón Rivera, Lorena
 31 Rejon Lara, Ariana del Rocío
 32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne
 33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo
 34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth
 35 Suárez Licona, Emilio
 36 Yáñez Cuéllar, Arturo
 37 Zamora Gastélum, Mario

Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Ausente
 Contra
 Ausente
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra

Favor: 0
 Contra: 30
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 37

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura
 2 De Hoyos Walther, Gustavo A.
 3 Farias Bailón, Francisco Javier
 4 Flores Elizondo, Patricia
 5 García León, María de Fátima
 6 Gaona Domínguez, Eduardo
 7 Gil Rullán, Sergio
 8 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe
 9 González Franco, Amancay
 10 Hernández García, Laura
 11 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe
 12 Longoria López, Paola Michell
 13 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo
 14 Luna Vázquez, Hugo Manuel
 15 Mercado Castro, Dora Patricia
 16 Muñoz Moreno, Anayeli
 17 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth
 18 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly
 19 Pérez Gabino, Gildardo
 20 Ramírez Reyes, Gibran
 21 Reyes de la Torre, Irais Virginia
 22 Ruiz Massieu Salinas, Claudia
 23 Ruiz Hernández, Juan Armando
 24 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela
 25 Samperio Montaña, Juan Ignacio
 26 Sánchez Rivera, Miguel Ángel
 27 Vázquez Ahued, Pablo
 28 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio

Favor: 23
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 28

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli
 Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 1